

---

# LECCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRABAJO DE LA AECID CON LOS FRENTES PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE.

RESULTADOS Y APRENDIZAJES DE UNA INNOVADORA APUESTA POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



© AECID, 2021

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

*Av. Reyes Católicos, 4*

*28040 Madrid, Spain*

*Teléfono: +34 91 583 81 00*

**NIPO:** 109-21-084-9

**Catálogo general de publicaciones oficiales:** <https://publicacionesoficiales.boe.es>

[www.aecid.es](http://www.aecid.es)

**Estudio y elaboración:** Para la elaboración de este número se ha contado con la asistencia técnica de Arturo Angulo Urarte.

**Dirección y coordinación:** Ana-Regina Segura, Jefa del Área de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Nutrición de AECID.

**Agradecimientos:** Esta publicación ha contado con la colaboración y valiosos insumos de técnicos de la FAO. En especial del equipo del proyecto de apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre: Luis Lobo, Daniela Marín, Bárbara Villar, Javiera Vega y Cindy Silva; así como de Juan Carlos García Cebolla de la Unidad de Derecho a la Alimentación de la FAO en Roma. Gracias también a José María Medina, de Enraíza Derechos, por su revisión y aportes.

Un agradecimiento muy especial a Reyes Valpuesta Romero que hizo una corrección estilística del documento.

Igualmente, nuestro agradecimiento a Nuria San Segundo porque sin su empuje y dedicación, esta obra no habría conseguido ser publicada.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del copyright.

**Diseño original:** Unidad de Comunicación.

**Maquetación:** Lara Lanceta

# CONTENIDOS

<b>LISTA DE ACRÓNIMOS</b>	<b>6</b>
<b>PRÓLOGO</b>	<b>7</b>
<b>ESTRUCTURA DE LA PUBLICACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I: ANTECEDENTES QUE ABRIERON EL CAMINO</b>	<b>11</b>
I.1 Un serio problema de fondo a enfrentar: hambre y malnutrición	11
I.2 La consolidación y desarrollo de un enfoque internacional de abordaje del hambre: el derecho a la alimentación	12
I.3 Un programa integral de seguridad alimentaria que aplicó nuevas líneas de incidencia: El PESA Centroamérica	15
I.4 Una legitimidad reconocida de la Cooperación Española y la FAO en materia de SAN en América Latina	16
I.5 Una coyuntura: la crisis del precio de los alimentos de 2007-2008	16
I.6 Una certeza: la importancia estratégica de los parlamentos en la lucha contra el hambre y la malnutrición	17
I.7 Una experiencia: la progresiva interacción con el ámbito legislativo	17
I.8 Un compromiso político definido y un apoyo técnico y financiero sostenido: la Iniciativa América Latina Caribe sin Hambre 2025 y el proyecto de soporte e impulso de la misma	18
<b>CAPÍTULO 2: LOS FRENTE PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE: SU DESARROLLO, EXPANSIÓN Y LOGROS</b>	<b>20</b>
2.1 ¿Qué son los Frentes Parlamentarios contra el Hambre?	20
2.2 Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en América Latina y el Caribe	22
2.2.1 Lanzamiento del FPH-ALC y su avance organizativo	22
2.2.2 La constitución de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en los diversos parlamentos y las legislaciones aprobadas	28
2.2.3 Intervenciones de incidencia política y presupuestaria y de articulación de actores	32
2.2.4 Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre ante la coyuntura del COVID-19	33
2.2.4.1 Leyes de reciente aprobación o en estado de tramitación	34
2.2.4.2 Intervenciones de incidencia política y articulación de actores	36

2.3 La expansión internacional de los FPH y la Cumbre Parlamentaria Mundial Madrid-2018	37
2.3.1 Una cooperación de ida y vuelta: La Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación	42
2.3.2 La Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (Madrid 2018)	48
2.3.2.1 Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en la Cumbre	52
2.3.2.2 Participación de la AECID y otros actores españoles en la Cumbre	53
2.3.2.3 La Post-Cumbre	54
2.4 Los principales logros de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y de su proceso de construcción	55
2.4.1 Naturaleza e importancia de tres leyes concretas impulsadas	59
<b>CAPÍTULO 3: EL PAPEL DE LA AECID EN EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS FRENTE PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE</b>	<b>62</b>
3.1 Financiación de proyectos o actividades complementarias ejecutadas por la FAO	63
3.2 Implicación de las diferentes áreas de la AECID	64
3.3 Aspectos más valorados del aporte de la AECID	67
3.4 Limitaciones encontradas	69
<b>CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES, APRENDIZAJES Y OPORTUNIDADES DE FUTURO</b>	<b>70</b>
4.1 Constataciones y conclusiones	70
4.2 Aprendizajes, oportunidades y recomendaciones de futuro	72
<b>ANEXOS: MATERIALES DE REFERENCIA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA PROFUNDIZACIÓN</b>	<b>75</b>
<b>Anexo I: Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe</b>	<b>75</b>
Anexo I.1: Reglamento interno del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (2016)	75
Anexo I.2: Carta abierta a Latinoamérica y el Caribe: el hambre y la malnutrición, la otra cara del COVID-19	83
Anexo I.3: Diálogos Parlamentarios Virtuales: Seguridad Alimentaria y Nutrición en tiempos de COVID 19. Informe del primer encuentro: Mesoamérica y Sudamérica (3-3-2021)	86

<b>Anexo 2: La Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación</b>	<b>93</b>
Anexo 2.1: Declaración de Conformación de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación	93
Anexo 2.2: Listado de Adhesiones a la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en la XII Legislatura.	97
Anexo 2.3: Desafíos y elementos estratégicos en los primeros pasos de una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación	100
<b>Anexo 3: La Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición y la participación española</b>	<b>103</b>
Anexo 3.1: Resumen Oficial de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición	103
Anexo 3.2: Declaración final adoptada por consenso y aclamación	108
Anexo 3.3: Intervenciones de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición de Madrid 2018	111
<b>Anexo 4: Observatorios de Derecho Humano a la Alimentación</b>	<b>113</b>
Anexo 4.1: Observatorio del Derecho a la Alimentación para América Latina y el Caribe	113
Anexo 4.2: Observatorio del Derecho a la Alimentación en España (ODA-E)	114
<b>Anexo 5: Derecho a la Alimentación: definiciones y evolución política y legislativa en el ámbito internacional</b>	<b>116</b>
Anexo 5.1: La construcción del Derecho a la Alimentación	116
Anexo 5.2: Definiciones clave	119
Anexo 5.3: Cronología de los principales hitos internacionales para la consecución progresiva del Derecho a la Alimentación (1948 – 2018)	122
Anexo 5.4: El derecho a la alimentación en el derecho internacional	123
<b>Anexo 6: Bibliografía estratégica</b>	<b>127</b>

# LISTA DE ACRÓNIMOS

- AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ALC:** América Latina y el Caribe
- CEDEAO/ECOWAS:** Comunidad Económica de Estados de África del Oeste
- CSA:** Comité de Seguridad Alimentaria
- DESC:** Derechos económicos, sociales y culturales
- DHAA:** Derecho humano a la alimentación adecuada
- EUROLAT:** Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FIDA:** Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura
- FIIAPP:** Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
- FODEPAL:** Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina
- FOPREL:** Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe
- FPH:** Frentes Parlamentarios contra el Hambre
- IALCSH:** Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- ODA:** Observatorio de Derecho a la Alimentación
- ODA-ALC:** Observatorio de Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe
- ODA-E:** Observatorio de Derecho a la Alimentación de España
- ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PARLACEN:** Parlamento Centroamericano
- PARLASUR:** Parlamento del Mercosur
- PARLATINO:** Parlamento Latinoamericano y Caribeño
- PESA:** Programa Especial de Seguridad Alimentaria
- PIFTE:** Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
- PMA:** Programa Mundial de Alimentos
- PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- SAN:** Seguridad alimentaria y nutricional
- SECIPI:** Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
- SEGIB:** Secretaría General Iberoamericana
- UE:** Unión Europea
- UIP:** Unión Interparlamentaria Mundial



*Parlamentarios de España y América Latina y el Caribe en la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. Madrid 2018*

## PRÓLOGO

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) viene trabajando con el mundo parlamentario en la lucha contra el Hambre desde hace ya muchos años

En 2005 se puso en marcha la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre con el objetivo de eliminar esta lacra en todos los países de latinoamericanos. El proyecto de esta Iniciativa, financiado por la AECID desde su inicio hasta la fecha y gestionado por la FAO, es el que desde entonces ha ido dando seguimiento técnico a las decisiones y propuestas de los países. Una apuesta importante del mismo ha sido el trabajo a través de políticas públicas, y una de sus acciones más destacadas es la constitución del Frente Parlamentario de América Latina y Caribe sin Hambre en 2009, conformado por parlamentarios y parlamentarias de todos los países latinoamericanos y todas las bancadas políticas. Este Frente se ha erigido en una plataforma de trabajo conjunto de legisladores y legisladoras para luchar contra el Hambre y promover Derecho a la Alimentación en los órganos legislativos de sus diferentes países.

Este papel activo del poder legislativo es un elemento absolutamente novedoso e innovador en el ámbito de la cooperación internacional, ya que hasta entonces se venía trabajando fundamentalmente con los Ejecutivos, la sociedad civil y los organismos internacionales. La AECID es la primera agencia de desarrollo que apuesta claramente por apoyar este enfoque, lo que la convierte en referente internacional en este campo.

El hambre y la malnutrición son problemas de una enorme magnitud, histórica y actual, que requieren de soluciones técnicas y tecnológicas pero también de un fuerte impulso político. Puede argumentarse que el hambre es, en gran medida, un problema político y sólo desde la política y las políticas públicas se va a poder erradicar.

Fruto del esfuerzo conjunto de FAO, AECID y el Frente Parlamentario de América Latina y Caribe contra el Hambre, este partenariado y enfoque innovador se ha ido posicionando en la agenda

internacional. esta forma de luchar contra el hambre. Un paso importante fue la celebración de la I Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición, que tuvo lugar en octubre de 2018 en la sede del Senado español en Madrid y a la que asistieron más de 200 parlamentarios de 80 países, con una importante implicación de las Cortes Generales españolas.

Como seguimiento de esta I Cumbre Mundial Parlamentaria se han promovido durante 2021 los Diálogos parlamentarios virtuales: “Seguridad alimentaria y nutrición en tiempos de COVID-19”, organizados por FAO y que han contado, como no podía ser de otra manera, con el decidido apoyo e impulso de AECID. Estos encuentros han buscado apoyar las actividades de creación y reforzamiento de capacidades para parlamentarios, así como los procesos de diálogo político que se están desarrollando al respecto en cada región del mundo, no sólo en América Latina.

Una buena práctica surgida de este trabajo la representa la conformación de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en 2018 firmada por 197 parlamentarios y relanzada en marzo de 2021 en el Senado de España. Esta Alianza supone un excelente ejemplo de cooperación de ida y vuelta, en el que una iniciativa inicialmente surgida en América Latina es abrazada y apoyada por la Cooperación Española y, desde ahí, el esfuerzo invertido redunda en beneficio de la sociedad española.

La presente publicación recoge, sistematiza y visibiliza este ingente trabajo realizado, abordando sus orígenes, acciones más destacadas y principales actores involucrados. Esta publicación permitirá además extraer lecciones de las buenas prácticas implementadas para su aprendizaje, difusión y posterior replicación en otras iniciativas y contextos.

Todo el quehacer recogido en esta publicación no sólo se enmarca en el ODS2 sobre hambre y seguridad alimentaria, sino en el marco de la integralidad de la Agenda 2030 y el resto de ODS, y en particular del ODS17, pudiendo decir que esta obra representa un claro ejemplo de la conformación de Alianzas necesaria para lograr un mundo más justo, más sostenible y más resiliente que no deje a nadie atrás.

**Antón Leis García**  
Director de AECID



# ESTRUCTURA DE LA PUBLICACIÓN

El documento **se estructura en cinco bloques**. Tras la introducción, el **capítulo 1** recoge los **antecedentes**, donde se exponen los orígenes de este proceso de construcción de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre. Se muestran las problemáticas y desafíos que se afrontaban, las experiencias de trabajo previas y las ventanas de oportunidad que fueron aprovechadas para dar arranque al proceso.

En el **capítulo 2** se detalla **la naturaleza de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, sus logros, desarrollo y expansión mundial**. Tras una breve explicación de lo que son estas alianzas, se exponen los principales hitos en la creación, desarrollo y expansión internacional de las mismas. Este proceso de ida y vuelta ha contado con la participación activa de las Cortes Españolas, que cristalizó en 2018 con la constitución de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación y con la celebración de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en Madrid.

El **capítulo 3** desarrolla **el papel de la AECID en el impulso y desarrollo de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre**. Este se hace eco de los diferentes mecanismos de la cooperación española que han confluído para apoyar este complejo proceso, profundizando en las claves de su complementariedad (proceso/herramientas/recursos/incidencia). Muchos de estos mecanismos han sido implementados en asociación con la FAO.

El **capítulo 4**, titulado **conclusiones, aprendizajes y oportunidades de avance**, sintetiza lo aprendido dando claves que puedan servir de orientación para impulsar la cooperación internacional en esta y otras áreas temáticas en las que es preciso avanzar.

Por último, la sección de **Material Adicional** permite profundizar en la información y reflexiones expuestas en el documento, así como en cuestiones conceptuales básicas sobre el Derecho a la Alimentación. Incluye cinco grupos de anexos, cuyo contenido se detalla a continuación:

El anexo 1 aporta algunos materiales fundamentales en torno al desarrollo y actividad del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, entre los que destacan su reglamento interno y la reacción actual ante el COVID-19.

El anexo 2 presenta el proceso de conformación de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación, incluyendo su declaración de constitución.

El anexo 3 recoge el resumen de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición y la declaración final de la misma (Declaración de Madrid), así como la participación de los parlamentarios españoles y autoridades políticas en la misma.

El anexo 4, presenta los Observatorios de Derecho a la Alimentación de carácter académico vinculados desde su origen a los FPH, tanto en América Latina y el Caribe como en España.

El quinto bloque de anexos se centra en el Derecho a la Alimentación, y se divide en cuatro partes: el anexo 5.1 presenta el proceso histórico de evolución del Derecho a la Alimentación; el anexo 5.2 contiene algunas definiciones básicas; el 5.3 incluye una tabla de los principales hitos internacionales, que posteriormente se explican en mayor detalle en el anexo 5.4.

El anexo 6 presenta una bibliografía estratégica para una mayor profundización en los temas aquí presentados, incluyendo guías específicas para el desarrollo del Derecho a la Alimentación y de las agendas legislativas nacionales.

# CAPÍTULO I: ANTECEDENTES QUE ABRIERON EL CAMINO

Las historias de éxito tienen su recorrido y es importante indagar en su origen para comprenderlas mejor y poder encontrar las claves de su aceptación y avance.

Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y la Malnutrición se lanzan en 2009 en América Latina y el Caribe. Pero, ¿qué había sucedido antes para que esto se hiciera realidad? ¿Qué pasos previos se habían dado? ¿Hasta qué punto la AECID y la Cooperación Española habían sido catalizadores de ello?

A continuación se señalan una serie de elementos del contexto de esa primera década del siglo XXI que pueden ayudar a entender el surgimiento de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre.

## I.1 UN SERIO PROBLEMA DE FONDO A ENFRENTAR: HAMBRE Y MALNUTRICIÓN

El siglo XXI se iniciaba con cifras de subnutrición por encima de los 800 millones de personas en el mundo<sup>1</sup>. Un informe estratégico de la FAO de 2003<sup>2</sup> lo calificaba literalmente como “una vergüenza moral en un mundo caracterizado por la abundancia”. Al mismo tiempo, otros problemas derivados de la mala alimentación, como la obesidad, estaban creciendo de forma acelerada. Miles de personas perdían la vida diariamente por la mala o insuficiente alimentación. Esto fue, y sigue siendo, una apelación constante a nuestras conciencias y a la activación de intervenciones técnicas y políticas para solucionarlo. Tenía sentido real trabajar en ello; no era una moda o una problemática cuestionable. Era un asunto que no se podía esconder, llamado a tener espacio en la agenda política; uno de esos problemas que, si no se solucionan, hacen imposible el alcanzar un desarrollo sostenible real.

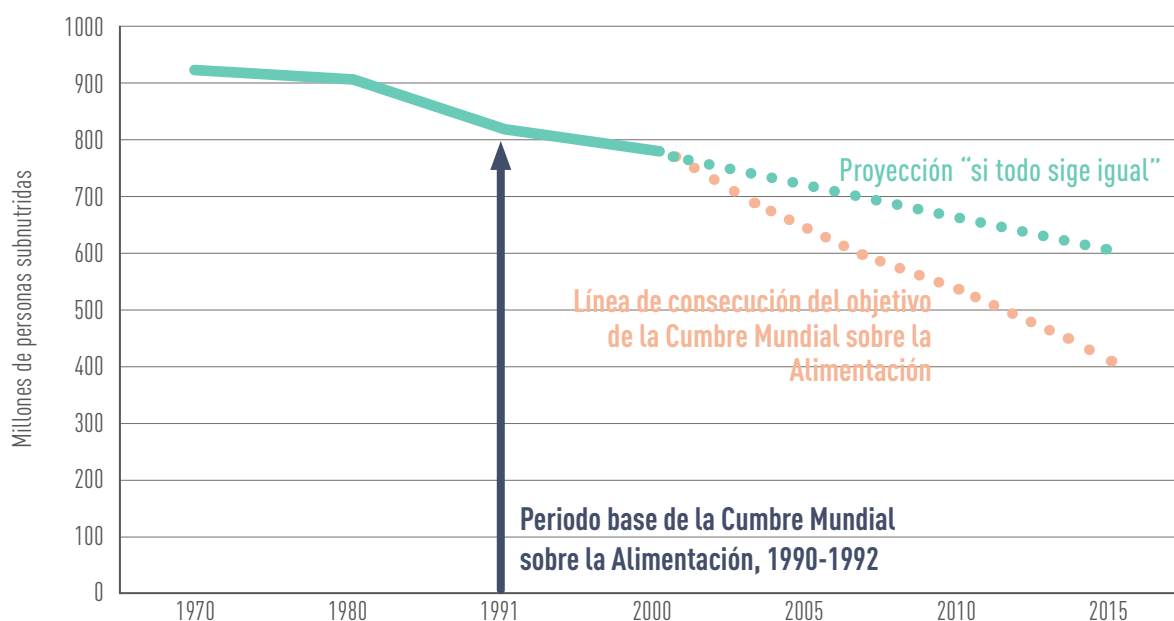
En la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 los Estados se habían comprometido a reducir en un 50% el número de personas que padecen subnutrición crónica para 2015, un propósito que luego de una manera adaptada se incluiría como una de las principales metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015).

---

1. 826 millones, según datos del SOFI 2000 de la FAO.

2. [Programa de lucha contra el hambre - Enfoque de doble componente para la reducción del hambre: prioridades para la actuación a nivel nacional e internacional \(fao.org\)](#)

Ilustración 1. FAO 2003. Número de personas subnutridas en los países en desarrollo: niveles observados y previstos en relación con el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.<sup>3</sup>



Con cierta perspectiva, podemos indicar hoy que, tras un descenso significativo en los primeros quince años del siglo, la subnutrición ha vuelto a aumentar y se sitúa en el entorno de los 800 millones de personas (SOFI 2021)<sup>4</sup> y con unas previsiones de crecer de forma significativa con la crisis del COVID-19. El sobrepeso y la obesidad afectan ya a más de 2.000 millones de personas en todo el mundo. El llamado a la acción, tal vez sordo pero constante y contundente, sigue estando ahí.

## 1.2 LA CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE UN ENFOQUE INTERNACIONAL DE ABORDAJE DEL HAMBRE: EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

El siglo XXI comenzó con un creciente consenso internacional acerca de la necesidad de aplicar de una vez por todas el Derecho a la Alimentación (FAO, 2003), un derecho que se formuló expresamente por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y que había ido evolucionado y madurando a lo largo de las décadas siguientes.

**“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”.**

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 12 (1999)<sup>5</sup>.

3. Tomado del capítulo: *La reducción del hambre: un objetivo universal* de la publicación de FAO de 2003: [Programa de lucha contra el hambre - Enfoque de doble componente para la reducción del hambre: prioridades para la actuación a nivel nacional e internacional \(fao.org\)](#)

4. Entre los 720 y los 811 millones, según datos del SOFI 2021 de la FAO.

5. [https://confdts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos\\_hum\\_base/cescr/00\\_1\\_obs\\_grales\\_cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html#GEN12](https://confdts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos_hum_base/cescr/00_1_obs_grales_cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html#GEN12)

Ilustración 2. Hitos en la Evolución Derecho a la Alimentación (1948-2007)). FAO.

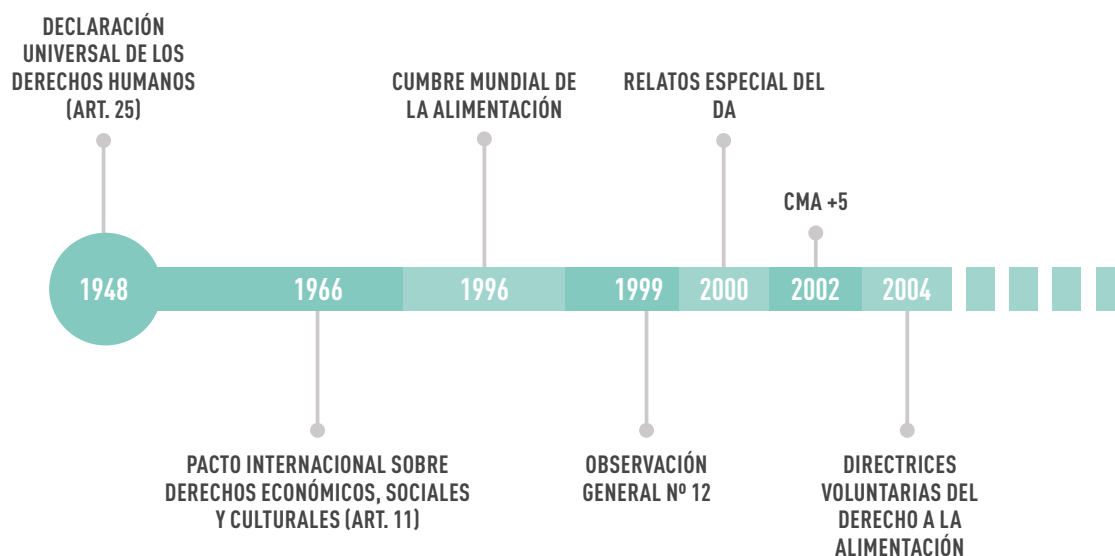


Ilustración 3. Hitos del Derecho a la Alimentación hasta 2007

CRONOLOGÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: PRINCIPALES HITOS (HASTA 2007) <sup>6</sup>			
1.	Aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU)	10 diciembre 1948
2.	Aprobación de la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, Roma 1974	Roma, Italia	16 noviembre 1974
3.	Entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Asamblea General de las Naciones Unidas	3 enero 1976
4.	Establecimiento del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ginebra, Suiza, 1985	Ginebra, Suiza	28 mayo 1985
5.	Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación	Sede de la FAO, Roma, Italia	17 noviembre 1996
6.	Observación General 12: El Derecho a una alimentación adecuada. Ginebra, Suiza 1999	Ginebra, Suiza	12 mayo 1999
7.	Establecimiento del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación	Comisión de Derechos Humanos, Ginebra, Suiza	17 abril 2000
8.	Objetivo de Desarrollo del Milenio 1: Erradicar la pobreza y el hambre, NYC, EEUU 2000	Asamblea General de las Naciones Unidas (EEUU)	8 septiembre 2000
9.	Aprobación de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después <sup>7</sup>	Sede de la FAO, Roma, Italia	10 junio 2002
10.	Aprobación de las Directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación	Sede de la FAO, Roma, Italia	27 noviembre 2004
11.	Día Mundial de la Alimentación "El Derecho a la Alimentación, hacerlo posible"	Sede de la FAO, Roma, Italia	16 octubre 2007

6. <http://www.fao.org/right-to-food/es/>

7. <http://www.fao.org/3/a-y7937s.pdf>

La realización del Derecho a la Alimentación se defendía no como una promesa que debía cumplirse a través de la caridad<sup>8</sup>, sino como un derecho humano que debe hacerse efectivo a través de un marco legal y unas acciones apropiadas por parte de los Estados, garantizándose su justiciabilidad. Este es un derecho vinculado a la dignidad inherente de la persona humana e indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos.

El Estado, por tanto, debía ser la entidad responsable de normar, regular y direccionar la implantación de un sistema alimentario, con base en las necesidades específicas y la cultura propia, para que éste fuera sostenible en el tiempo y sensible a la nutrición, además de involucrarse en la regulación de la inocuidad de los alimentos, el funcionamiento de los mercados y la elaboración de estándares de agricultura y alimentación. Así se detalla en las *“Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”*, aprobadas por el Consejo de la FAO en su 127º período de sesiones (2004).

Como puede observarse, las directrices tienen una visión holística del problema del hambre incluyendo el marco jurídico, la cooperación internacional y el aporte presupuestario nacional, áreas todas ellas muy vinculadas a lo que será el trabajo de las alianzas parlamentarias.

#### Ilustración 4. Áreas sobre las que versan las Directrices Voluntarias del Derecho a la Alimentación

LAS 19 DIRECTRICES VOLUNTARIAS	
D1. Democracia, buena gestión pública, Derechos humanos y el Estado de derecho	D11. Educación y sensibilización
D2. Políticas de Desarrollo Económico	D12. Recursos financieros nacionales
D3. Estrategias	D13. Apoyo a los grupos vulnerables
D4. Sistemas de Mercado	D14. Redes de seguridad
D5. Instituciones	D15. Ayuda Alimentaria Internacional
D6. Partes interesadas	D16. Catástrofes naturales y provocadas por el hombre
D7. Marco Jurídico	D17. Vigilancia, indicadores y puntos de referencia
D8. Acceso a los Recursos y Bienes (mercado laboral, tierra, agua, recursos genéticos, sostenibilidad y servicios)	D18. Instituciones nacionales de derechos humanos
D9. Inocuidad de alimentos y protección del consumidor	D19. Dimensión internacional
D10. Nutrición	

8. <http://www.fao.org/right-to-food/es/>

### I.3 UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA QUE APLICÓ NUEVAS LÍNEAS DE INCIDENCIA: EL PESA CENTROAMÉRICA

El Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) fue el principal programa de campo de la FAO desde la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, y se desarrollaba en un gran número de países del mundo. En 1999, la AECID financió su implantación en Honduras, Nicaragua y Guatemala, con el llamado PESA Centroamérica (que en 2006 se extendería a El Salvador). A pesar de que su objetivo preliminar era fundamentalmente productivista, fue evolucionando hacia enfoques más amplios de desarrollo rural y de derecho a la alimentación, atreviéndose a subir su escala y convertirlos en políticas tanto municipales como estatales. El programa fue introduciendo de manera progresiva las visiones internacionales del momento, adaptándolas de manera flexible y creativa a los contextos institucionales nacionales. Todo ello se fue haciendo desde la certeza, cada vez más claramente evidenciada, de que “el problema del hambre es ante todo un problema de voluntad política, desde la que es necesario construir instrumentos que puedan facilitar o favorecer un acceso justo y sostenible a los medios de vida necesarios para producir o adquirir los alimentos” (PESA, 2014).

Llegado un momento, de manera coordinada con los Gobiernos nacionales y los múltiples actores socios que interactuaban en el programa, se inició un proceso de asistencia en la elaboración de marcos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, incluyendo la formulación de leyes específicas que los sustentaran. Fruto del mismo se inició el trabajo con parlamentarios de forma cada vez más regular, llegándose a aprobar en 2005 y 2009 las Leyes de Seguridad y Soberanía Alimentaria en Guatemala y Nicaragua respectivamente.

El PESA Centroamérica hizo amplios ejercicios de sistematización de experiencias que pueden encontrarse resumidos en su publicación final: *“Hambre de saber, saber de hambre. Los programas PESA de Centroamérica: quince años de cooperación para la seguridad alimentaria y nutricional. Logros y lecciones aprendidas”*. Merecen una mención especial por sus relaciones con las responsabilidades parlamentarias y/o de la cooperación internacional los capítulos: (2) Marco Institucional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica; (3) La Cooperación Internacional en las políticas públicas de SAN; y (5) Gasto Público Centroamericano en la Agricultura, el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La relación entre la AECID y la FAO fue muy activa durante esos años en el diseño y el posterior desarrollo de programa PESA, generándose una confianza mutua y un incremento de las intervenciones conjuntas y vinculadas. La confianza, la flexibilidad para ir adaptando el direccionamiento de las intervenciones a las ventanas de oportunidad política y la programación por periodos plurianuales fueron lecciones aprendidas que se utilizaron posteriormente en el apoyo a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre. Es importante seña-



Ilustración 5. Portada de publicación “Hambre de saber, saber de hambre”, sistematización final de los Programas PESA Centroamérica.

lar que fueron muchos los cooperantes españoles que participaron en ese proceso desde 1999, y que posteriormente contribuyeron al diseño de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) y al desarrollo de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre.

## **I.4 UNA LEGITIMIDAD RECONOCIDA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y LA FAO EN MATERIA DE SAN EN AMÉRICA LATINA**

Los años de inversiones crecientes, de trabajo constante, profundo, público y muy divulgativo orientado a resultados, buscando una constante apropiación y alineamiento de las acciones con las estrategias nacionales, hicieron que la AECID se ganara la confianza de las instituciones nacionales y que las intervenciones promovidas desde la alianza entre la AECID y la FAO se convirtieran en referentes en Centroamérica y en otras regiones de América Latina y el Caribe. Esto permitió trabajar en el diseño de políticas codo con codo con los ejecutivos, en el marco de una mutua responsabilidad, y facilitó los contactos con el ámbito legislativo. Fue para ello fundamental la apuesta de la Cooperación Española por la SAN y el Derecho a la Alimentación, el trabajo cada vez más integral en los procesos políticos nacionales y regionales, el incremento de las aportaciones multilaterales y la articulación programática con una agencia especializada como la FAO. Todo ello fue un factor básico para dar viabilidad al complejo proceso político posterior que se iniciaba. Quizás esto no hubiera sido posible sin la previa aprobación por consenso en las Cortes españolas de la *Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, que generó un marco ambicioso para el desarrollo de la Cooperación Española, que desde entonces vivió una década expansiva con Gobiernos de distinto signo político.

## **I.5 UNA COYUNTURA: LA CRISIS DEL PRECIO DE LOS ALIMENTOS DE 2007-2008**

En 2007 estalló la conocida como Crisis del Precio de los Alimentos, en la que el precio de alimentos básicos como el arroz, el trigo o el maíz llegó a incrementarse entre dos y tres veces. Este hecho hizo que se tomara conciencia internacional del problema alimentario, no sólo como algo crónico, sino como algo urgente, que podía terminar en tragedia y, por tanto, a lo que había que destinar recursos. De hecho, fueron numerosas las protestas ciudadanas en muchos países en desarrollo. Para algunos analistas, esta crisis estuvo en el origen del convulso proceso de las Primaveras Árabes.

España, en las cumbres internacionales que se realizaron para tratar la situación, quiso profundizar en su compromiso en la lucha contra el hambre y consolidar sus contribuciones a medio plazo con el Programa España-FAO para América Latina y el Caribe<sup>9</sup> y con la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, que había sido lanzada en 2005, entre otras actuaciones.

---

9. Ver <http://www.fao.org/in-action/programa-espana-fao/proyectos/proyectos-finalizados/en/>



Al mismo tiempo, esta crisis acentuó el interés de muchos Gobiernos y parlamentarios latinoamericanos por la problemática del hambre y la producción de alimentos. Tanto unos como otros demandaron asistencia técnica a la FAO para tomar medidas con miras a atajar la contingencia y plantear políticas y marcos legislativos que pudieran paliar estos fenómenos.

## **I.6 UNA CERTEZA: LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PARLAMENTOS EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN**

La crudeza de los datos y la experiencia de los años mostraban que el hambre y la malnutrición eran problemas de índole más político que técnico y que, pese al trabajo con los Gobiernos, existían importantes lagunas en el avance de políticas adecuadas y suficientes para erradicarlos.

La mejora de la nutrición precisaba de políticas, programas y marcos que estuvieran sólidamente anclados en la legislación y presupuestados convenientemente; y los parlamentos cuentan con herramientas para hacerlo posible como la aprobación presupuestaria, el control al Gobierno y la elaboración y aprobación de legislación específica. Eran, por tanto, aliados clave. Además, tienen la capacidad de concienciar sobre la urgencia de garantizar la SAN, proporcionar un espacio para el diálogo integrando a las múltiples partes interesadas, compartir experiencias que hayan demostrado ser exitosas en otros países y contribuir a la generación de compromisos globales.

Un temor habitual en la cooperación para no trabajar con el ámbito legislativo es el riesgo de politización partidista. Sin embargo, se decidió asumir el riesgo y se apostó por el impulso de plataformas plurales dentro de los parlamentos para luchar contra el hambre y la malnutrición. Tal fórmula, con una adecuada asistencia técnica, además de alejarse de las lógicas partidistas, permitiría garantizar políticas de Estado; es decir, perdurables a pesar de los cambios de Gobierno.

## **I.7 UNA EXPERIENCIA: LA PROGRESIVA INTERACCIÓN CON EL ÁMBITO LEGISLATIVO**

Previamente al lanzamiento oficial del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) en 2009 ya se había producido el trabajo de impulso y acompañamiento a algunas transformaciones legislativas en conexión con Gobiernos nacionales. El programa PESA y las Representaciones de la FAO en países como Guatemala y Nicaragua habían colaborado para favorecer la generación de legislaciones específicas sobre seguridad y/o soberanía alimentaria y nutricional, con objeto de construir marcos institucionales consistentes en el establecimiento de Consejos Nacionales de Seguridad Alimentaria y órganos de consulta y de seguimiento de las políticas de lucha contra el hambre<sup>10</sup>.

La Ley de SAN en Guatemala de 2004 fue la primera. En Nicaragua, tras un largo proceso de validación y de búsqueda de consenso, se aprobó la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria en 2009.

---

10. Sistematización de marcos institucionales en SAN

Cabe destacar que en 2001 se había lanzado en Brasil el Programa FOME 0<sup>11</sup>, liderado por Graziano da Silva, que posteriormente sería Director de la FAO para América Latina y el Caribe (2006-2011) y Director General de la FAO (2012-2019), y que en 2007 se establecía en Brasil el Frente Parlamentario por la Seguridad Alimentaria Nutricional, el cual sin duda fue una referencia para la creación del Frente Parlamentario a nivel regional.

### 1.8 UN COMPROMISO POLÍTICO DEFINIDO Y UN APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO SOSTENIDO: LA INICIATIVA AMÉRICA LATINA CARIBE SIN HAMBRE 2025 Y EL PROYECTO DE SOPORTE E IMPULSO DE LA MISMA

En estos años se produjeron importantes eventos de reconocimiento de la problemática del hambre en la región y de compromiso a niveles presidenciales que desembocaron en la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025, a nivel de jefes de Estado.

Ilustración 6. Eventos políticos de compromiso regional contra el hambre en América Latina (2005-2009)

The illustration is a vertical timeline with three orange circular markers on the left, each containing a year: 2005, 2006, and 2008. To the right of each marker is a text box and a corresponding photograph.

- 2005:** The text box states: "En el marco de la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica se acordó la IALCSH 2025 como compromiso político." Below it is a photograph of a banner that reads "iniciativa AMÉRICA LATINA Y CARIBE SIN HAMBRE" with a logo to the right that says "iniciativa AMÉRICA LATINA Y CARIBE SIN HAMBRE".
- 2006:** The text box states: "Los Jefes de Estado y de Gobierno presentes en la XVI Cumbre Iberoamericana, expresaron su compromiso con la IALCSH 2025 a e instaron a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a impulsar el desarrollo de la misma." Below it is a black and white photograph of a group of men in suits standing together.
- 2008:** The text box states: "Mandatarios de América Latina y Europa refrendaron su compromiso para erradicar la desnutrición durante la V Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea." Below it is a black and white photograph of a large group of men in suits standing in rows.

11. Fome zero (Programa Hambre Cero): la experiencia brasileña (fao.org)

Junto a ello se generó un programa ejecutado por la FAO y financiado por la Cooperación Española para dar soporte técnico a esta iniciativa política. Se trató de una innovación en el ámbito de los proyectos de cooperación llevados hasta ese momento, tanto por sus objetivos como por las herramientas utilizadas para la promoción y generación de compromisos políticos y de políticas públicas concretas de ámbito nacional y regional.

El hecho de contar con un programa técnico de apoyo al proceso dio viabilidad a los compromisos políticos enunciados, impidió su estancamiento y facilitó el trabajo con el mundo parlamentario.

En un primer momento, el porcentaje presupuestario destinado a trabajo parlamentario del programa era marginal (alrededor del 10%), aunque fue ganando protagonismo y peso a lo largo de los años hasta llegar al 50%, ante el potencial descubierto de incidencia real en las políticas públicas. En cualquier caso, las cifras de inversión han sido siempre modestas, y no han excedido los 500.000 euros anuales en esta línea de trabajo, lo que implica un beneficio respecto a la inversión muy elevado.

Ilustración 7. Hitos claves previos a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre.



Con aquellos mimbres, algo tan complejo como el trabajo directo en el ámbito parlamentario empezaba a tener visos de factibilidad, y se fueron produciendo encuentros regionales para intentar dar forma a instrumentos parlamentarios institucionalizados: los Frentes Parlamentarios contra el Hambre (FPH).

# CAPÍTULO 2: LOS FRENTE PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE: SU DESARROLLO, EXPANSIÓN Y LOGROS

## 2.1 ¿QUÉ SON LOS FRENTE PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE?

Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre (FPH) —también denominados posteriormente Alianzas Parlamentarias contra el Hambre y la Malnutrición o Alianzas por el Derecho a la Alimentación en su expansión mundial— son redes plurales de legisladores, tanto de parlamentos nacionales como regionales, que se constituyen para potenciar la lucha contra el hambre a través del impulso de acciones legislativas, de sensibilización pública y de seguimiento de las acciones de Gobierno y su política presupuestaria.

Fueron concebidas como un instrumento ágil y operativo de compromiso político para impulsar medidas de alcance en la lucha contra el hambre y la malnutrición, y conseguir el cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales de este reto multisectorial.

Estos frentes comenzaron siendo entes relativamente informales. Con el tiempo y un apoyo técnico adecuado fueron institucionalizándose en los parlamentos para facilitar su acción. Cada alianza parlamentaria (nacional o regional) tiene sus propias características, según la realidad del parlamento al que pertenezcan y sus instrumentos institucionales. No obstante, en general comparten las siguientes características y objetivos esenciales:

- ✓ El Frente o Alianza es un espacio caracterizado por una amplia representación y pluralismo político;
- ✓ tiene carácter participativo, promoviendo el diálogo y el consenso, manteniendo reuniones periódicas;
- ✓ tiene una visión multitemática a través de la participación de miembros de diferentes comisiones estratégicas: Cooperación Internacional para el Desarrollo; Sanidad y Servicios Sociales; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; etc., lo cual fortalece el carácter multisectorial del reto que se enfrenta;
- ✓ promueve la participación de las diferentes Cámaras parlamentarias en la Alianza, en los casos en los que el poder legislativo tenga un formato bicameral en el país;
- ✓ potencia el enfoque de género en la conformación de sus integrantes, así como las legislaciones que promueve.

De las lecciones aprendidas de los Frentes creados se derivan algunas claves operativas que han ayudado a su éxito y buen funcionamiento<sup>12</sup>:

- ✓ Contar con un plan de trabajo y objetivos definidos.
- ✓ Realizar labores de concienciación con el resto de la Cámara sobre la importancia de trabajar en Derecho a la Alimentación tanto a nivel nacional como internacional.
- ✓ Intercambiar experiencias con otras alianzas del mundo, tanto regionales como nacionales y subnacionales.
- ✓ Participar en cumbres mundiales y regionales, y facilitar e impulsar su organización, asegurando un constante intercambio de experiencias.
- ✓ Contar con el apoyo continuado de la FAO, a través de su Representación en el país o región.
- ✓ Reflejar la necesidad de apoyar a los países con asistencia técnica, para que sus políticas y programas puedan llegar de la forma más eficiente a los territorios y segmentos poblacionales más vulnerables.
- ✓ Mantener contactos y colaboraciones con la sociedad civil y las universidades.
- ✓ Profundizar en la formación de parlamentarios y asesores de forma continua, proporcionando herramientas, asesoramiento y apoyo técnico para la promoción y los mecanismos de coordinación multisectorial necesarios.
- ✓ Contar con cierta capacidad financiera y de personal técnico asociado a la Alianza.
- ✓ Promover nuevas Alianzas en otros parlamentos o con otros actores claves en estas temáticas.

---

12. Para más detalle, ver el Anexo 2.3: Desafíos y elementos estratégicos en los primeros pasos de una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación.

## 2.2 LOS FRENTES PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### 2.2.1 Lanzamiento del FPH-ALC y su avance organizativo

En 2008 se habían mantenido encuentros regionales tanto para Centroamérica y el Caribe como para Sudamérica, en Panamá y Chile respectivamente, para ir definiendo la estructura y objetivos que pudiera tener un Frente Parlamentario contra el Hambre de carácter regional. El lanzamiento oficial del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe se produjo finalmente en el año 2009 en Panamá, en la sede del PARLATINO.



Ilustración 8. Nacimiento del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Panamá, 2009.

Para facilitar la coordinación del proceso se conformó una Comisión Coordinadora Ejecutiva Regional, que en la actualidad está compuesta por un coordinador del PFH y tres vicecoordinadores de las áreas de Sudamérica, Mesoamérica y el Caribe.



Ilustración 9. La Comisión Coordinadora del FPH-ALC tras ser elegida en el IX Foro celebrado en la Casa América (Madrid, 2018).

Cinco han sido hasta el momento los Coordinadores generales del Frente contra el Hambre de América Latina y el Caribe, tres de ellos mujeres:

**José Carlos Cardoso (Uruguay): 2009-2012**, nombrado en el I Foro Anual (Brasil).

**Guadalupe Valdez (República Dominicana): 2012-2014**, nombrada en el III Foro Anual (Guatemala).

**María Augusta Calle (Ecuador): 2014-2016**, nombrada en el V Foro Anual (República Dominicana).

**Luisa María Calderón (México): 2016-2018**, nombrada en el VII Foro Anual (México).

**Jairo Flores (Guatemala): 2018-2021**, nombrado en el IX Foro Anual (Madrid).



*Ilustración 10. Las tres presidentas de los FPH, Guadalupe Valdez, Augusta Calle y Luisa María Calderón, en una reunión de la Comisión Ampliada del FPH durante el VII Foro de los FPH en Ciudad de México, 2016.*

Existe también una **Comisión Coordinadora Ampliada**, que es un ente colegiado encargado de tomar las decisiones y coordinar las acciones del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. La comisión está conformada por un representante de cada parlamento regional y/o subregional y por un representante de cada uno de los frentes parlamentarios nacionales conformados.

También es vital la **Secretaría Técnica**, un grupo de profesionales encargados de dar apoyo técnico y logístico al Frente Parlamentario contra el Hambre. Desde 2009 está integrada por oficiales y consultores de la FAO vinculados al Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH), financiado por la AECID.

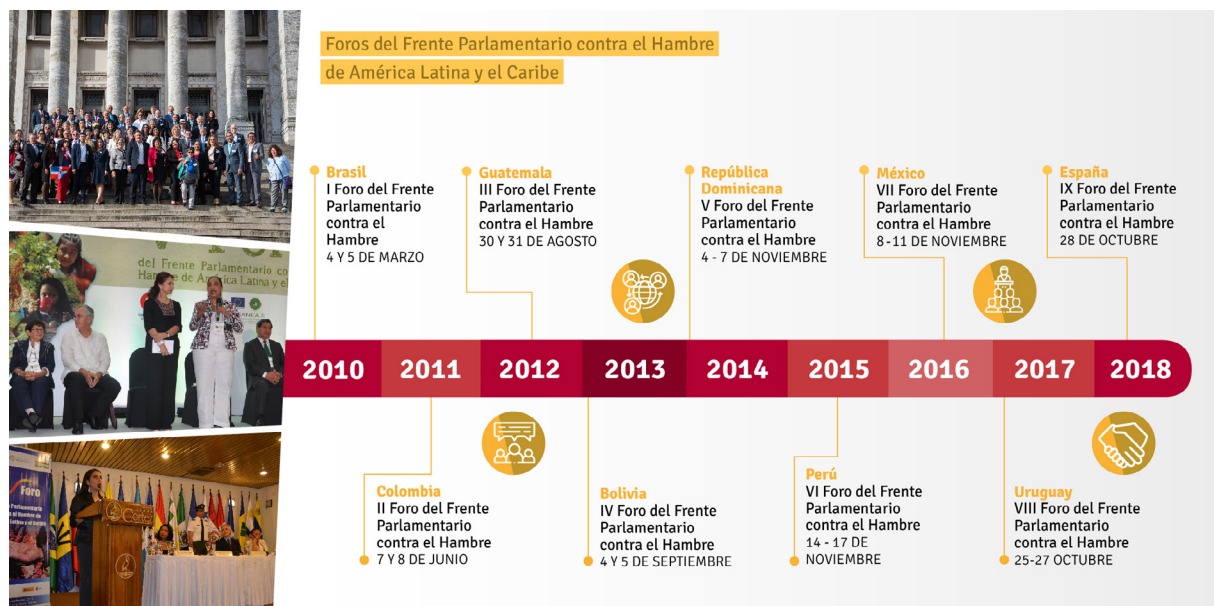


Ilustración 11. Equipo del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre que asume las labores de Secretaría Técnica del FPH de ALC desde la Oficina Regional de la FAO en Santiago de Chile (2017).

Por último, existe desde 2014 un **Consejo Consultivo** formado por exlegisladores del FPH, que tiene funciones de apoyo y consulta, cuyos miembros participan habitualmente en los Foros y en los Encuentros de Planificación anuales.

Con el apoyo del proyecto de soporte a la IALCSH 2025, ejecutado por la FAO con la financiación principal de la AECID, se fueron llevando a cabo **Foros Anuales** presenciales con el objeto de facilitar el intercambio de experiencias, visibilizar públicamente estos espacios y motivar la conformación de nuevos Frentes a nivel nacional. Hasta el momento se han celebrado nueve foros, con sede en 8 países diferentes, entre ellos España en 2018.

### Ilustración 12. Línea de tiempo con los nueve Foros del FPH-ALC celebrados





Cada uno de estos Foros ha tenido sus especificidades y avances. En el III Foro, en Guatemala, fueron invitados por primera vez parlamentarios africanos. En el V Foro, celebrado en República Dominicana, se produjo un incremento significativo del peso político de los Foros, y participó por primera vez una delegación de parlamentarios españoles. En el VII Foro, en México, los parlamentarios españoles se ofrecieron a organizar una Cumbre Mundial Parlamentaria en Madrid, que fue ratificada en el VIII Foro, celebrado en Montevideo.



Ilustración 13. Sesión del VI Foro del FPH celebrado en Congreso de Perú. Lima 2015.



Ilustración 14. Delegación española en el VII Foro del FPH. Ciudad de México 2016: De izquierda a derecha: Rafael Eloy Bolívar (Consejero de la Embajada de España en México), José Luis Ramón Torres Colomer (Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado), Alberto Fabra (Presidente de la Comisión de Cooperación del Senado) y Miguel Ángel Encinas (Director de la OTC de España en México).

Junto con los Foros se fueron realizando los llamados **Encuentros de Planificación** a partir de 2013. Estos, además de favorecer reuniones de planificación de la Comisión Coordinadora Ampliada de los FPH, incluyen espacios formativos y de intercambio de experiencias dirigidos a parlamentarios y asesores parlamentarios. Entre las temáticas abordadas en los Encuentros de Planificación se encuentran: institucionalidad SAN, inclusión del Derecho a la Alimentación en las Constituciones nacionales, lucha contra el desperdicio de alimentos, alimentación escolar, impulso de la agricultura familiar y las compras públicas, entornos alimentarios saludables, etiquetados de alimentos frontales, publicidad para niños y niñas, medidas regulatorias de bebidas azucaradas y otros productos no saludables, equiparación de los derechos de las mujeres sobre la propiedad de la tierra, promoción de políticas de apoyo a la mujer rural, etc.

A partir del III Encuentro, estos se han venido celebrando en los Centros de Formación de la AECID de Cartagena de Indias en Colombia y de La Antigua en Guatemala. En el IV Encuentro se produjo la oficialización de las relaciones entre legisladores y ámbito académico con un acuerdo entre el FPH y el Observatorio de Derecho a la Alimentación para América Latina y el Caribe (ODA ALC), desde el que existe una estrecha relación y complementariedad para la construcción legislativa y el seguimiento de su implementación.



Ilustración 15. IV Encuentro de Planificación de los FPH en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias (Colombia). 2016.



Ilustración 16.V Encuentro de Planificación de los FPH en el Centro de Formación de la AECID en Antigua (Guatemala). 2017.

En paralelo se fueron ofertando  **cursos on-line desde el Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas**<sup>13</sup> en estas temáticas, que fueron generando un contexto favorable y un lenguaje común entre técnicos, gestores y políticos. Se han ofertado cursos como: i) Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (curso desde 2013); ii) Comunicación y conocimiento para la toma de decisiones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina (2015); iii) Diplomado en Línea Metodología de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2016); iv) Promoción del uso de alimentos saludables (2017); entre otros muchos.

Desde 2016 se ha realizado de forma anual el **curso de políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional y derecho a la alimentación para asesores del Frente Parlamentario contra el Hambre**<sup>14</sup> con objeto de mejorar las capacidades de los asesores del FPH en el trabajo legislativo vinculado a la gobernanza, la elaboración y fiscalización de normativas y la movilización de presupuestos en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Cuenta con cuatro unidades temáticas:

- Contexto y marco conceptual del derecho humano a una alimentación adecuada y de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Elementos para el trabajo legislativo para el logro del derecho humano a una alimentación adecuada y el rol del Frente Parlamentario contra el Hambre.
- Actores estratégicos para la gobernanza de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Monitoreo, evaluación y presupuestos públicos para la realización del derecho humano a una alimentación adecuada.

13. Resumen del proyecto | Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas | Food and Agriculture Organization of the United Nations (fao.org)

14. Curso: Políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional y el derecho a la alimentación para asesores del Frente Parlamentario contra el Hambre (Inactivo) | Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas | Food and Agriculture Organization of the United Nations (fao.org)



Ilustración 17. Tercer Curso de Asesores Legislativos de los FPH de América Latina y el Caribe. Centro de Formación de la AECID en Antigua, Guatemala. 2019.

## 2.2.2 La constitución de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en los diversos parlamentos y las legislaciones aprobadas

Tras el lanzamiento del FPH de América Latina y el Caribe a nivel regional se fueron constituyendo FPH a nivel de los diferentes parlamentos nacionales de América Latina y el Caribe<sup>15</sup>, así como en los Parlamentos Regionales (PARLACEN, PARLATINO, PARLANDINO, PARLASUR o FOPREL). En la actualidad, son veintiséis.

### Ilustración 18. Año de constitución oficial de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en sus parlamentos respectivos



15. Salvo en el caso de Brasil, donde la conformación del Frente había sido previa, en 2007.

Cada Frente Parlamentario Nacional cuenta con su propia **Coordinación Nacional**, elegida entre los demás integrantes del FPH-Nacional. Los Frentes Nacionales son formalizados de acuerdo con los instrumentos que cada parlamento nacional decide autónomamente, y participan en la Comisión Coordinadora Ampliada del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Muchos son los parlamentos que a partir de la constitución de los FPH han avanzado en legislaciones específicas. A continuación, se muestran algunas de las mismas<sup>16</sup>:

### **Leyes sobre el marco institucionalidad de la SAN**

- [Ley marco “Derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria” \(PARLATINO\)](#).
- [Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2011 \(Honduras\)](#).
- [Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2009, \(Nicaragua\)](#).
- [Ley de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación de Paraguay \(Paraguay\)](#).
- [Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Perú, 2015 \(Perú\)](#).
- [Ley 589-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional por el Derecho a la Alimentación \(República Dominicana\)](#).

### **Leyes sobre temáticas específicas**

Agricultura Familiar/Agroecología:

- [Ley Modelo de Agricultura Familiar \(PARLATINO\)](#).
- [Ley 27.118: Reparación Histórica de la agricultura familiar para la reconstrucción de una nueva ruralidad en la Argentina \(Argentina\)](#).
- [Ley de Agricultura Familiar. Enero 2020 \(Panamá\)](#).
- [Ley que crea el sistema nacional de Agricultura Familiar Campesina \(Paraguay\)](#).
- [Ley 30355 de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, 2015 \(Perú\)](#).
- [Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, 2016 \(Ecuador\)](#).

---

<sup>16</sup>. Para mayor detalle se puede consultar en la [Web de la IALCSH](#), donde existen apartados de cada país en los que se detalla el año de constitución del FPH, el acta de constitución, el parlamentario responsable de su coordinación, las principales legislaciones promovidas por el FPH y algunos otros documentos y noticias de interés relacionadas con su actividad.

- Ley que establece Plan Nacional para el fomento de la producción de bases agroecológicas (Uruguay).
- Ley que declara de interés general la producción familiar agropecuaria y pesca artesanal. Establece un mecanismo de reserva de mercado estatal de bienes y servicios alimenticios (Uruguay).

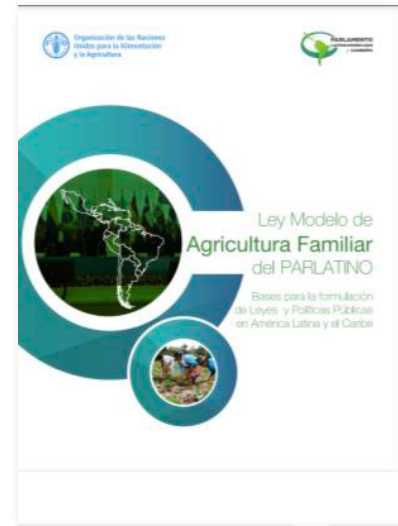


Ilustración 19. Portada de la Ley Modelo de Agricultura Familiar del PARLATINO y fotografía de programa de Agricultura Familiar en país andino

#### Lucha contra el desperdicio de Alimentos:

- Ley N° 27454 – “Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios Alimentarios” (2018) (Argentina).
- Ley 1990. Para la Prevención de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (2019) (Colombia).
- Ley n° 188 de Fomento de la Donación de Alimentos (2019) (El Salvador).

#### Alimentación Escolar:

- Ley Marco de Alimentación Escolar (PARLATINO).
- Ley de Alimentación Escolar en el marco de la soberanía alimentaria y la economía plural (Bolivia).
- Ley 11.497 del Programa Nacional de Alimentación Escolar, 2009 (Brasil).
- Ley orgánica de Alimentación Escolar, 2020 (Ecuador).
- Ley de Programa de Vaso de Leche Escolar, 2013 (El Salvador).
- Ley de Alimentación Escolar (Guatemala).

- [Ley de Alimentación Escolar \(Honduras\)](#).
- [Ley de Alimentación Escolar \(Paraguay\)](#).
- [Ley de Promoción de la Alimentación Saludable en los Centros de Enseñanza, 2013 \(Uruguay\)](#).



Ilustración 20. Imágenes de programas de merienda escolar cedidas por la FAO

#### Alimentación Escolar:

- [Ley de Promoción de Alimentación Saludable \(Bolivia\)](#).
- [Ley n° 20.606 sobre Composición nutricional de alimentos y su publicidad, 2015 \(Chile\)](#).
- [Reglamento Oficial No. 134 de Etiquetado de Alimentos Procesados para el Consumo \(Ecuador\)](#).
- [Modificación de la Ley General de Salud en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas. Ley de Etiquetados, 5 de noviembre 2019 \(México\)](#).
- [Ley 30021 de Promoción de Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes, 2013 \(Perú\)](#).
- [Decreto n° 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos \(Uruguay\)](#).

#### Otras áreas:

- [Ley Credimujer, 2015 \(Honduras\)](#).
- [Ley sobre instalación de salas de lactancia materna \(Uruguay\)](#).
- [Enmienda constitucional reconociendo el derecho a la alimentación, modificación de los artículos 4 y 27 de la Constitución, 2011 \(México\)](#).

### 2.2.3 Intervenciones de incidencia política y presupuestaria y de articulación de actores

En el **ámbito presupuestario**, la incidencia de los FPH ha utilizado tres tipos de mecanismos. En primer lugar, se han hecho importantes esfuerzos para que las nuevas legislaciones incluyan en su articulado compromisos financieros concretos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos o, en ocasiones, la generación de decretos que completen las leyes iniciales definiendo su dotación presupuestaria. Ejemplo de ello son las leyes de alimentación escolar de Ecuador, Guatemala y Honduras, que garantizan un presupuesto para dichos programas, o el Decreto de promoción de las organizaciones económicas comunitarias de Bolivia.



Ilustración 21. Aprobación por unanimidad de la Ley de Alimentación Escolar en el Parlamento Ecuatoriano.

Un segundo mecanismo de incidencia ha sido el control político y la fiscalización en el parlamento. En Guatemala esta labor llevó a la reconsideración del gasto por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Un tercer y novedoso mecanismo se realiza mediante la generación de impuestos parafiscales dirigidos a la inversión en la lucha contra el hambre. Por ejemplo, en San Vicente y las Granadinas se ha establecido una tasa a las llamadas internacionales que contribuye a la financiación del programa nacional Hambre Cero.

Los FPH están manteniendo una activa **movilización de actores socios** para coordinar intervenciones, entre las que pueden destacarse las siguientes:

- El PARLATINO y el FPH han trabajado una agenda ODS 2 con la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT). Dicho compromiso figura en la Declaración de los Copresidentes de EUROLAT sobre «Una estrategia integral y birregional UE-ALC para mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19», de 5 de noviembre de 2020.
- El FPH-ALC y la SEGIB están generando los primeros planes de trabajo para la creación de una Alianza Parlamentaria Iberoamericana por el ODS 2.





Ilustración 22. Encuentro en la Sede de la SEGIB entre parlamentarias españolas, latinoamericanas, la FAO, la AECID y la SEGIB sentando las bases de una Alianza Parlamentarias Iberoamericana por el Derecho a la Alimentación (2019).

- El 5 de octubre de 2020, el Director General de la FAO, Qu Dongyu, se reunió con los líderes del FPH para discutir maneras de fortalecer la colaboración entre la FAO y los parlamentos de la región para combatir la pobreza, el hambre y la desnutrición.
- Los treinta y tres países de América Latina y el Caribe representados en la XXXVI Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (LARC), que se llevó a cabo del 19 al 21 de octubre de 2020 en Nicaragua, resaltaron en su declaración final el papel del FPH, y recomendaron a la FAO que “continúe movilizando capacidades, conocimientos y voluntades para una efectiva colaboración con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y el mundo científico y académico, los cuales son fuente de amplias capacidades y conocimientos en la región, a fin de lograr soluciones para los distintos problemas y potenciar los resultados perseguidos por los países en la región”.
- Se siguen produciendo alianzas entre el FPH y otras organizaciones como el Foro Rural Mundial, el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) de España, entre otros.

Todos estos procesos han sido favorecidos y acompañados por la Secretaría del FPH-ALC, que es financiado por la AECID a través del proyecto de apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.

#### 2.2.4 Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre ante la coyuntura del COVID-19

Ante la llegada del COVID-19, la actividad de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en América Latina, pese a las dificultades logísticas, se ha mantenido en unos niveles muy significativos, no sólo en la generación de nuevas legislaciones, sino en el control y seguimiento político de los ejecutivos, en la interacción con socios nacionales e internacionales y en realización de llamamientos y declaraciones públicas. A continuación, se exponen ejemplos de intervenciones que se han realizado en estas diferentes esferas.

### 2.2.4.1 Leyes de reciente aprobación o en estado de tramitación

La actividad legislativa se ha venido acelerando en el último año. En el 2020 se logró la aprobación de dieciséis leyes sobre seguridad alimentaria y agricultura familiar, y hoy se encuentran en fase de tramitación al menos veinticinco proyectos de ley vinculados al ODS 2.

#### Aprobadas en 2020

- **Colombia:** Ley por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura familiar campesina, familiar, comunitaria de agosto de 2020.
- **Costa Rica:** Ley para asegurar el acceso a los bienes de la canasta básica en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- **Ecuador:** Ley de Acuicultura y Pesca de febrero de 2020, Ley Orgánica de Alimentación Escolar de abril de 2020.
- **El Salvador:** Ley transitoria de medidas de apoyo al sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria ante la emergencia nacional de abril 2020.
- **Honduras:** Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los trabajadores ante los efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19 de abril de 2020 y Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras de junio de 2020.
- **México:** Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo de abril de 2020 y Ley que aprueba la modificación de la Ley general de salud en materia de etiquetado de alimentos de México de mayo de 2020.
- **Panamá:** Ley para el Desarrollo de la Agricultura Familiar de enero de 2020 y Ley que establece una moratoria especial para los créditos agropecuarios de julio de 2020.
- **Paraguay:** Ley de Crédito Agrario Diferenciado de mayo 2020 y Ley que establece el régimen especial para la donación de alimentos de septiembre de 2020.
- **PARLANDINO:** Marco Normativo para Promover y Fortalecer la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la Región Andina de mayo de 2020 y Marco Normativo para Garantizar la Inocuidad de los alimentos en la Región Andina de noviembre de 2020.

## Proyectos de Ley en tramitación<sup>17</sup>

- **Argentina:** Proyecto de Ley de Etiquetado de Alimentos.
- **Brasil:** Proyecto de Ley para garantizar la distribución de alimentación e insumos médicos en las comunidades indígenas ante la situación del Covid-19 y Proyecto de Ley que establece medidas de emergencia para agricultores familiares.
- **Colombia:** Proyecto de Ley de Pesca Artesanal, Proyecto de Ley de lactancia materna y Proyecto de Ley de entornos saludables de alimentación.
- **Chile:** Proyecto de Ley sobre protocolo sanitario para ferias libres, Proyecto de Ley sobre Pérdida y Desperdicio de alimentos y Proyecto de Ley para prohibir suspensión unilateral de ferias libres durante la pandemia.
- **Costa Rica:** Proyecto de Ley de Incentivo a la Producción Agropecuaria y la Pesca debido a la emergencia nacional del Covid, Ley para garantizar el derecho a alimentos ante la emergencia nacional provocada por el Covid, y Proyecto de Ley para el alivio fiscal de los bienes o servicios utilizados en la producción agropecuaria y pesquera debido a la emergencia nacional por la pandemia Covid.
- **Colombia:** Proyecto de Ley de Pesca Artesanal, Proyecto de Ley de lactancia materna y Proyecto de Ley de entornos saludables de alimentación.
- **Ecuador:** Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario.
- **El Salvador:** Proyecto de Ley de Agricultura Familiar
- **Guatemala:** Proyecto de Ley de Agricultura Familiar y Proyecto de Ley de Pérdida y Desperdicios de Alimentos.
- **Honduras:** Proyecto de Ley de Agricultura Familiar, Proyecto de Ley de Empresas Asociativas Campesinas y Proyecto de Ley de Reforma del Sistema Alimentario.
- **México:** Proyecto de Ley General de Aguas.
- **Paraguay:** Proyecto de Ley de Seguro Agrícola y Proyecto de Ley Proeza y Proyecto de Ley de Pérdida de Alimentos.
- **República Dominicana:** Proyecto de Ley de Etiquetado de Alimentos.
- **PARLATINO:** Proyecto de Ley Modelo sobre Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento y Proyecto Ley Modelo de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

---

<sup>17</sup>. Información a 31 de enero de 2021..

#### 2.2.4.2 Intervenciones de incidencia política y articulación de actores

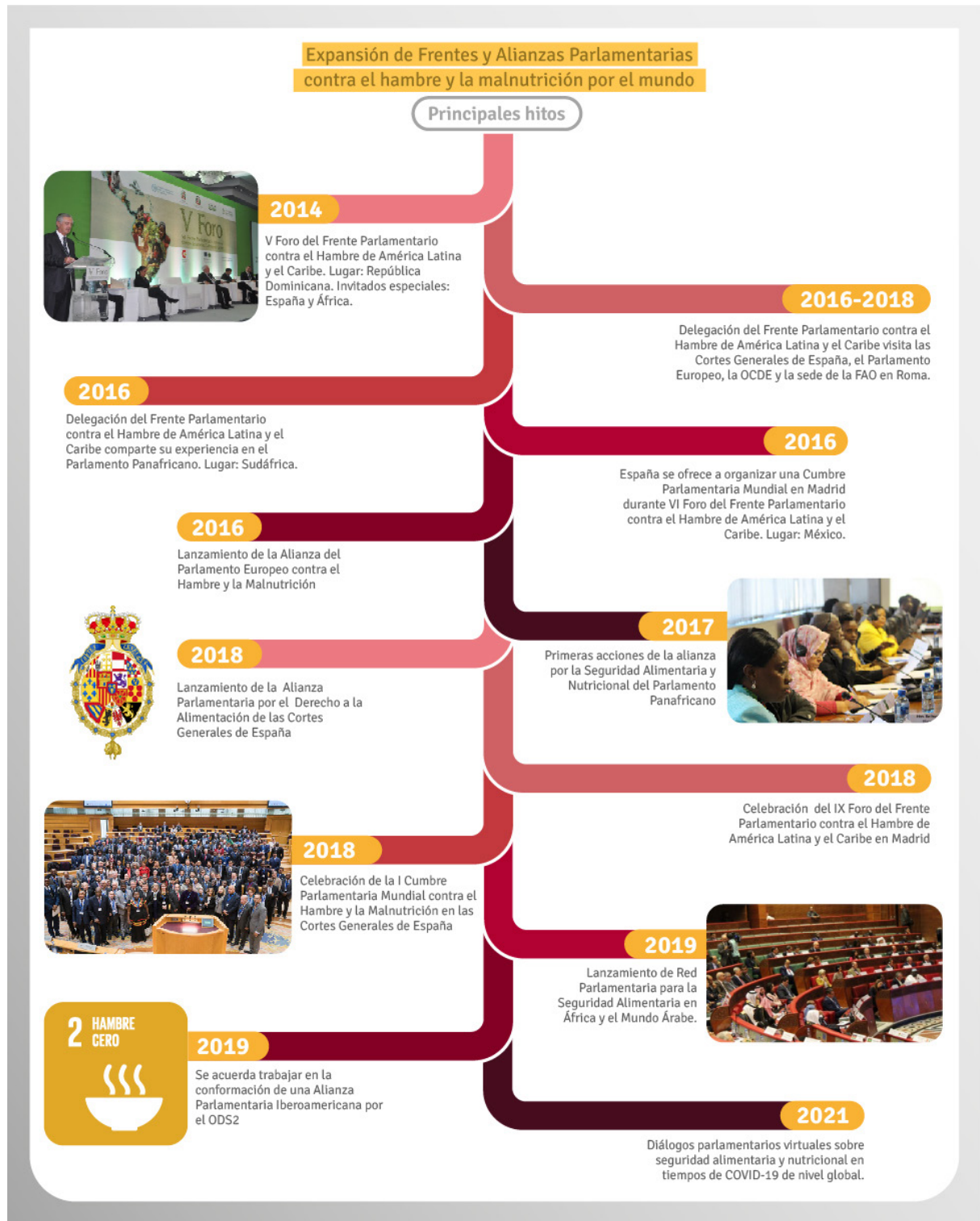
Los parlamentos regionales, gracias al impulso de sus FPH y del FPH-ALC, han realizado diversas **declaraciones públicas** desde 2020, en las cuales posicionan aspectos de necesario abordaje ante la crisis actual:

- Declaración sobre la distribución internacional de alimentos en la crisis del Covid19 de abril de 2020 (PARLATINO).
- Declaración “La agricultura familiar en contexto de COVID 19” de mayo de 2020 (PARLATINO de forma conjunta con la FAO).
- Declaración sobre el aumento de la inversión responsable en agricultura y sistemas alimentarios ante la crisis por Covid19 de agosto de 2020 (PARLATINO de forma conjunta con la FAO).
- Declaración con motivación del Día Mundial de la Alimentación de octubre de 2020 (PARLASUR).
- Declaración con motivación para la producción de alimentos ante la crisis del COVID de abril de 2020 (PARLACEN).
- Audiencias sobre el ODS 2 y creación de un plan de trabajo para promover la elaboración de leyes modelos sobre alimentación y agricultura sostenible con enfoque de género (PARLASUR).

Desde los FPH nacionales se han realizado **solicitudes específicas a los Gobiernos** en materia de alimentación y agricultura, favoreciendo la realización de comparencias y exigiendo el cumplimiento de leyes y políticas previamente aprobadas. A modo de ejemplo, el FPH de Chile convocó al Ministerio de Agricultura, a la sociedad civil (representada por organizaciones de ferias libres y mercados locales) y a la FAO, instándoles a ser parte de una instancia de dialogo e intercambio de conocimiento para mantener vivas las cadenas de suministro de alimentos. Ello dio lugar a rápidas acciones para la implantación de protocolos de bioseguridad que garantizaron la apertura y funcionamiento de las ferias libres, cuya función es abastecer a gran parte de la población chilena de alimentos saludables.

## 2.3 LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LOS FPHY LA CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL MADRID-2018

Ilustración 23. Línea de tiempo de los principales hitos en la expansión mundial de los FPH



El proceso ha sido progresivo. Desde la celebración del IV Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe en la República Dominicana en 2014, el nivel de participación política por parte de los parlamentos acogedores de los Foros se incrementó sustancialmente, y se empezó a invitar a parlamentarios de otros continentes. Delegaciones de parlamentarios españoles y africanos comenzaron a asistir como observadores.



Ilustración 24. Parlamentarias latinoamericanas y africanas en el VII Foro del FPH-ALC celebrado en México, 2016

Se enviaron, con el apoyo de la FAO y la AECID, misiones de los parlamentarios responsables de la coordinación de los FPH. Entre ellas destaca su participación el “Side Event” organizado por la AECID junto al Club del Sahel en la reunión de trabajo de la Red de Prevención de Crisis Alimentarias (RPCA) en la sede de la OCDE en París. 2017.



Ilustración 25. Parlamentarias latinoamericanas y africanas. Evento OCDE, París 2017. ©Pablo Andrés Ramírez.

También fueron destacables, especialmente entre 2016 y 2018, las misiones a las Instituciones Europeas (Bruselas), a la sede de la FAO y al CSA (Roma), a las Cortes Españolas (Madrid) y a la Sede del Parlamento Panafricano (Johannesburgo). Su contribución, como se verá posteriormente, fue vital para el desarrollo de nuevas Alianzas Parlamentarias contra el Hambre y de la convocatoria de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en 2018.



Ilustración 26. La Coordinadora del FPH-ALC, María Augusta Calle, junto con la parlamentaria del Parlamento Panafricano Bernadette Lahai en reunión de trabajo en la sede de la FAO en Johannesburgo. 2016.



Ilustración 27. Delegación coordinadora del FPH-ALC en sesión especial de la Comisión de Cooperación Internacional del Senado de España. Madrid. 2016.



Ilustración 28. Evento paralelo en el CSA de 2017, "Compromiso y contribución de los Parlamentarios con el ODS 2", en el que el Director de la AECID y representantes de las Cortes españolas, el FPH-ALC y la FAO presentan en Roma el compromiso compartido de la celebración de la Cumbre Parlamentaria Madrid 2018. Roma. 2017.

El interés de los parlamentarios de estos otros continentes desembocó en la progresiva conformación de Alianzas Parlamentarias contra el Hambre y la Malnutrición y/o por el Derecho a la Alimentación en diversos parlamentos nacionales y regionales. La FAO llegó a establecer dentro de la Unidad de Partnership un equipo para el fomento de estas Alianzas, que para el desarrollo de algunas actividades, publicaciones o eventos significativos ha contado y cuenta con apoyo específico de la AECID.

En 2016, fruto de todas esas interacciones y del ejemplo de los FPH de ALC, se conforma una **Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación en el Parlamento Europeo**. Pueden consultarse sus actividades en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/brussels/partners/european-parliament/en/>



Ilustración 29. Mapa con países en los que en 2018 existían Alianzas Parlamentarias contra el Hambre. Foto tomada en la Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición, Madrid 2018.

Ilustración 30. Cartel-Web celebrativo del Día Mundial de la Alimentación 2020 con los principales Parlamentarios Europeos integrantes de esta Alianza en la actual legislatura 2019-2024.



La Comisión Europea, consciente del potencial de las Alianzas Parlamentarias, llegó a contribuir financiera y políticamente para facilitar el desarrollo de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición.

En **África** se produjo en 2016 el lanzamiento de la **Alianza del Parlamento Panafricano por la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (PAPA-FSN)**. Posteriormente han sido muchos los países que han ido conformando Alianzas Parlamentarias contra el Hambre en sus parlamentos nacionales: Benín, Yibuti, Gabón, Madagascar, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, Uganda o Santo Tomé y Príncipe.



Ilustración 31. Lanzamiento de la Alianza Parlamentaria Africana para la Seguridad Alimentaria y la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, en El Cairo, 2016. ©FAO/Issam Aouri

Además, se han generado algunos espacios regionales como:

- La **Alianza Parlamentaria para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de África Oriental (EAPA FSN)**,
- La **Red Parlamentaria para la Seguridad Alimentaria en África y el mundo Árabe**<sup>18</sup>,
- La **Red Parlamentaria para la equidad de género y la inversión en la agricultura y para la seguridad alimentaria de la CEDEAO** (Comunidad Económica de los Estados de África Occidental),
- La **Alianza Parlamentaria Centro-Africana para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (RAPAC-SAN)**. Esta alianza surge en el marco de la Comunidad Económica de Estados de África Central (ECCAS).

También, más recientemente, se ha constituido el **Foro Parlamentario Afro-Latinoamericano (AFROLAC)** de interacción parlamentaria entre los dos continentes, espacio en el que las temáticas de alimentación y nutrición están siendo introducidas por parlamentarios que pertenecen a los FPH.A la Cumbre Parlamentaria Mundial de Madrid asistieron parlamentarios de 29 Estados africanos.

18. Esta Alianza fue lanzada en Rabat en enero de 2019 por 50 parlamentarios de diferentes países africanos y del mundo árabe, parte de la *Association of Senates, Shoura and Equivalent Councils in Africa and the Arab World (ASSECAA)*.

**Asia** tampoco ha sido ajena a este proceso. Existen Alianzas en Filipinas y Japón y parlamentarios de países como la India, Myanmar, Vietnam, Nepal, Pakistán, Kirguistán, Mongolia, Tayikistán, Irán, Siria, Arabia Saudí, Jordania o Yemen han participado en espacios y jornadas internacionales como la Cumbre Parlamentaria Mundial de Madrid, y han firmado los compromisos que salieron de la misma.

La Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) también estuvo presente en la Cumbre Parlamentaria Mundial a través de su presidenta.

### 2.3.1 Una cooperación de ida y vuelta: La Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación

El rápido desarrollo de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en 2018 fue posible gracias a procesos ya mencionados. Delegaciones de parlamentarios españoles acompañaron varios de los Foros de los FPH-ALC como observadores, y delegaciones de los FPH-ALC visitaron en dos ocasiones (2016 y 2017) el Senado español para compartir experiencias sobre la creación, los objetivos y los logros de los Frentes nacionales y regionales.



Ilustración 32. Sesión especial de la Comisión de Cooperación del Senado con delegación del FPH-ALC y responsables de la FAO, la AECID y el Ministerio de Agricultura. Madrid 2016.



Ilustración 33. Foto de familia en sesión de trabajo conjunta en el Senado entre delegación del FPH-ALC en 2017, con Senadores y Diputados españoles, miembros de la FAO y de la AECID, intercambiando experiencias y proyectando la Cumbre Parlamentaria Mundial.

A comienzos de 2018 se mantuvieron **reuniones preparatorias** entre la Oficina de la FAO en España y parlamentarios/as de diferentes grupos políticos y comisiones, perteneciente a ambas cámaras con el objetivo de informar y comprometer políticamente a los principales actores parlamentarios nacionales sobre el desarrollo de la Cumbre Parlamentaria Mundial Contra el Hambre y la Malnutrición, y la creación y fortalecimiento de una eventual Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación.

En el marco de la Cumbre se celebró la jornada “Ampliando la escala de la agroecología para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hacia la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición”<sup>19</sup>, el 17 de abril de 2018 en la AECID, co-organizada por FAO-España y la AECID. Su objetivo fue difundir los principales logros y retos de la agroecología y, sirviéndose de la experiencia de la cooperación española en este ámbito, sentar las bases de propuestas específicas desde el ámbito parlamentario español.

En mayo, tuvieron lugar dos **comparecencias de la FAO en las Cortes Generales**. Se invitó al Representante Especial de la FAO en España, D. Ignacio Trueba, a comparecer ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medioambiente del Congreso de los Diputados (9 de mayo de 2018<sup>20</sup>) y ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado (16 de mayo de 2018<sup>21</sup>). Las comparecencias tenían el objetivo de informar de manera general sobre el

19. Contó con la asistencia de Alberto Fabra (PP), Manuel Betegón (PP), Rosana Pastor (Unidos Podemos), Gonzalo Palacín (PSOE), y Luis Salvador (Cs).

20. Link del escrito: [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-518.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-518.PDF) y link del vídeo: <http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdetalledisponible?codSesion=24&codOrgano=308&fechaSesion=09/05/2018&mp4=mp4&idLegislaturaElegida=12>

21. [http://www.senado.es/legis12/publicaciones/pdf/senado/ds/DS\\_C\\_12\\_280.PDF](http://www.senado.es/legis12/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_C_12_280.PDF)

estado del hambre y la malnutrición en el mundo, mostrar la relevancia de estas problemáticas para España y sensibilizar sobre la necesidad de que España contara con una Alianza propia. Todo ello se realizó en el marco de la organización de la primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que se celebraría en Madrid en el mes de octubre.



Ilustración 34. El Representante Especial de la FAO en España en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medioambiente del Congreso de los Diputados, junto al presidente de la Comisión. 2018

El interés mostrado por los parlamentarios de todos los signos políticos, tanto en las reuniones bilaterales como en las comparecencias, fue inequívoco, solicitando a la FAO y a la AECID que acompañaran el proceso y sugirieran una hoja de ruta.

Finalmente, con la recomendación de la propia Presidencia del Congreso, y auspiciadas por las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo; y Agricultura, Alimentación y Medioambiente, se celebró el 26 de junio de 2018 una reunión en la sala SERT del Congreso de los Diputados para conformar un **Grupo de Trabajo** que de manera ágil marcara el camino para la constitución operativa de la Alianza. Se puso de manifiesto una excelente predisposición para trabajar y adquirir compromisos por parte de todos los grupos parlamentarios presentes. Se habló de los primeros pasos de la Alianza: elaborar un plan de trabajo y una hoja de ruta.



Ilustración 35. Grupo motor de la Alianza Parlamentaria Española en reunión de trabajo en el Congreso de los Diputados (26 de junio de 2018).

El Grupo de Trabajo generado tras esta reunión contó con la participación de los diputados: Carmen Quintanilla (PP), Soraya Rodríguez (PSOE), Rosana Pastor (Unidos Podemos), Miguel Ángel Garaulet (Ciudadanos), Miguel Viso (PP), Pepa González (PSOE), Rita Bosaho (Unidas Podemos), Enric Bataller (Compromís), Xavier Eritja (ERC), Victoria Tundidor (PSOE), Diego Clemente (Ciudadanos) y Belén Bajo (PP). Se decidió elaborar un documento de Declaración de la Alianza incluyendo los cuatro ámbitos de intervención potenciales de la Alianza: i) Fortalecer la lucha contra el hambre y la malnutrición a nivel mundial, ii) evitar la subnutrición y el incumplimiento del Derecho a una Alimentación Adecuada en el ámbito nacional, iii) enfrentar la malnutrición por sobrepeso-obesidad, y iv) fortalecer la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

Finalmente, el 18 de septiembre de 2018, miembros del Congreso de los Diputados y del Senado, en representación de las Cortes españolas, declararon la **conformación de una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación**<sup>22</sup> para contribuir, desde su actividad política y parlamentaria, al desarrollo efectivo en España del derecho humano a la alimentación adecuada, así como favorecer el desarrollo de este derecho y la eliminación del hambre y la malnutrición en el mundo.

Los miembros de la Alianza se comprometieron a interactuar con otras Alianzas y parlamentos, a favorecer el incremento de la cooperación internacional española en la consecución de estos objetivos, y a analizar y profundizar en los mecanismos para eliminar la pobreza alimentaria y la subnutrición en España, así como todos los riesgos asociados a la misma. También asumieron los objetivos de enfrentar la obesidad fomentando la batería de medidas que sea precisa para ello y contribuir a una recuperación de la dieta mediterránea, así como favorecer de forma decidida una evolución de la agricultura hacia enfoques más sostenibles ambiental, social y económicamente.

En la X Legislatura se adhirieron 183 parlamentarios de ambas cámaras (Congreso y Senado), de siete Grupos Parlamentarios: PP (77), PSOE (49), Unidos Podemos (21), Ciudadanos (29), Compromís (3), ERC (2) y PDeCat (2). La posibilidad de adherirse a la Alianza se dejó abierta al resto de parlamentarios.



Ilustración 36. Acto de constitución de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en el Congreso de los Diputados (18 de septiembre de 2018)

22. Se puede consultar la Declaración completa en el Anexo 2.1.

Desde la creación del Grupo de Trabajo, sus miembros más activos participaron en reuniones y eventos con la finalidad de compartir experiencias con expertos en la temática y con miembros de otras Alianzas parlamentarias, para así fortalecer la Alianza y preparar las intervenciones de parlamentarios españoles en la Cumbre.

A continuación se reseñan algunos ejemplos significativos:

Desayuno con Guadalupe Valdez, Embajadora “Hambre Cero” de la FAO y ex-Coordinadora del FPH en América Latina y el Caribe, en el Real Instituto Elcano el 21 de septiembre de 2018. Intervención titulada “Los parlamentos nacionales ante el objetivo ‘Hambre Cero’ (ODS 2)”.<sup>23</sup>



Ilustración 37. Desayuno con Guadalupe Valdez en el Real Instituto Elcano. Madrid. Septiembre de 2018.

El 25 de septiembre de 2018 tuvo lugar la presentación del Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E) en el Congreso de los Diputados (Sala Ernest Lluch), acto al que asistieron miembros de la Alianza tomando la palabra y siendo anfitriones.<sup>24</sup>



Ilustración 38. Presentación del Observatorio del Derecho a la Alimentación de España. Congreso de los Diputados. Septiembre de 2018.

El 16 de octubre, Día Mundial de la Alimentación, se convocó una reunión del Grupo de Trabajo de la Alianza con las ONGD del sector de la Seguridad Alimentaria con el doble objetivo de conmemorar el día y de informar oficialmente a las organizaciones de la conformación de la Alianza y escuchar sus reflexiones.

23. Participaron Soraya Rodríguez como comentarista, Alberto Fabra, y Rita Bosaho.

24. Participaron Rosana Pastor (Unidos Podemos), Carmen Quintanilla (PP), Begoña Tundidor (PSOE), y Miguel Ángel Garaulet (Cs).



Ilustración 39. Celebración del Día Mundial de la Alimentación 2018 en el Congreso de los Diputados

La Alianza Parlamentaria Española participó también en el **IX Foro del FPH de América Latina y el Caribe**, que tuvo lugar en Casa América, en Madrid, el 28 de octubre de 2018. Se celebró en un escenario internacional —la Cumbre Parlamentaria Mundial se celebraría los siguientes días— y dentro del marco de los ODS, en particular, el ODS 2 Hambre Cero<sup>25</sup>. Además de resaltar el valor estratégico de los parlamentos en la lucha contra el hambre y la malnutrición, los objetivos del Foro fueron (1) fortalecer los procesos de fiscalización y rendición de cuentas de las leyes que promueven el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en América Latina y Caribe; y (2) definir mecanismos para la implementación de una agenda conjunta en torno a la Iniciativa “100 Territorios sin Hambre ni Pobreza” y a la movilización de recursos. Entre los compromisos alcanzados en la Declaración final del Foro se encuentran promover sistemas alimentarios saludables y sostenibles; trabajar de manera articulada y en estrecha coordinación con el ejecutivo, las universidades, la empresa, y la sociedad civil; fortalecer la cooperación Sur-Sur; e impulsar una Alianza Parlamentaria Global.



Ilustración 40. Sesión de la Comisión de Cooperación Internacional del Senado, presidida por Elena Diego, con la participación del FPH. Octubre de 2020.

25. Participaron Alberto Fabra, Asunción Sánchez y Soraya Rodríguez.

La Alianza Parlamentaria Española ha sido reactivada en 2021. Esto ha sucedido tras dos años complejos producto de la disolución prematura de la XII legislatura en marzo de 2019, de una XIII legislatura relámpago, de la clausura de la Oficina de la FAO en España y de una complicada coyuntura en la vida parlamentaria en la XIV legislatura actual debido al COVID-19. Durante este periodo ha sido vital la interacción entre la Alianza y el FPH de América Latina y el Caribe para retroalimentarse y mantener el compromiso compartido.



Ilustración 41. Sesión de la Comisión de Cooperación Internacional del Senado de España del 4 de marzo de 2021 donde se aprobó la moción de reactivación de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación<sup>26</sup>

### 2.3.2 La Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (Madrid 2018)

Los días 29 y 30 de octubre de 2018 se celebró en Madrid la I Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, en la que participaron más de 200 parlamentarios de 80 países con el objetivo de compartir experiencias políticas y construir alianzas a favor de un mundo sin hambre y malnutrición.

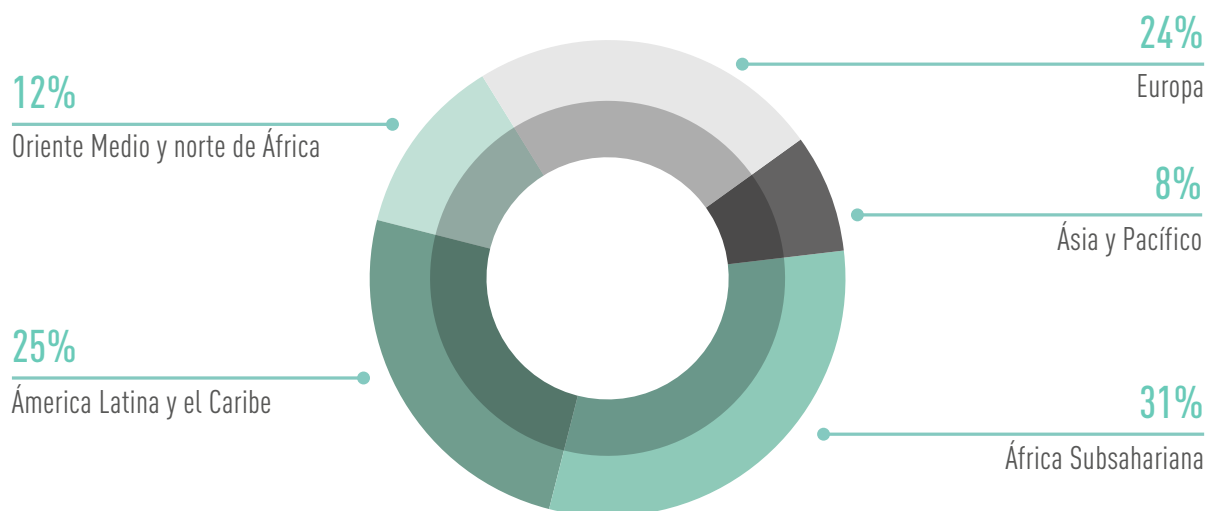


Ilustración 42. Foto de familia de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. Senado de España. Octubre de 2018.

26. Puede seguirse la sesión completa en el video oficial del Senado: [https://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/actualidad/video/index.html?s=14\\_S011019\\_010\\_02](https://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/actualidad/video/index.html?s=14_S011019_010_02)



### Porcentaje de parlamentarios participantes en la Cumbre por región del mundo



Fuente: Ilustración 43. Gráfico de elaboración propia con datos del Comité Organizador

La celebración de la Cumbre de Madrid fue fruto de un trabajo conjunto de alrededor de dos años entre la FAO, las Cortes Generales de España, la AECID y el FPH-ALC. La Comisión Europea y el FIDA también se sumaron al impulso de la iniciativa enviando representaciones y facilitando el desplazamiento de una parte de los parlamentarios.

Durante los dos días que duró la Cumbre<sup>27</sup> se debatieron los obstáculos, desafíos y áreas prioritarias del hambre y la malnutrición con objeto de:

- ✓ Garantizar que el trabajo legislativo, la supervisión de políticas y el control del presupuesto se centren siempre en las personas, y se esfuercen por mejorar sus medios de vida;
- ✓ Promover la agricultura familiar y sostenible, asegurando el acceso de los pequeños agricultores a recursos productivos como la tierra y el agua, y creando empleos decentes;
- ✓ Dar respuesta al rápido incremento mundial del sobrepeso y obesidad;
- ✓ Analizar el impacto del cambio climático y los eventos relacionados con el clima en nuestros sistemas alimentarios;
- ✓ Compartir los avances en el cumplimiento del derecho a una alimentación adecuada;
- ✓ Enfrentar la pérdida y el desperdicio de alimentos en las distintas fases de los sistemas alimentarios.

27. Se puede consultar el programa en este enlace: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/faoweb/2018-New/GPS-Programme/Programacion\\_participantes\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/faoweb/2018-New/GPS-Programme/Programacion_participantes_SP.pdf)

El Presidente del Senado, Pío García-Escudero, intervino en la ceremonia de inauguración y apertura en la mesa de autoridades del Gobierno de España y Naciones Unidas, compartiendo el espacio con José Graziano da Silva, Director General de la FAO, y con Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno de España.

A continuación, se enumeran las intervenciones institucionalmente más relevantes, con enlace a los videos. Se señalan los cargos institucionales específicos que ostentaban cada uno de ellos en el momento de la Cumbre. Nótese el pluralismo político existente<sup>28</sup>:

- ✓ José Graziano da Silva, **Director General de FAO**:  
<https://www.youtube.com/watch?v=94S1aZoP-c8&feature=youtu.be> (5:33)
- ✓ Pío García-Escudero Márquez, **Presidente del Senado de España**:  
<https://www.youtube.com/watch?v=94S1aZoP-c8&feature=youtu.be> (0:48)  
[https://www.youtube.com/watch?v=5s0ULaQxKpk&list=PLzp5Ngj2-dK6qr\\_zEj4Vy4LoRI-JrUUVqB&index=3&t=1199s](https://www.youtube.com/watch?v=5s0ULaQxKpk&list=PLzp5Ngj2-dK6qr_zEj4Vy4LoRI-JrUUVqB&index=3&t=1199s) (inglés)
- ✓ Pedro Sánchez Pérez-Castejón, **Presidente del Gobierno de España**:  
<https://www.youtube.com/watch?v=94S1aZoP-c8&feature=youtu.be> (24:19)
- ✓ Hilal Elver, **Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación**. Ponencia: Acabar con el hambre y sus causas:  
<https://www.youtube.com/watch?v=94S1aZoP-c8&feature=youtu.be> (1:17:45)
- ✓ Guido Girardi, **Senador de Chile y Coordinador de su FPH**. Ponencia: “Chile país saludable: Ley de Etiquetado Nutricional y su Publicidad”:  
<https://www.youtube.com/watch?v=94S1aZoP-c8&feature=youtu.be> (1:48:40)
- ✓ Alberto Fabra Part, **Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado de España**:  
<https://www.youtube.com/watch?v=5s0ULaQxKpk> (55:22)
- ✓ Marcela Villarreal, **Directora de la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur de la FAO**:  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxCG7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxCG7aA_o) (5:39:30)
- ✓ Jairo Flores, **Coordinador del FPH de América Latina y el Caribe**:  
<https://www.youtube.com/watch?v=94S1aZoP-c8&t=8961s> (2:29:30)
- ✓ Hina Rabbani Khar, **Vicepresidenta de la Cumbre**. Miembro de la Asamblea Nacional, ex ministra de Finanzas y ex ministra de Relaciones Exteriores de Pakistán:  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxCG7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxCG7aA_o) (5:45:00)

---

28. Dentro de la página web de la Cumbre, realizada coordinadamente entre la FAO y la AECID, se creó un apartado de entrevistas paralelas realizadas a algunos asistentes. Esta sección se ha llamado ‘Voces de la Cumbre’. Puede consultarse en: <http://www.fao.org/about/meetings/global-parliamentary-summit/resources/voices-of-the-summit/es/>

- ✓ Josep Borrell Fontelles, **Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España**:  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxPg7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxPg7aA_o) (5:54:00)
- ✓ Ana Pastor Julián, **Presidenta del Congreso de los Diputados de España**: Lectura de la Declaración de Madrid.  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxPg7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxPg7aA_o) (6:01:00)



Ilustración 44. Hemiciclo del Senado durante la Cumbre

Tras la Cumbre, el Comité Organizador elaboró un documento en el que se recogen los resúmenes de las sesiones, los desafíos claves recurrentes y áreas prioritarias en la lucha contra el hambre y la malnutrición, así como las principales conclusiones de la Cumbre<sup>29</sup>.

Los compromisos asumidos por los parlamentarios fueron expresados en la denominada **Declaración de Madrid**<sup>30</sup>, adoptada por consenso y con la aclamación de todos los asistentes. Dicha declaración manifiesta la voluntad de los parlamentarios de crear alianzas y reforzar la coordinación con otros actores —organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, empresas y agencias de cooperación— para lograr el Hambre Cero y hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada para todos. En concreto, la Declaración subraya la necesidad de:“(…) compartir y aprender de las experiencias, construir sobre los importantes avances conseguidos, fortalecer nuestra colaboración en y entre los países y regiones, y redoblar nuestros esfuerzos para mejorar la contribución de los parlamentarios para garantizar el Hambre Cero para el año 2030, y hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada”.

29. Dicho resumen puede encontrarse en el Anexo 3.1.

30. La Declaración puede consultarse en el Anexo 3.2 y en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/3/CA2259ES/ca2259es.pdf>



Ilustración 45. Autoridades del Gobierno español (Presidente del Gobierno, Ministro de Agricultura, Secretario de Estado de Cooperación y Directora de la AECID) en la inauguración de la Cumbre junto al Director General de la FAO

### 2.3.2.1 Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en la Cumbre

Los parlamentarios españoles tuvieron un papel activo a lo largo de la Cumbre<sup>31</sup>. Durante las jornadas, intervinieron en las tres sesiones temáticas programadas: “Acabar con el hambre y sus causas”, “El reto de la nutrición” y “Una acción efectiva para alcanzar el ODS 2”. Estas sesiones habían sido previamente estimuladas con las intervenciones en la sesión de Ponencias Marco de Hilal Elver, Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación y Guido Girardi, Senador chileno.



Ilustración 46. Parlamentarios de España y América Latina y el Caribe en la Cumbre

31. En la web de la Cumbre (<http://www.fao.org/about/meetings/global-parliamentary-summit/es/>) están disponibles recursos de gran interés sobre ambos días del evento. Dentro de los archivos multimedia se puede encontrar las grabaciones completas de los dos días. En el anexo 3.3 se señalan las intervenciones específicas de los parlamentarios españoles: Rosana Pastor, Asunción Sánchez Zaplana, Miguel Ángel Garaulet, Pepa González Bayo, Soraya Rodríguez, Alberto Fabra, entre otros.

La Cumbre fue sin duda un espacio para el conocimiento de otras experiencias internacionales en temáticas tan actuales como el etiquetado nutricional de los alimentos, y la interacción con parlamentarios de todo el mundo. Se generaron espacios formales e informales de diálogo e interacción. Además, miembros de la Alianza mantuvieron reuniones y encuentros con actores estratégicos en paralelo a la Cumbre, como una reunión con el Director General de la FAO y un encuentro, el día posterior a la Cumbre, con miembros del FPHALC, la FAO y la AECID en el Congreso. El objetivo fundamental era valorar la Cumbre y plantear un escenario de colaboración mutua entre el FPH-ALC y la Alianza Parlamentaria Española, así como la posibilidad de avanzar en la generación de una Alianza Parlamentaria Iberoamericana.

### 2.3.2.2 Participación de la AECID y otros actores españoles en la Cumbre

La AECID tuvo un papel multidimensional en la Cumbre, desde su trabajo previo en el Comité organizador hasta la co-financiación junto con otros actores de la misma, la colaboración en la elaboración de la web de la cumbre, la participación en el trabajo logístico y en la articulación con las Cortes Generales y la FAO, la divulgación pública del evento tanto entre las instituciones españolas como entre los medios de comunicación o la participación en foros de diálogo que se produjeron previa, durante y después de la Cumbre.



Ilustración 47. Entrevista conjunta a responsables del FPH, la FAO y la AECID en el Programa "Parlamento", de Televisión Española, desde el Senado. Octubre de 2018.

Es muy alto el interés y la presencia de ONGD españolas, de universidades y de responsables de **Administraciones Públicas** autonómicas y estatales relacionadas con la seguridad alimentaria, la agricultura y la alimentación. El Real Instituto Elcano organizó un desayuno de trabajo en las semanas previas para ir introduciendo la temática. El día anterior al inicio de la Cumbre se produjo en la Casa América un diálogo fructífero entre actores de la cooperación española y miembros del FPH-ALC. También el Observatorio de Derecho a la Alimentación elaboró una declaración específica dirigida a los parlamentarios españoles para destacar las cuestiones fundamentales que había que posicionar en la Cumbre.

### 2.3.2.3 La Post-Cumbre

Desde la finalización de la Cumbre se ha mantenido la continuidad del proceso, tanto en el ámbito latinoamericano como en el global, liderada por la FAO y contando con el apoyo de la AECID. Dentro de este marco de colaboración están teniendo lugar los llamados **Diálogos Parlamentarios Virtuales sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición en tiempos de COVID-19** (marzo y septiembre de 2021). Se trata de cinco diálogos subregionales (Meso-Sudamérica, países africanos francófonos, países africanos anglófonos, países árabes y el Caribe); dos diálogos regionales (América Latina y el Caribe, y Asia) y un Diálogo Global. Estos diálogos se realizan como seguimiento a la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición y como parte de las reuniones preparatorias de la II Cumbre Global, prevista para 2022.



Ilustración 48. Celebración de dos de los encuentros parlamentarios virtuales, en marzo y abril de 2021, con la participación de la AECID, a través en este caso de Fernando Jiménez-Ontiveros y Gonzalo Vega, respectivamente.

También en América Latina, desde finales de 2020, se organizan las **Sesiones Parlamentarias Hambre Cero**<sup>32</sup>. En este marco se han tratado áreas concretas como el agua y saneamiento, la agricultura familiar, la inclusión del Derecho a la Alimentación en las constituciones, la relación género y ODS 2, entre otros temas. Las Sesiones Parlamentarias Hambre Cero son una actividad previa al X Foro del FPH-ALC 2022, a partir de la cual legisladores de la región y sus socios, generarán recomendaciones y unirán voluntades para emprender acciones por la alimentación y la agricultura sostenible, y elevarlas a la categoría de asuntos estratégicos en cada uno de sus países.



32. <http://parlamentarioscontraelhambre.org/sesiones-parlamentarias-hambre-cero/>

## 2.4 LOS PRINCIPALES LOGROS DE LOS FRENTE PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE Y DE SU PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

En este apartado se señalan los principales logros que, a juicio de actores relevantes entrevistados, han aportado los Frentes y Alianzas Parlamentarias contra el Hambre y la Malnutrición y todo su proceso de construcción y desarrollo.

Los expertos reconocen que existen logros especialmente visibles y fáciles de evidenciar, como la aprobación de legislaciones o la propia institucionalización de las Alianzas. Otros, no menos importantes, tienen un carácter más cualitativo y facilitador de atmósferas indispensables para transformaciones futuras sólidas y con la envergadura necesaria y pueden resultar más difíciles de identificar. A continuación se señalan unos y otros.

1. La **capacidad de involucrar en la lucha contra el hambre a uno de los tres poderes del Estado, el poder legislativo**<sup>33</sup>, que generalmente estaba ausente en la política de SAN y habitualmente interpretaba que esos temas eran cuestiones de la cooperación internacional y/o de la FAO.
2. Las Alianzas y los Frentes y Parlamentarios se han convertido en **espacios de concertación** y de valoración de las respuestas institucionales en momentos de crispación y enfrentamiento político entre partidos, han permitido la continuidad de políticas estratégicas y han dado viabilidad a la aprobación de legislaciones.
3. En un buen número de países se han **fortalecido los marcos de acción institucionales y las políticas en SAN**. En ocasiones, a partir del establecimiento de Leyes Marco en parlamentos regionales como el PARLATINO o el Parlamento Panafricano. Estas leyes temáticas en parlamentos supranacionales han favorecido tanto la construcción del contenido de las legislaciones nacionales como el consenso político en torno a ellas.
4. Se han **aprobado numerosas leyes**, como ha podido apreciarse en este capítulo, en especial en América Latina y El Caribe. No obstante, existen ya casos incipientes en países africanos con Alianzas Parlamentarias.
5. Se ha producido una **evolución en el enfoque**, que ha pasado de centrarse exclusivamente en el hambre y la subnutrición a **enfrentar de una manera más integral la mala alimentación de la población más pobre y vulnerable con un enfoque de Derecho a la Alimentación** que se ha concretado e incluido en Constituciones y en legislación sobre alimentación escolar, agricultura familiar, agroecología, etiquetado o derechos de los niños a no recibir publicidad engañosa, entre otros.

---

33. "Ahora los Parlamentos están involucrados en la Agenda de SAN (especialmente en América Latina), la entienden, saben que necesita de recursos, que no es sólo agricultura, protección social o salud" Juan Carlos García Cebolla. "Para la AECID ha sido también novedoso el trabajar con el Poder Parlamentario, hasta ahora se había hecho fundamentalmente con el ejecutivo, y de manera más puntual el Judicial", Ana Regina Segura.

6. La **repercusión en la agenda política nacional** a través de la actividad parlamentaria ha sido significativa, no solo en el diseño y la aprobación de nueva legislación, sino en la fiscalización de la misma y en la dotación presupuestaria de las políticas.
7. La **conformación de redes de parlamentarios de carácter regional** ha permitido compartir con otros países soluciones a problemas existentes que afectan a gran parte de la población. Ha sido destacado el intercambio de experiencias y legislaciones.
8. Este intercambio entre parlamentarios de diferentes países ha ido **normalizando y extendiendo la aplicación de legislaciones y medidas nacionales que fomentan una mejor nutrición** y que en un principio podían contar con lobbies contrarios. Por ejemplo: i) La potenciación y regulación de la alimentación escolar, ii) la aplicación de medidas fiscales que desincentiven el consumo de bebidas azucaradas, iii) la inclusión del etiquetado nutricional de los alimentos, iv) el apoyo a la agricultura familiar y a los procesos de compras públicas, o v) la equiparación práctica de los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra, entre otras.
9. El proceso ha sido y es un **referente de multilateralismo operativo**, cuyos principales promotores han sido España y la FAO. Uno de los hitos más destacados fue la I Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición de Madrid, con parlamentarios de cerca de un centenar de países, lo que muestra que esta iniciativa es capaz de generar espacios multilaterales vivos, propositivos y ambiciosos. Todo ello, con un valor añadido, al suceder en años de contracción y crisis del propio multilateralismo.
10. Se ha facilitado la **interconexión del mundo parlamentario con el mundo académico (ODA)**, muy claramente en América Latina y el Caribe y en España. No es una interconexión sencilla, pero es esencial para el seguimiento de políticas y para su formulación basada en evidencias técnicas, y se ha logrado bajo el paraguas e impulso continuo de la IALCSH.
11. Se ha facilitado y fortalecido el **diálogo entre parlamentarios y la sociedad civil**, coincidiendo e interactuando en Foros y reuniones específicas y en las celebraciones del Día Mundial de la Alimentación.
12. Se ha favorecido que los **medios de comunicación**<sup>34</sup> se hagan eco de la problemática del hambre y la malnutrición con cierta profundidad a raíz de los foros, misiones de intercambio y cumbres que se han celebrado en estos años, y que vinculen la actividad parlamentaria con su resolución.

---

34. Como muestra se señalan ejemplos de algunas coberturas y tratamientos informativos al respecto tanto en radio como en prensa:

<https://www.efe.com/efe/espana/economia/frente-contr-a-el-hambre-en-latinoamerica-llama-a-no-subir-precio-de-alimentos/10003-4211137>

[https://elpais.com/elpais/2017/06/22/planeta\\_futuro/1498149339\\_367180.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/22/planeta_futuro/1498149339_367180.html)

<https://www.ipsnoticias.net/2015/11/parlamentarios-latinoamericanos-ariete-de-lucha-contr-a-el-hambre/>

<https://www.rtve.es/alcarta/audios/hora-america/america-hoy-frente-parlamentario-contr-a-hambre-america-latina-caribe-11-07-18/4662087/>



13. Se han elaborado e impartido **cursos**, en coordinación con la FAO y/o el ODA-ALC y el ODAE para la divulgación del enfoque de Derecho a la Alimentación, tanto entre personal de la AECID como entre los asesores y parlamentarios.
14. Se han producido retornos imprevistos en este proceso de cooperación. El trabajo en América Latina ha repercutido en España; **se ha dado una cooperación de ida y vuelta**. Una consecuencia de ello ha sido la propia **constitución de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación**, y que los parlamentarios españoles sean más conscientes de problemas nacionales en materia alimentaria.



*Ilustración 49. El Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en la inauguración de la Cumbre Parlamentaria Mundial, acompañado del Director General de la FAO, el Presidente del Senado, el Ministro de Agricultura, la Directora de la AECID y los principales ponentes de la Cumbre.*

15. La celebración de la **I Cumbre Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición** en España reflejó el **liderazgo de España en el ámbito internacional** en este tipo de cooperación. Se visibilizó el alto nivel de respaldo institucional que tuvo la Cumbre con la presencia de los poderes ejecutivos y legislativos del Estado, representados por sus más altas autoridades: los presidentes del Gobierno, del Congreso y del Senado.
16. La sensibilización producida en torno a la celebración de la Cumbre y la relación con el FPH-ALC y la FAO ha facilitado que algunas temáticas tomen más peso en la agenda política española. Por ejemplo, se hizo patente la imperiosa necesidad de acometer medidas para reducir la epidemia de la obesidad y se ha reflexionado sobre los modelos de etiquetado de alimentos o fiscalidad alimentaria que puedan favorecer dietas más saludables. Esto y la interlocución entre parlamentarios españoles, el ámbito académico y la sociedad civil han facilitado **el avance de medidas legislativas y presupuestarias de carácter estatal**, tales como la Ley de desperdicios, la aprobación de modificaciones fiscales a las bebidas azucaradas, el avance en la normativa sobre etiquetado nutricional o el reconocimiento de la importancia de impulsar la agroecología en España.

17. La construcción de la Alianza Parlamentaria Española contribuyó a **no acentuar la alta crispación parlamentaria** que se daba en un convulso momento político, demostrándose que es posible encontrar espacios de diálogo y concertación, así como que es posible una relación fluida entre las dos Cámaras parlamentarias.
18. Se ha abierto la posibilidad para que se desarrolle una **Alianza Iberoamericana contra el Hambre y la Malnutrición**, proceso en coordinación con la SEGIB.
19. A través de esta línea de trabajo con parlamentarios, que se ha ido consolidando durante más de una década, **se ha incidido significativamente en la Agenda Global de la FAO** y en su capacidad operativa, influyendo en el diseño de su Marco Estratégico 2014-2021 y en dos periodos de planificación en la Oficina Regional de la FAO en América Latina.
20. Se ha logrado que **la Unión Europea**, a nivel de la Comisión y del Parlamento Europeo, conozcan la iniciativa, reconozcan su valía, colaboren con ella y sean **aliados en su expansión internacional**.



Ilustración 50. Foto de familia de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, donde se confirmó el compromiso con la IALSCH 2025. Santiago de Chile, 2014.



Ilustración 51a. Leonard Mizzi, Director para el Planeta y la Prosperidad del Departamento de Cooperación y Desarrollo Internacional (DG DEVCO) de la Comisión Europea y Jefe de la Unidad de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria, Nutrición, en la Cumbre Parlamentaria Mundial de Madrid. Ilustración 51b. Josep Borrell cerró la Cumbre como Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación; desde 2020 es Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Por la integralidad y complementariedad de los resultados, los analistas consultados coinciden en que esta es una experiencia de innovación socio-política en la cooperación digna de ser contada y utilizada.

## 2.4.1 Naturaleza e importancia de tres leyes concretas impulsadas

A continuación, para ilustrar la dimensión de su impacto, se presentan tres de las Leyes aprobadas a lo largo de este proceso: i) la Ley sobre Compras Públicas a la Agricultura Familiar de Colombia, ii) la Ley de Alimentación Escolar de Ecuador y iii) la Ley de Crédito Agrario Diferenciado de Paraguay.

# LEY SOBRE COMPRAS PÚBLICAS A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN COLOMBIA



## LEY SOBRE COMPRAS PÚBLICAS A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN COLOMBIA

### ¿De qué se trata la Ley?



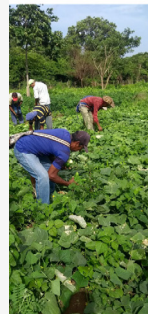
La Ley promueve la participación de **pequeños productores locales agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)** en los mercados de compras públicas de alimentos.

### ¿A quién obliga?



- ✓ Sociedades de economía mixta.
- ✓ Entidades privadas que manejen recursos públicos.
- ✓ Entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital o municipal.
- ✓ Entidades privadas que suscriban contratos con el Estado.

### ¿Por qué es importante la Ley?



Beneficia a **2.7 millones (aprox.)** de pequeños productores locales

Permite su **crecimiento económico**, productivo y social, mejorando sus ingresos, calidad de vida y desarrollo territorial.



**Conecta** la producción local con la demanda local de alimentos, con productos más frescos y nutritivos.



### ¿Qué consagra la Ley?



• Obligación de comprar mínimo el **30% de alimentos** para programas institucionales a la ACFC y pequeños productores locales agropecuarios.



• Obligación de diseño y adecuación de **minutas y menús con enfoque** cultural, territorial y hábitos alimentarios, priorizando el abastecimiento con productos locales.



• Creación de la **Mesa Técnica Nacional** de Compras Públicas Locales de Alimentos, con la secretaría técnica a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).



• **Representación** en la Mesa Técnica Nacional de organizaciones de la ACFC y de los pequeños productores agropecuarios.



• **Pedagogía y seguimiento** a nivel territorial.



• Conjunto unificado y normalizado de **fichas técnicas** de alimentos = INVIMA- sin características excluyentes.



• **Pago en efectivo** contra entrega del producto.



• Obligaciones y esquema de puntajes adicionales en las distintas modalidades de contratación, para **promover la compra** a los pequeños productores y de la ACFC locales.



• Incluir en los contratos la obligación a los contratistas de **participar en los espacios definidos** por la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, y en el rol de compradores en las ruedas de negocios.



• Sistema de Información para el **registro de productores**.



### ¿Quiénes participaron en la formulación del proyecto de ley?

La propuesta de ley fue impulsada por:



**Frente Parlamentario** contra el Hambre de Colombia

Con el apoyo de:

FAO

Cooperación Española

AMEXCID



En el proceso de elaboración participaron también **más de 30 instituciones, organizaciones de productores y sociedad civil, academia y cooperación internacional.**

### Impacto internacional

La ley ha sido socializada entre los **21 Frente Parlamentarios** contra el Hambre de América Latina y el Caribe a través de sesiones virtuales, cursos dirigidos a asesores e instancias de intercambio de conocimiento facilitadas por el Plan Interconecta y los Centros de Formación de la Cooperación Española. Ha servido de insumo para las leyes de compras públicas a la Agricultura Familiar de Honduras, Guatemala, El Salvador y Chile.



[http://www.unin-juridical.gov.co/ViewDocument.aspx?ruta=Leyes/2023/05/21/11--1111--LEY%202024%20DE%202020-6text+\(agosto%202024\)-por%20la%20cual%20se%20establecen%20mecanismos%20para%20promover%20la%20participación%20de%20compras%20públicas%20de%20alimentos](http://www.unin-juridical.gov.co/ViewDocument.aspx?ruta=Leyes/2023/05/21/11--1111--LEY%202024%20DE%202020-6text+(agosto%202024)-por%20la%20cual%20se%20establecen%20mecanismos%20para%20promover%20la%20participación%20de%20compras%20públicas%20de%20alimentos)

# LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ECUADOR



## LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ECUADOR

### ¿De qué se trata la Ley?



La Ley Orgánica de Alimentación Escolar de Ecuador - aprobada por unanimidad tras un trabajo de más de dos años liderado por el FPH de Ecuador - **asegura el derecho a la alimentación y nutrición de manera sostenible a más de dos millones de niñas, niños y adolescentes** en edad escolar, y promueve la sostenibilidad económica, social y ambiental en todo el territorio nacional.

### ¿A quién obliga?

- ✓ Entidades públicas como la Autoridad Educativa Nacional
- ✓ Autoridad Sanitaria Nacional
- ✓ Autoridad Agraria Nacional
- ✓ Gobiernos Autónomos Descentralizados
- ✓ Asociaciones de padres y madres



### ¿Por qué es importante la Ley?



Un Programa de Alimentación Escolar no es obligatorio, mientras que la ley da paso a la **atención integral de la alimentación de niños y adolescentes**, y al desarrollo de la agricultura sostenible mediante la incorporación de compras públicas de alimentos a la agricultura familiar.

### ¿Qué consagra la Ley?

• Brindar de manera **gratuita** servicios de alimentación escolar.

• Creación de un **sistema nacional para garantizar el derecho a la alimentación** de niños, niñas y adolescentes en edad escolar dirigido por el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública de Ecuador y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

• Creación de un **comité de alimentación escolar local** en cada institución educativa que se encargará del buen uso, manejo y servicio de alimentación escolar.

Participación de la **agricultura familiar y campesina** para la dotación de hasta el 35% de productos de la comida escolar.

### ¿Quiénes participaron en la formulación del proyecto de ley?

La **propuesta de ley** fue impulsada por:

**Frente Parlamentario Ecuador sin Hambre**

Con el apoyo de:

**Frente Parlamentario Juvenil Ecuador sin Hambre**

**FAO**

**Cooperación Española**

En el proceso de elaboración participaron **organizaciones de productores y sociedad civil, academia y cooperación internacional**.

### Impacto internacional

La ley de alimentación escolar del Frente Parlamentario Ecuador sin Hambre ha sido socializada entre los **21 Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe** a través de sesiones virtuales, cursos dirigidos a asesores e instancias de intercambio de conocimiento facilitadas por el Plan Interconecta y los Centros de Formación de la Cooperación Española.

Asimismo, se trata de una ley que ha tomado como referencia el trabajo de apoyo técnico de la FAO junto a las **cooperaciones** de Brasil, México y España que se ha brindado a otros **parlamentos nacionales** (Guatemala, Bolivia, Paraguay, etc) y **regionales** (PARLATINO) sobre la materia.

Ver la Ley acá <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu194674.pdf>

# LEY DE CRÉDITO AGRARIO DIFERENCIADO DE PARAGUAY



## LEY DE CRÉDITO AGRARIO DIFERENCIADO DE PARAGUAY

### ¿De qué se trata la Ley?



La Ley de Crédito Agrario Diferenciado, aprobada en junio de 2020, se crea como una **herramienta financiera para el fomento a las actividades agropecuarias**. Está dirigida especialmente a las y los productores de la **Agricultura Familiar Campesina** que se verán beneficiados con una tasa de interés arbitrada por el Banco Central del Paraguay y dispondrán de los mecanismos necesarios que establezcan valores porcentuales adecuados para el sector.

### ¿A quién obliga?

Entidades públicas como:

- ✓ Autoridad Educativa Nacional
- ✓ Autoridad Educativa Nacional
- ✓ Autoridad Sanitaria Nacional
- ✓ Autoridad Agraria Nacional
- ✓ Gobiernos Autónomos Descentralizados
- ✓ Asociaciones de padres y madres

### ¿Por qué es importante la Ley?



Con la aprobación de esta Ley, impulsada por el coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre de Paraguay, se estima que **183.000 agricultores familiares** se verán beneficiados.



### ¿Qué consagra la Ley?



• Creación del **Crédito Agrario Diferenciado**, como herramienta financiera de fomento a las actividades agropecuarias, con énfasis para los productores de la Agricultura Familiar Campesina.



• Consideración de productores de la **Agricultura Familiar Campesina**, a los que se hallan comprendidos dentro de los parámetros establecidos por la Ley N° 6286/2019 "De defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina" y fueron identificados, reconocidos y acreditados como tales por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.



• Una **tasa de interés arbitrada** por el Banco Central del Paraguay, que dispondrá los mecanismos necesarios para establecer la tasa anual en valores porcentuales no mayor a un dígito, con su correspondiente décima.



• Préstamos por un período de gracia de hasta 2 (dos) años, a un plazo de **amortización** de hasta 5 (cinco) años.



• Establecimiento de un **fondo especial** para la concesión del Crédito Agrario Diferenciado por parte de las instituciones Financieras de naturaleza pública, reguladas y no reguladas.

### ¿Quiénes participaron en la formulación del proyecto de ley?

La propuesta de ley fue impulsada por:



Frente Parlamentario contra el Hambre de Paraguay

Con el apoyo de:

FAO

Cooperación Española



En el proceso de elaboración participaron **organizaciones de productores y sociedad civil y la academia**.



### Impacto internacional

La Ley de Crédito Agrario Diferenciado del Frente Parlamentario contra el Hambre de Paraguay ha sido socializada entre los **21 Frente Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe** a través de sesiones virtuales, cursos dirigidos a asesores e instancias de intercambio de conocimiento facilitadas por el Plan Interconecta y los Centros de Formación de la Cooperación Española.



Ver la Ley ocd: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayos/9248/ley-n-6536-del-credito-agrario-diferenciado>

# CAPÍTULO 3: EL PAPEL DE LA AECID EN EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS FRENTES PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE

Una vez expuesto el proceso y sus logros hay que preguntarse: ¿Cuál ha sido la participación de AECID?, ¿cuáles los mecanismos concretos que lo han hecho posible?, ¿qué puede aprenderse para futuros procesos análogos?

1. En primer lugar, como se detalla en el capítulo I, la AECID tuvo una participación muy relevante en las intervenciones de cooperación que durante la primera década del siglo XXI fueron sentando las bases del trabajo con parlamentarios y de la expansión del enfoque de Derecho a la Alimentación. La AECID financió<sup>35</sup> y promovió, a través de la FAO, los **Programas PESA en Centroamérica** durante 15 años, con una clara orientación de Derecho a la Alimentación y con una progresiva vocación de incidencia en las políticas públicas y de compromiso con el Hambre Cero. Financió los trabajos del Relator Especial para el Derecho a la Alimentación, y apostó por una fuerte asistencia técnica multilateral en materia de seguridad alimentaria nutricional<sup>36</sup>, que fue integrada de forma prioritaria en el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012).
2. En segundo lugar, la AECID fue vital para el lanzamiento de **la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCH 2025)** y para su soporte técnico, con la financiación y apoyo técnico de un proyecto que se ha mantenido activo desde 2009 con una aportación total de 12 millones de euros. Así se ha consolidado una alianza entre España y la FAO alrededor de la lucha contra el hambre y la malnutrición en ALC todavía vigente.
3. En tercer lugar, se encontraron **diferentes instrumentos y mecanismos** complementarios de la AECID que apoyaron desde distintas vertientes el proceso de desarrollo de las Alianzas Parlamentarias. Entre los mecanismos más utilizados pueden distinguirse, por un lado, los que se han articulado a través de su alianza con la FAO, financiando intervenciones conectadas y, por otro, las intervenciones de acción directa de diferentes áreas de la AECID.

---

35. Con una aportación de 35 millones de dólares para los PESA Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y la componente regional de coordinación.

36. Puede profundizarse al respecto en la publicación: *Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Cooperación Española: pasado, presente y futuro*. AECID-2018. (pág. 74, Capítulo 3.4).

### 3.1 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EJECUTADAS POR LA FAO

- El **Fondo España FAO** para América Latina y el Caribe<sup>37</sup> se desplegó entre 2006 y 2013, y llegó a englobar en ese espacio de tiempo 18 proyectos que buscaban potenciar sus sinergias, contando con una inversión por parte de la Cooperación Española de 70 millones de dólares. Esto llevó a una cultura colaborativa y a tener un gran impacto en las estrategias de la FAO en ALC durante varios periodos de programación.
- FODEPAL<sup>38</sup> (2001-2008) y su transformación en el **Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas (2008-actualidad)** han sido las plataformas de formación on-line de la FAO en América Latina que han facilitado la adquisición de conocimientos vinculados a la agricultura y al Derecho a la Alimentación de miles de técnicos, gestores y responsables políticos de América Latina. No son pocos los parlamentarios y asesores parlamentarios que han pasado por ellos. La AECID financió FODEPAL y el establecimiento del Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas, que en estos momentos se sostiene económicamente con las demandas de diferentes proyectos e instituciones de cursos ad hoc sobre temas específicos relevantes, vinculados al desarrollo de legislaciones y políticas públicas.
- La AECID envió a la FAO un número importante de **APOs<sup>39</sup> españoles** para los programas desarrollados en América Latina y el Caribe vinculados con las SAN entre 2000 y 2013. En algunos casos, estos APOs contribuyeron al avance de la agenda regional parlamentaria y al surgimiento y consolidación de los Frentes Parlamentarios, así como a la conexión con las instituciones españolas en etapas posteriores.
- La AECID ha realizado un aporte continuado (2008 a 2021) a la **Unidad de Derecho a la Alimentación de la FAO** que supera los 7 millones de dólares. Desde este equipo de trabajo se han realizado intervenciones muy variadas de asistencia técnica en cuatro continentes, y elaborado publicaciones que han contribuido a la evolución mundial de las Alianzas Parlamentarias. A modo de ejemplo se pueden destacar algunas de ellas: i) Elaboración de mate-



Ilustración 52. Publicación conjunta elaborada por la FAO entre el equipo de Derecho a la Alimentación y el proyecto de apoyo a la IALCSH 2025 (ambos financiados por la AECID).

37. Puede consultarse en la web el enlace del [Programa España-FAO para América Latina y el Caribe | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura](#), que es la continuidad de dicho Fondo.

38. FODEPAL, fue un Proyecto Regional para la capacitación de Gestores de América Latina y el Caribe, ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, con financiación de la AEI, entre los años 2001-2009, que se centraba en actividades de capacitación, mayoritariamente a través de Cursos en línea.

39. APO: *Associate Professional Officers*; el equivalente en la FAO a los JPO (*Junior Professional Officers*) de otras Agencias de las Naciones Unidas. Son menores de 33 años, que se caracterizan por ser durante dos o tres años miembros del Staff de la FAO.

riales formativos y divulgativos para la implementación del Derecho a la Alimentación desde el ámbito parlamentario, ii) asistencia en la formulación de proyectos de apoyo a las Alianzas africanas, iii) intervenciones de formación de parlamentarios y de redes de periodistas, iv) asistencia técnica en la construcción de contenidos de la Cumbre Parlamentaria Mundial de Madrid, o v) asistencia para la conformación de la Alianza para la SAN de la Asociación de los Senados, Shoorá y Consejos Equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECCA).

- La AECID también ha llegado a acuerdos y ha realizado aportaciones financieras a las actividades de la **División de Asociaciones (Partnership) de la FAO**, donde se encuentra el equipo de apoyo a las Alianzas parlamentarias contra el hambre y la malnutrición. Con ellos se facilitó el desarrollo de la Cumbre Parlamentaria Mundial de Madrid 2018, y en 2021 se han celebrado una serie de Diálogos Parlamentarios de carácter mundial en el contexto de la pandemia del Covid-19.

### 3.2 IMPLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA AECID

En su quehacer diario, desde distintos espacios de la AECID se han impulsado iniciativas o apoyado intervenciones vinculadas a las Alianzas Parlamentarias:

- Desde la Dirección de Cooperación con Latinoamérica y el Caribe, el **Plan Interconecta<sup>40</sup> de la AECID** a través de los **Centros de Formación de AECID en América Latina**, ha favorecido la celebración de buena parte de los Encuentros de Planificación de los FPH, generando las condiciones para un adecuado diálogo político e intercambio de experiencias que ha tenido importantes resultados en el trabajo legislativo de los Frentes. En 2013 se firmó un primer Memorando de Entendimiento entre la AECID y el Proyecto de Apoyo a la IALCSH de la FAO, en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) de la AECID.



Ilustración 53. Acto de inauguración del VII Encuentro de Planificación del FPH-ALC, con la presencia de la Jefa del Departamento de Cooperación Multilateral y UE de la AECID. Celebrado en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias, 2019. ©FAO/Daniela Marín

40. El conocido como Plan Interconecta tiene como título amplio el de “Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe”.



- Desde el **Área de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Departamento de Cooperación Sectorial de la AECID** se ha participado activamente en el día a día de las actividades de los Frentes con asistencia técnica, y se ha promovido su divulgación entre los actores de la cooperación española, las instituciones europeas o la OCDE para favorecer su expansión a nivel mundial, de manera especial en África. Por ejemplo, se promovió la celebración de un *Side Event* en el marco de la 44ª Reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en Roma en la que las Cortes Generales españolas y el FPH-ALC se comprometieron a organizar la Cumbre Parlamentaria Mundial, con el apoyo técnico e institucional de la FAO y la AECID. También se ha acompañado e interactuado con la Alianza Parlamentaria Española, se ha contribuido a la participación de parlamentarios españoles en las celebraciones del Día Mundial de la Alimentación, y se está favoreciendo la conformación de un Alianza Parlamentaria Iberoamericana. Igualmente, se acompañó y estimuló el proceso de gestación del Observatorio de Derecho Alimentación de España y su interacción con la Alianza Parlamentaria Española.



Ilustración 54. Ana Regina Segura, responsable del Área de Desarrollo Rural, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Nutrición en programa de Radio Nacional de España junto a Directora de Alianzas de la FAO y el Coordinador del FPH-ALC.

- Desde el **Departamento de Cooperación Multilateral y UE de la AECID** se ha dado seguimiento a los proyectos consecutivos ejecutados por la FAO en esta línea de trabajo, adaptándolos a las capacidades financieras de la AECID en cada momento y participando en algunas actividades de los mismos.
- Desde el **Área de Comunicación de la AECID** se ha trabajado en la divulgación en prensa, elaboración de programas radiofónicos<sup>41</sup> y elaboración de contenidos Web de las experiencias y eventos más significativos vinculados con los Frentes Parlamentarios, incluyendo la cumbre Parlamentaria Mundial de Madrid, la cobertura de los Foros y giras de los FPH. en la Web de la organización en ocasiones como en la Cumbre Parlamentaria Mundial de Madrid o en giras de Parlamentarios del FPH-ALC<sup>42</sup>.

41. Enlace al programa monográfico sobre la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en “Cooperación es Desarrollo” de Radio Nacional de España. Incluye una entrevista a la Directora de la AECID (2018), Aina Calvo y a la Embajadora Hambre Cero Guadalupe Valdés. <https://www.rtve.es/alacarta/audios/cooperacion-es-desarrollo/cooperacion-desarrollo-cumbre-mundial-contra-hambre-28-10-18/4811863/>

42. Muestra de algunas de las notas realizadas por la AECID de seguimiento de los FPH. [https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2020/2020\\_10/REDEXPERTASD%C3%ADaMundialAlimentacion.aspx](https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2020/2020_10/REDEXPERTASD%C3%ADaMundialAlimentacion.aspx)  
[https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2019/2019\\_07/forofao.aspx](https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2019/2019_07/forofao.aspx)  
[https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2018/2018\\_10/dia-29-cumbre-mundial.aspx](https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2018/2018_10/dia-29-cumbre-mundial.aspx)

- La **Dirección de la AECID**, en sus diferentes etapas y a través de sus sucesivos directores y directoras han participado en eventos de carácter institucional que han facilitado la evolución del proceso, independientemente del color político del gobierno existente.



*Ilustración 55. El Director de la AECID, Luis Tejada, en un evento del CSA en Roma (2017). La Directora de la AECID, Aina Calvo, en 2018 en reunión preparatoria a la Cumbre Mundial Parlamentaria en la sede de la AECID junto con Guadalupe Valdez.*

4. En cuarto lugar, cabe destacar la **labor de incidencia y promoción de los FPH y Alianzas** que ha realizado la AECID, facilitando el conocimiento y la participación de otros actores en el proceso.

Por ejemplo, las ONG españolas especializadas han sido informadas del proceso y convocadas a reuniones específicas de la Mesa de DRASAN<sup>43</sup> con Parlamentarias de los FPH de ALC en sus visitas a Madrid, teniendo la oportunidad de intercambiar impresiones y recomendaciones con los mismos.

Asimismo, la OCDE o la Comisión Europea han tenido conocimiento de estas experiencias a partir de la participación de la AECID en los espacios ordinarios de coordinación internacional en los está presente. Ello facilitó que la Comisión contribuyera financieramente a la Cumbre Parlamentaria Mundial y que se haya alentado a los países miembros a crear alianzas nacionales y a tenerlas presentes en sus mecanismos de cooperación.

Otras entidades como el Real Instituto Elcano o la FIIAPP también han sido informadas y han contribuido a la realización de encuentros y actividades.

Se sigue también de cerca por parte de la AECID el proceso de reconstitución de la Alianza Parlamentaria Española y se ha estado participando activamente junto con la SEGIB y la FAO en el impulso para favorecer la constitución de una Alianza Parlamentaria Iberoamericana.

Cabe mencionar que se aprovecharon también los espacios de Radio Nacional de España para, en reiteradas ocasiones, comunicar a la sociedad española la existencia de estos eventos y tipo de cooperación; y que a los actos de la celebración del Día Mundial de la Alimentación realizados en la AECID en los últimos años se ha invitado a parlamentarios, tanto españoles como del FPH.

43. DRASAN: Desarrollo Rural, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Nutrición.



Ilustración 56a. Mesa sectorial de DRASAN con parlamentarios latinoamericanos del FPH. Sede de la AECID. 2017.

Ilustración 56b. Reunión de seguimiento compromisos de la Cumbre: FPH, AECID y FAO. Sede de la AECID. 2019

5. En quinto lugar, la **contribución** imprescindible que realizó la AECID para la celebración de la **Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición** celebrada en las Cortes españolas en 2018. Además de contribuir a su financiación, la AECID estuvo involucrada en todo lo referente a su organización y desarrollo en coordinación con la FAO y los FPH.

Es importante mencionar que todo ello tuvo lugar en el complejo contexto que la segunda década del siglo XXI significó para la Cooperación Española, debido a las fuertes restricciones financieras y a su importante contracción.

### 3.3 ASPECTOS MÁS VALORADOS DEL APORTE DE LA AECID

Cuando se pregunta a los actores que han sido protagonistas del proceso sobre el papel de la AECID en el mismo varias son las ideas destacadas que se repiten de forma recurrente:

- El camino transitado no hubiera sido posible sin el apoyo financiero de la AECID,
- la continuidad en el apoyo y la visión de medio-largo plazo ha sido fundamental y diferencial respecto a otras intervenciones de cooperación,
- sobresalen el respeto a la independencia de los procesos y la no injerencia, que incluso ha terminado generando un proceso de cooperación de ida y vuelta Norte-Sur, en la que todos se han sentido protagonistas,
- la AECID y la FAO se atrevieron a trabajar en un ámbito tan inexplorado como necesario en la cooperación: el parlamentario.

En palabras de los protagonistas:

**Teresa Cáliz**, diputada hondureña y Coordinadora de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de Mesoamérica:

“Como diputada quisiera agradecer de manera muy especial a la Cooperación Española, porque siempre ha estado ahí con nosotros sumando, apoyándonos en distintas actividades. Lo mismo a la FAO, por su asistencia permanente”

**Guadalupe Valdés**, Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (2012-2014) y Embajadora Hambre Cero de la FAO:

“El apoyo que ha dado la Cooperación Española a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre desde el año 2005 ha sido muy importante en la conformación del FPH, al poder contar con recursos para ese acompañamiento. También para que se conformara el Observatorio por el Derecho a la Alimentación, de carácter académico. Es un reconocimiento y una constatación de que la lucha contra el hambre no la podemos hacer de manera aislada. Esa colaboración entre dos continentes también es fundamental y debe profundizarse”

“Yo diría que es estratégico que en el Parlamento Español y en el Parlamento Europeo se fortalezcan estas alianzas, que puedan tener una mirada plural y diversa en su composición y que además esto pueda hacerse en otros continentes. No nos podemos olvidar la gravedad de los niveles de inseguridad alimentaria existentes en África. Recordemos que desde la IALCSH, con el apoyo de la Cooperación Española, se empezaron a realizar esfuerzos para que esto pudiera ser conocido en África y ya se ven los primeros frutos”



Ilustración 57. Portada de la publicación de testimonio de Guadalupe Valdés como legisladora contra el hambre

**Soraya Rodríguez**, diputada en 2018, parte del grupo motor de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación y actual miembro de la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición en el Parlamento Europeo:

“Recuerdo esta experiencia de construcción de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación como una de las más satisfactorias de mi vida parlamentaria de los últimos años. En una legislatura marcada por la confrontación, el frentismo y la ausencia de acuerdos, el trabajo cooperativo y constructivo con parlamentarios de distintas fuerzas políticas fue verdaderamente un bálsamo en nuestro trabajo en el Congreso”

“Por otra parte, el apoyo y asesoramiento que recibimos de nuestros amigos de los Frentes de América Latina y el Caribe me permitió vivir en primera persona que la cooperación es un camino de ida y vuelta. Todo lo que invertimos en desarrollo, construcción de políticas públicas, en garantía de DDHH y construcción de paz desde la cooperación española redundará en nuestro desarrollo, en la protección de nuestros derechos y la mejora de nuestras instituciones y políticas públicas”

### 3.4 LIMITACIONES ENCONTRADAS

Si bien los resultados obtenidos han sido positivos, con importantes impactos en la población más vulnerable, existe la percepción de que la AECID podría aprovechar mejor todo el potencial que aportan los Frentes y Alianzas Parlamentarias en la articulación de su cooperación. Existen todavía espacios de la Cooperación Española, como las OTCs, que apenas conocen las Alianzas y que no han interactuado con ellas. Hay, por tanto, un campo inexplorado de impulso conjunto de agendas de incidencia nacional y de complementariedad de los proyectos financiados en áreas de seguridad alimentaria, desarrollo rural, agricultura y nutrición.

Otra debilidad ha sido la paralización de las Comisiones Mixtas España-FAO en la última década, lo que ha impedido una planificación estratégica de alto nivel y ambición. La contracción de la financiación a estos programas, que en algunos casos superó el 75%, no ha permitido desarrollar actividades de asistencia técnica a procesos legislativos específicos en cada uno de los países y ha ralentizado su expansión en el continente africano.

Entre los años 2015 y 2019, la Oficina de la FAO en España facilitó, de forma articulada con la AECID y la oficina regional de la FAO en ALC, el conocimiento en España de los FPH y la movilización de la Alianza Parlamentaria Española. Fue un pilar fundamental para hacer efectivo el compromiso de la celebración de la Cumbre Parlamentaria en Madrid. El cierre de la Oficina de la FAO en España en 2020 ha dificultado el seguimiento y apoyo a la Alianza Parlamentaria Española, lo que se ha sumado a la complicada coyuntura de varias legislaturas relámpago y a la crisis del Covid19, que paralizó su desarrollo previsto durante más de un año. En marzo de 2021, finalmente, la Alianza ha logrado ser reactivada en el Senado.

# CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES, APRENDIZAJES Y OPORTUNIDADES DE FUTURO

El objeto de esta publicación ha sido dar a conocer y visibilizar la experiencia para que pueda ser de utilidad tanto a la propia AECID, como a la Cooperación Española en su conjunto y a otros organismos de cooperación que se involucran en procesos de incidencia política sobre las potencialidades del trabajo con parlamentarios. En este capítulo se exponen de forma resumida las constataciones y conclusiones principales extraídas, y se apuntan algunas líneas de futuro abiertas.

## 4.1 CONSTATAciones Y CONCLUSIONES

- La construcción de los Frentes y Alianzas Parlamentarias contra el Hambre y la Malnutrición ha sido un proceso sostenido de más de una década que ha contado con el apoyo decidido de la AECID desde sus inicios. Este apoyo se ha mantenido con los sucesivos Planes Directores y responsables de la AECID.
- Los resultados son ciertamente relevantes a nivel de alianzas constituidas, legislaciones y presupuestos aprobados, así como de divulgación de enfoques basados en el Derecho a la Alimentación en las políticas públicas. La implantación de estas legislaciones y presupuestos en los países está permitiendo que millones de niñas y niños, mujeres y población vulnerable tengan más herramientas para afrontar la crisis sanitaria, social, económica y ambiental que están padeciendo.
- Se ha demostrado que el trabajo en el ámbito parlamentario y legislativo es complejo, pero es posible si los mecanismos de apoyo se adaptan a sus ritmos, intereses y necesidades, facilitando la colaboración entre diferentes actores y logrando aunar voluntades alrededor de un tema que interpela a toda la sociedad.
- La AECID ha tenido un socio preferente que ha facilitado la ejecución de las intervenciones y que contaba con la legitimidad institucional y técnica para impulsar un proceso de estas características: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Esta apuesta por el multilateralismo ha sido clave para trabajar en el ámbito de la asistencia técnica en políticas de una forma respetuosa con los países y alineada a sus políticas nacionales.
- La ratio entre los resultados obtenidos y el monto de financiación invertido en esta innovadora forma de cooperación ha sido elevadísima, mucho mayor que en la media de proyectos tradicionales.
- La Cooperación Española ha sido muy bien valorada por los actores socios, por su modo de hacer y profesionalidad, generando una cercanía y una reputación positiva.

- Los mecanismos que se han utilizado en la AECID en relación al trabajo con las Alianzas Parlamentarias han sido amplios y variados. Se trata de una experiencia que ha sido capaz de incluir a varios Departamentos y a varias Direcciones a lo largo de estos años; aunque, lógicamente, no todos con el mismo nivel de implicación y de continuidad.
- A partir del compromiso de la Cooperación Española y de la iniciativa de la FAO, otras cooperaciones y socios se han sumado a la expansión de las Alianzas: la Cooperación Brasileña, la Mexicana, la de la Unión Europea o del FIDA, entre otras. Ese papel de movilización de socios y de generación de alianzas estratégicas para responder al ODS 2 ha sido significativo y muy bien valorado.
- De una forma no buscada inicialmente se ha producido una cooperación bidireccional entre España y América Latina. Al igual que la AECID contribuyó al desarrollo de los FPH en América Latina, los FPH contribuyeron en la conformación de la Alianza Parlamentaria Española y a la profundización en el ámbito español de enfoques vinculados al Derecho a la Alimentación. La puesta en marcha de medidas como el ajuste fiscal de las bebidas azucaradas o el avance en los modelos de etiquetado alimentario o regulación de la publicidad que se están produciendo en España, se fundamentan en gran medida en los intercambios de experiencias producidos con los FPH y los Observatorios de Derecho a la Alimentación.
- La participación y el liderazgo de las mujeres parlamentarias en el desarrollo de las Alianzas ha sido muy alta<sup>44</sup>, siendo responsables de la promoción y avance de buena parte de las legislaciones finalmente aprobadas por los parlamentos nacionales. Su labor ha permitido, con el apoyo técnico de la FAO y otros organismos, la inclusión del enfoque de género en dichas legislaciones, así como avanzar en medidas concretas, como la equidad en el acceso a la tierra en países tanto africanos como de América Latina. Así, se ha contribuido desde el trabajo en el ODS 2 a la realización del ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas.
- Se trata de un proceso innovador con un enfoque global de medio-largo plazo que ha permitido generar nuevos instrumentos para el trabajo con los parlamentos para asegurar el funcionamiento de plataformas plurales que movilicen esta agenda política y una contribución efectiva al ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, cuyas enseñanzas y lecciones pueden ser empleadas para el trabajo en favor de la Agenda 2030.



Ilustración 58. Portada de la publicación *Mujeres Parlamentarias en la lucha contra el Hambre en Mesoamérica*

44. Se profundiza en ello en la publicación “Mujeres parlamentarias en la lucha contra el hambre en Mesoamérica”.

## 4.2 APRENDIZAJES, OPORTUNIDADES Y RECOMENDACIONES DE FUTURO

### 4.2.1 La problemática alimentaria a enfrentar es real y más urgente que nunca

El contexto global es complejo y precisa de apuestas ambiciosas que hagan realidad los compromisos internacionales asumidos en la Agenda 2030. La evolución de los indicadores de hambre y obesidad en los últimos años está siendo desalentadora. Para paliar esto se están impulsando una serie de eventos internacionales relevantes en el marco de las Naciones Unidas con el objeto de avanzar hacia la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Entre ellos, cabe destacar el Decenio de la Nutrición (2016-2025), el Decenio de la Agricultura Familiar (2018-2027), el Año Internacional de la Frutas y Hortalizas (2021), la Cumbre Mundial de Sistemas Alimentarios (2021) o la COP26 de Glasgow.

Muchos coinciden en señalar la importancia de medidas legislativas a nivel nacional y el importante papel que pueden tener los parlamentarios. De hecho, en las recientemente aprobadas Directrices Voluntarias para los Sistemas Alimentarios y la Nutrición (CSA, febrero de 2021) se hace mención explícita a esta cuestión<sup>45</sup>:

Los parlamentarios y sus alianzas subnacionales, nacionales y regionales desempeñan una función decisiva en la promoción de la adopción de políticas, el establecimiento de marcos legislativos y reglamentarios adecuados, el fomento de la sensibilización y la promoción del diálogo entre las partes interesadas pertinentes, así como en la asignación de recursos para la aplicación de políticas y programas con objeto de lograr dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles.

En las mismas se hace un llamamiento a la Cooperación Internacional:

Se alienta decididamente a los Gobiernos a movilizar recursos financieros, técnicos y humanos adecuados, así como fomentar la cooperación internacional, a fin de aumentar la capacidad humana e institucional de los países para aplicar las Directrices voluntarias y para determinar las prioridades con vistas a su puesta en práctica y seguimiento en los planos internacional, regional, nacional y local. Los organismos técnicos de las Naciones Unidas, los organismos de cooperación bilateral y otros asociados en el desarrollo pueden prestar asistencia a este respecto. A fin de contextualizar los enfoques y adaptarlos a los contextos locales, es importante la participación significativa de las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición, así como la elaboración de guías técnicas y fáciles de utilizar.

Será importante la participación de los FPH y las Alianzas en estos procesos para que se conozca su existencia y la potencialidad de su aporte de cara a lograr las tan necesarias transformaciones en el sistema alimentario. Desde la AECID puede facilitarse esta participación y compartir esta experiencia de cooperación.

---

45. [NE982\\_CFS\\_2021\\_47\\_7\\_es.pdf \(fao.org\)](#)



### 4.2.2 La pandemia del Covid-19 como oportunidad

Ciertos problemas estructurales de seguridad alimentaria y nutricional se han agudizado por la crisis sanitaria. En este sentido, la pandemia supone una oportunidad enorme de transformación. Hoy se abre la posibilidad de comenzar a adoptar acciones que permitan construir un sistema alimentario más saludable, inclusivo, resiliente y respetuoso con el medio ambiente y las personas que residen en zonas rurales. De hecho, las naciones le han puesto un nombre a esta aspiración: Reconstruir con transformación.

### 4.2.3 Es necesario apoyar procesos de largo plazo

Quizás es importante grabar en piedra uno de los aprendizajes principales en este mundo de la inmediatez: Para la obtención de resultados sólidos, con empoderamiento endógeno y capacidad transformadora, debe asumirse que se tratarán de procesos de largo plazo que necesitan tiempo para asentarse, alternado fases de avance y de parada, pues las ventanas de oportunidad no están siempre abiertas, pero es fundamental estar preparados y posicionados para cuando se abran. La continuidad de procesos requiere un apoyo y una financiación significativa y sostenida, como ha sido la de la Cooperación Española para la SAN, con especial intensidad en el período 2006-2011, y más moderada en la última década, pero manteniendo un rumbo de continuidad y coherencia. Esta apuesta de la Cooperación Española en el sector de la SAN, especialmente en América Latina, ha sido fundamental para el cambio de la agenda de SAN en la región y prepararla para el logro de las metas del ODS 2. Si bien se daban condiciones relativamente favorables para ese tipo de trabajo, se necesitaba de un socio que ayudara a mantener un proceso sostenido y de largo plazo que abriera espacio a todos los sectores y facilitara diálogos, la ejecución de acuerdos, su revisión, ajuste, visibilización e incremento de escala. Esta continuidad ha permitido, además, construir relaciones privilegiadas con algunos socios relevantes en el sector, a base de confianza y buen hacer, generando una reputación y una cercanía que conviene cuidar, reforzar y explotar. En definitiva, va a seguir habiendo ventanas de oportunidad, pero es importante realizar una planificación estratégica conjunta y con cierta estabilidad que involucre a los distintos actores: FAO, AECID, FPH, Comisión Europea, Parlamento Panafricano, etc.

### 4.2.4 La Cooperación Española ante la oportunidad de ser relanzada con bases sólidas

En las Cortes Españolas se está trabajando en una nueva Ley de Cooperación que renueve a la que rige en la actualidad, que data de 1998. En aquella ocasión su aprobación contó con un importante consenso político, que permitió una sólida implicación de la Cooperación Española en el ámbito de la SAN en las décadas siguientes, con Gobiernos de diferente signo político. Será importante que la nueva Ley de Cooperación tenga en cuenta estos aprendizajes y que estimule y facilite procesos ambiciosos y de largo alcance. La obligada interacción y colaboración entre el ámbito parlamentario, el ejecutivo, la Academia, la sociedad civil, el sector privado y los actores de la cooperación en los trámites de construcción, y aprobación de la nueva Ley pueden ser una oportunidad tanto para reconocer el importante papel del parlamento en el impulso de la SAN, el logro de las metas del ODS 2 y el conjunto de la Agenda 2030, como para la reactivación y reconocimiento de la Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación. Sería importante la inclusión de referencias directas al Derecho a la Alimentación en dicha legislación.

Experiencias como el apoyo a los Frentes y Alianzas Parlamentarias contra el Hambre y la Malnutrición permiten avanzar en una narrativa, muy necesaria hoy en día, en la que la cooperación sea vista como articuladora de políticas internacionales que salvan vidas y facilitan la paz; una Cooperación, por tanto, “re-politizada” en el sentido profundo de la palabra y con una inversión de suficiente magnitud para ser creíble y hacer los procesos viables y efectivos.

#### 4.2.5 Consolidar la expansión y conexión entre las Alianzas Parlamentarias

Muchos países cuentan ya con Alianzas Parlamentarias, pero es fundamental su seguimiento y apoyo técnico para garantizar su efectividad. En África el proceso es más preliminar que en América Latina y tiene un gran potencial de expansión en el que la Unión Europea puede desempeñar un relevante papel facilitador. La celebración de una II Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición en 2022 puede ser un acicate para consolidar las alianzas y dar un paso sustantivo en el intercambio de experiencias y en su reconocimiento como actores con voz en la agenda internacional vinculada a la alimentación, el logro del ODS 2 y la Agenda 2030. En América Latina y el Caribe, el reto reside en fortalecer la asistencia técnica en las áreas en las que se están planteando nuevas necesidades legislativas orientadas a reconstruir con transformación y profundizar en la fiscalización de las políticas públicas y de sus asignaciones presupuestarias. Las respuestas tienen que tener como centro un adecuado empoderamiento de las mujeres y la aplicación de un decidido enfoque de género.

#### 4.2.6 Una cooperación de ida y vuelta

En un momento en el que desde ciertos espacios se pone en cuestión el sentido de la cooperación y se cuestiona la influencia que esta puede tener en los países que la ejercen, es importante reconocer y visibilizar que la cooperación interparlamentaria facilita el avance legislativo también en el país que inicia el proceso de cooperación. Esta debería ser una característica más normalizada en un mundo tan interrelacionado como el nuestro. Romper con las lógicas paternalistas Norte-Sur y facilitar el intercambio de experiencias en espacios de igualdad entre países que se enfrentan a problemáticas en ocasiones semejantes, contribuyendo de una forma integral al logro del ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La sociedad y las instituciones españolas pueden aprender mucho en procesos de este tipo. La constitución de una Alianza Parlamentaria Iberoamericana por el Derecho a la Alimentación sería un paso fundamental que podría consolidar esta manera de entender la cooperación, de ida y vuelta, mostrando que se trata de un problema global en el que toda la sociedad mundial está involucrada.

# ANEXOS: MATERIALES DE REFERENCIA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA PROFUNDIZACIÓN

Este apartado presenta materiales adicionales muy relevantes para este informe, que han sido incluidos como anexos con la finalidad de hacer más ágil la lectura de la parte anterior y complementarla.

Se divide de la siguiente manera:

- Anexo 1: Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe;
- Anexo 2: La Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación;
- Anexo 3: La Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición;
- Anexo 4: Los Observatorios por el Derecho a la Alimentación;
- Anexo 5: Derecho a la Alimentación: definiciones y evolución política y legislativa en el ámbito internacional;
- Anexo 6: Bibliografía estratégica (publicaciones elaboradas por la FAO, AECID y otras organizaciones técnicas especialmente significativas sobre la materia).

## ANEXO I: FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Anexo I.1: Reglamento interno del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (2016)**

<http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/pdf/Reglamento-ES.pdf>

### TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO PRIMERO OBJETO Y ALCANCE DEL REGLAMENTO

Art. 1. El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (en adelante FPH ALyC).

Art. 2. El alcance del Reglamento es el de fortalecer los procesos legislativos e institucionales en cada una de los Parlamentos subregionales y nacionales de América Latina y el Caribe respectivamente; a través de la promoción de legislación que permita la construcción de políticas públicas con presupuestos adecuados que faciliten la consecución del derecho a la alimentación.

## CAPÍTULO SEGUNDO DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS

Art. 3. La denominación oficial y única, incluida sus respectivas traducciones será, FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (FPH ALyC), cuyo uso general, en toda comunicación, documento, impreso, publicación y manifestación visual, será de cumplimiento obligatorio por parte de sus integrantes.

Art. 4. El logo del FPH ALyC es un círculo verde con círculos más pequeños que lo rodean sobre un fondo blanco. La Secretaría Técnica se encargará de conservar el original, difundir su uso y reproducirlos en su versión exacta o modelo.

## TÍTULO II PRINCIPIOS RECTORES

Art. 5. El FPH ALyC se regirá por los siguientes principios: No discriminación. Los criterios establecidos en el presente reglamento se aplicarán para todas y todos los parlamentarios/as en igualdad de trato y sin ninguna clase de discriminación. Transparencia. Todos los procedimientos, requisitos y cualquier otra circunstancia de interés general, serán informados a todas y todos los parlamentarios/as involucrados, con antelación a la toma de decisiones. Publicidad. Todas las decisiones tomadas por el FPH ALyC tendrán que ser comunicadas a los miembros, por los canales acordados previamente. Participación. Todas y todos los parlamentarios/as integrantes del FPH ALyC tienen derecho a participar en la toma de decisiones generales del Frente. Asimismo, se garantizarán los mecanismos que faciliten el mayor grado de participación posible en las distintas actividades conjuntas. Pluralidad. Entendiendo que la lucha contra el hambre y la malnutrición es un problema complejo que debe convocar a toda la sociedad, el FPH ALyC se define con una red plural de parlamentarios/as, cuyos frentes deben incluir las visiones y partidos representados en sus parlamentos. Equidad de género. El desarrollo de las actividades y el trabajo del FPH ALyC buscarán en todo momento regirse bajo el principio de equidad de género. Tendiendo al logro de la paridad en la representación. Interculturalidad. El respeto a la inclusión de las cosmovisiones y prácticas de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

## TÍTULO III PROPÓSITOS

Art. 6. Promover el apoyo legislativo para el desarrollo de legislación, normatividad y políticas públicas efectivas para el respeto, la protección y la realización del derecho a la alimentación en la Región de América Latina y el Caribe en el marco de la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Art. 7. Acciones legislativas que contribuyan a asegurar la realización del derecho a la alimentación adecuada, incluyendo entre otros aspectos: (i) resguardar y garantizar la nutrición saludable, la promoción de hábitos alimenticios saludables, el consumo responsable, así como información a los consumidores sobre la calidad nutricional de los productos; (ii) la lucha contra la malnutrición, con especial énfasis en el sobrepeso y la obesidad, (iii) la reducción de desperdicios y pérdidas de alimentos; (iv) el desarrollo de programas de alimentación escolar; y (v) la aplicación del enfoque de género en todas sus acciones y trabajos; (vi) con el fin de fortalecer a la familia y la comunidad.

Art. 8. Fomento de marcos legislativos que promuevan: (i) la agricultura familiar en su contexto más amplio (agricultura, pecuaria, forestería, pesca y acuicultura) como una fuente de alimentos sanos, nutritivos y con un adecuado nivel de procesamiento, aptos para su consumo en fresco, con el consecuente impacto sobre los hábitos alimentarios de la población; (ii) el respeto a las comunidades indígenas y afrodescendientes en sus prácticas ancestrales alimenticias; (iii) la mitigación y el incremento de la resiliencia de los efectos del cambio climático y (iv) el desarrollo rural como un sector estratégico para el logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y la lucha contra la pobreza rural.

Art. 9. Compartir experiencias en el desarrollo de legislación y normativas vinculadas con la aplicación y realización del derecho a la alimentación entre países de la región y otras regiones, fortaleciendo la conformación de una alianza global en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

## TÍTULO IV MIEMBROS

### CAPÍTULO I INTEGRANTES

Art. 10. El FPH ALyC es una red amplia de parlamentarios/as de la región, de distintos partidos políticos y comisiones legislativas, constituido en cada parlamento de manera permanente e institucional y que busca poner en el más alto nivel de las agendas públicas, el derecho humano a la alimentación adecuada a nivel nacional, regional e internacional en el marco de la Agenda 2030.

Art. 11. El FPH ALyC está integrado por parlamentarios/as nacionales, supranacionales y subnacionales o departamentales de países que integran la región de América Latina y Caribe, que tienen como objetivo común, el posicionamiento en lo más alto de las agendas públicas de los países, la lucha contra la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Art. 12. Serán miembros del FPH ALyC cualquier Congreso o Parlamento de América Latina y el Caribe que cumpla los principios rectores establecidos en este reglamento, mediante una carta de su presidencia dirigida a la Comisión Coordinadora Ejecutiva con su voluntad expresa y compromiso institucional de adherirse al mismo.

### CAPÍTULO II ESTADOS PARTE

ART.13. Son estados parte del FPH ALyC cualquier país de la región que cumpla con este reglamento. Se trabajará para que todos los países de la región formen parte del FPH ALyC, brindando especial atención a aquellos países que aún no han conformado su capítulo nacional del FPH o están en proceso de conformación del mismo.

### CAPÍTULO III ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Art 14. El FPH ALyC se circunscribirá al espacio regional de los países que componen América Latina y el Caribe. Establecerá alianzas estratégicas con el fin de articular esfuerzos y en caso de requerirse compartir experiencias, tanto con Parlamentos de otras regiones, instituciones u organismos de diferente índole, que, a pesar de no ser de la región, estén comprometidos con la defensa de derechos humanos, en especial el derecho a la alimentación adecuada.

## TÍTULO V ESTRUCTURA ORGÁNICA

### CAPÍTULO I COMISIÓN COORDINADORA EJECUTIVA

Art. 15. La Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE) es el ente colegiado encargado de coordinar las acciones del FPH ALyC que tiene por finalidad la articulación de parlamentarios/as y representantes de los parlamentos nacionales y supranacionales entre sí, con la academia y la sociedad civil interesada, de manera que contribuya a la institucionalidad de la lucha contra el hambre y la malnutrición en la región, ya sea mediante la promoción de marcos legislativos que garanticen el derecho a la alimentación adecuada y/ o mediante la promoción de políticas públicas y financiamiento de acciones en la lucha contra el hambre y la malnutrición. La CCE será elegida cada dos años por mayoría simple de los miembros presentes de la Comisión Coordinadora Ampliada (CCA). Cada país contará con un voto, independientemente del número de integrantes de su delegación. Para que la votación sea válida, deberán estar presentes por lo menos la mitad de los frentes nacionales que forman parte del FPH de ALyC. De acuerdo al principio de no discriminación que rige este reglamento, cualquier miembro del FPH se podrá postular para ser parte de la CCE, a través de la manifestación de su disponibilidad y compromiso para asumir el cargo.

Art. 16. La CCE del FPH ALyC está compuesta por 4 integrantes: a) Un parlamentario coordinador/a regional que represente a toda la región de América Latina y el Caribe. b) Un parlamentario subcoordinador/a que represente a Sudamérica. c) Un parlamentario subcoordinador/a que represente a Mesoamérica. d) Un parlamentario subcoordinador/a que represente al Caribe.

Art. 17. Los Frentes Parlamentarios nacionales, pueden cambiar a su representante en la Comisión Coordinadora Ampliada, debiendo comunicar esta circunstancia a la Coordinación regional del FPH, para que esta modificación surta efecto en la Comisión.

Art. 18. Funciones de la coordinación regional: a) Será el vocero del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. b) Presidirá las reuniones de la Comisión Coordinadora y los Foros del FPH. c) Impulsar la consecución de la meta de hambre “0” a través de los legisladores de los FPH d) Convocar reuniones especiales. e) Dará cuenta anual al Foro del FPH de las actividades llevadas a cabo por la CCE. f) Representará a los FPH ALyC en los espacios políticos regionales e internacionales. g) Proponer modificaciones a los documentos básicos de los Frentes. h) Convocar sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo. i) Proponer trabajos al Consejo Consultivo. j) Proponer temáticas para el análisis y discusión por parte de los FPH nacionales. k) Liderar el proceso de movilización de recursos a través de CCE para el desarrollo del trabajo del FPH ALyC y los FPH nacionales. l) Identificar y gestionar alianzas con socios, así como la construcción de alianzas entre los FPH nacionales y otras instituciones y/o organismos que sean decididos por la CCE y CCA. m) Aprobar las temáticas y notas conceptuales de actividades que realicen los FPH ALyC para el análisis y discusión por parte de los FPH nacionales. n) Elaborar y dar seguimiento del Plan de Trabajo del FPH Regional. o) Acompañar la continuidad y los procesos de transición de los FPH nacionales. p) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Coordinadora Ampliada, sin perjuicio de las funciones que el reglamento les encomiende a los otros integrantes del FPH. q) Velar por el cumplimiento de los compromisos de la declaración de los Foros. r) Mantener las relaciones con las instancias parlamentarias regionales e internacionales.

Art. 19. Funciones de las coordinaciones subregionales: a) Colaborar permanentemente con el/la coordinador/a. b) Apoyará y dará seguimiento a la constitución y funcionamiento de los Frentes Parlamentarios constituidos o en formación de su subregión. c) Proponer modificaciones a los documentos básicos. d) Proponer temáticas para el análisis y discusión de interés de cada subregión por parte de los FPH nacionales. e) Apoyar el proceso de movilización de recursos a través de CCE para el desarrollo del trabajo del FPH ALyC y los FPH nacionales. f) Aprobar las temáticas y notas conceptuales de actividades que realicen los FPH ALyC para el análisis y discusión por parte de los FPH nacionales. g) Proponer a la CCE la convocatoria de sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo. h) Proponer trabajos al Consejo Consultivo. i) Elaborar y dar seguimiento del Plan de Trabajo del FPH Regional. j) Identificar y apoyar la gestión de alianzas con socios, así como la construcción de alianzas entre los FPH nacionales y otras instituciones y/o organismos que sean decididos por la CCE y CCA. k) Acompañar la continuidad y los procesos de transición de los FPH nacionales de su subregión. l) Velar por el cumplimiento de los compromisos de la declaración de los Foros m) Suplir al coordinador/a en caso de enfermedad, permiso, ausencia o imposibilidad transitoria, contando en dicho caso con todas las atribuciones propias del/la Presidente. n) Mantener con las relaciones con las instancias parlamentarias subregionales.

Art. 20. La Comisión Coordinadora Ejecutiva del Frente sesionará: a) Mensualmente y de manera virtual. b) Los miembros de la CCE podrán nombrar un representante para las reuniones, en caso de ausencia, este representante tendrá voz, pero no voto. c) En la medida que las circunstancias lo hagan posible, se reunirá presencialmente, por lo menos una vez al año. d) En caso de la revisión y modificación de los documentos básicos, la CCE funcionará como comisión dictaminadora. Su dictamen será propuesto a la CCA para su discusión y en su caso aprobación.

Art. 21. La convocatoria a la sesión será enviada por cualquier miembro de la CCE o por la Secretaría Técnica (ST), con al menos una semana de anticipación. Los miembros de la CCE podrán incorporar temas que consideren oportunos dentro de las 24 horas siguientes de haber recibido la convocatoria. La Secretaría Técnica podrá sugerir temas para la agenda y tomará acta de la reunión y el acta deberá ser aprobada por el/la Coordinador/a regional del FPH y los miembros de la CCE, posteriormente se realizará su despacho a los demás miembros del Frente Parlamentario.

Art. 22. Los miembros de la CCE durarán dos años en el ejercicio de sus cargos. El período se contabilizará desde el momento del nombramiento en el Foro correspondiente. En el caso de que alguno o alguna de los integrantes electos, terminen su periodo como legislador de su país miembro, se dará por concluida su participación de inmediato de la CCE. A falta de algún integrante de la CCE, por la razón mencionada, se podrá elegir al Subcoordinador o Coordinador faltante en el siguiente Foro inmediato al término de la participación del parlamentario/a en la CCE, él/la cual será elegido/a únicamente por el periodo restante de la CCE en funciones.

## CAPÍTULO II COMISIÓN COORDINADORA AMPLIADA (CCA)

Art. 23. La CCA estará conformada por las Coordinaciones Nacionales de los Frentes. Cada Frente Parlamentario Nacional (FPHN) nombrará a cada coordinación nacional, según las reglas

internas de la asamblea parlamentaria. Los Frentes Nacionales son formalizados de acuerdo a los instrumentos que decide autónomamente cada parlamento nacional. Los FPHN comunicarán a la CCE los nombres de las y los parlamentarios que integran su frente y el nombre de su coordinador o coordinadora, con copia a las autoridades de su parlamento. Los integrantes del FPHN podrán renunciar a sus cargos en forma escrita y dirigida a la CCE. Los coordinadores nacionales de los FPHN comunicarán los cambios y /o renuncias a la coordinación regional y a la CCE, con copia a la ST y autoridades de su parlamento, a efectos de estar debidamente informados. Los coordinadores o coordinadoras nacionales de los FPH deberán informar a la CCE de su Plan de Trabajo Anual, y podrán hacer propuestas de modificación al reglamento, con copia a la ST.

Art. 24. Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre que se constituyan en los parlamentos supranacionales como el PARLTINO, PARLANDINO, PARLACEN, PARLASUR y FOPREL contarán con voz y voto dentro de la CCA (Aprobado por la CCA durante su reunión en el marco del IX Foro del FPH, en Madrid -2018).

Art. 25. La CCA está compuesta por las respectivas coordinaciones de los FPH de los capítulos nacionales conformados, debiendo informar de las principales actividades y logros alcanzados durante el año.

Art. 26. La CCA tendrá las siguientes funciones: a) Aprobar documentos y modificaciones a los documentos básicos de los Frentes. b) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Coordinadora Ampliada, sin perjuicio de las funciones que el reglamento les encomiende a los otros. c) Convocar sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo. d) Proponer trabajos al Consejo Consultivo. e) Velar por el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de los Foros. f) Elegir cada dos años a los integrantes de la CCE.

Art. 27. Reuniones Párrafo 1. Ordinarias: La CCA se reunirá de manera ordinaria 2 veces al año, durante el Encuentro de Planificación en el primer trimestre del año y durante el Foro del FPH en el último trimestre. Párrafo 2. Extraordinarias: Siempre que lo decida la CCE y pueda ser en el marco de una actividad presencial ya programada.

### CAPÍTULO III SECRETARÍA TÉCNICA

Art. 28. La FAO a través de una Secretaría Técnica (ST), apoyará los trabajos de la CCA y la CCE.

Art. 29. La ST realizará las siguientes funciones: a) Estar a cargo de la organización de las reuniones de la CCE y CCA, el Encuentro de Planificación de los FPH, del Foro anual del Frente Parlamentario contra el Hambre, así como otras actividades de índole regional o internacional. b) Sugerir temas en agenda para las diferentes actividades o proponer actividades a la CCE y CCA, previa consulta con el/la Coordinador/a Regional del FPH ALyC. c) Apoyar al Coordinador/a Regional en la coordinación y la comunicación con los Frentes Parlamentarios Nacionales formados y en formación, así como con los parlamentos supranacionales que formen parte del Frente, promoviendo la articulación entre éstos y promoverá la participación de organizaciones, miembros y representantes de la sociedad civil. d) Recoger y poner a disposición de la CCE, los requerimientos, avances e información emanados de los FPH Capítulos Nacionales, conformados y en formación. Tendrá por mandato verificar la exactitud de los documentos recibidos, examina-



dos y adoptados durante reuniones preparatorias, así como poner a disposición de la sociedad en general, la información pública de la CCE, la CCA y del FPH. e) Apoyar la sistematización y los procesos de gestión de conocimiento desarrollados por los FPH. f) Recopilar, y difundir información relativa a normativa, políticas, experiencias de campo que se lleven a cabo en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria y del derecho a la alimentación, en los distintos países del continente. g) Apoyar la elaboración y seguimiento del Plan de Trabajo del FPH Regional. h) Apoyar la identificación de nuevos socios y la construcción de alianzas entre los FPHN y otras instituciones y/o organismos que sean decididos por la CCE y CCA.

#### CAPÍTULO IV CONSEJO CONSULTIVO (CC)

Art. 30. El Consejo Consultivo (CC) es creado con la finalidad de aprovechar las capacidades y experiencia de aquellos/as ex parlamentarios y parlamentarias que habiendo sido integrantes del FPH ALyC, mantienen su compromiso con las causas y objetivos del mismo. El CC coadyuvará con su conocimiento y dedicación a las tareas encomendadas por la CCA, principalmente en el área de asesoramiento.

Art. 31. La Misión del Consejo Consultivo es de asistencia y colaboración en cuestiones específicamente definidas por la CCE y la CCA en base a un plan de acción, con metas, objetivos y plazos claramente determinados y con los recursos que fueran necesarios para el cumplimiento efectivo de las tareas que se le soliciten al CC y que éste acepte llevar a cabo.

Art. 32. Las funciones de la CC se entienden como un aporte especializado en aspectos definidos por la CCE y la CCA, en actividades consultivas, y no se considera un mero nombramiento de carácter honorario.

Art. 33. El Consejo Consultivo del FPH Regional para que sea funcional, debe ser una instancia compacta conformada por un máximo de 5 (cinco) miembros que se nombrarán según los criterios de pertinencia de la Comisión Coordinadora Ampliada en cuanto a experiencia, conocimientos y compromiso en la promoción y defensa del Derecho a la Alimentación Adecuada, la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Soberanía Alimentaria, el desarrollo y fortalecimiento del FPH regional y FPH Nacionales y apoyo a esfuerzos relacionados a nivel internacional. Los requisitos esenciales que deberán cumplir los miembros de la CC son los siguientes: a) Contar con experiencia destacada en la defensa de los derechos humanos, y en especial del derecho humano a la alimentación adecuada. b) Tener experiencia en materia de seguridad y soberanía alimentaria. c) Que en lo posible tengan relacionamiento con la sociedad civil y los movimientos sociales.

Art. 34. La conformación del Consejo Consultivo será planteada y aprobada por la Comisión Coordinadora Ampliada, la cual resolverá con la aprobación de los presentes por mayoría absoluta. Se renovarán 2 integrantes del consejo cada año, procurando mantener la representación regional y de paridad.

Art. 35. El mandato de los consejeros dura 1 (un) año, renovable por 1 (un) año más desde su efectiva designación e inicio de funciones. El acto del nombramiento será comunicado a todos y todas las integrantes de los FPH dentro de los 15 días siguientes desde la respectiva nominación. También en casos excepcionales podrán ser miembros de este consejo consultivo, siempre a

propuesta de la Comisión Coordinadora Ejecutiva y una vez sancionados por la Comisión Coordinadora Ampliada, expertos de la región en el tema de soberanía y seguridad alimentaria.

Art. 36. El Consejo Consultivo del FPH tendrá las siguientes atribuciones y competencias: a) Asesorar a la CCE y a la CCA en todos aquellos temas que sean sometidos a su conocimiento. b) Llevar a cabo las acciones que les sean requeridas por la Comisión Coordinadora Ampliada en el marco de lo dispuesto en el presente Reglamento. c) Colaborar en la sistematización de los procesos desarrollados por los Frentes en base a los requerimientos específicamente determinados que se efectúen en tal sentido por la Comisión Coordinadora Ampliada. d) Tener participación en las reuniones ordinarias y extraordinarias del FPH cuando la Comisión Coordinadora Ampliada lo establezca. e) Participar en los espacios de diálogo nacionales e internacionales enmarcados en las actividades del FPH, siempre que la CCE o la CCA lo soliciten. f) Cumplir en su ejercicio con los acuerdos adoptados en las declaraciones de constitución del FPH de América Latina y Caribe, así como también los derivados de las declaraciones de los Foros regionales. g) Apoyar la conformación de nuevos frentes, así como la organización de sus miembros cuando sea explícitamente solicitado por la Comisión Coordinadora Ampliada. Para el desarrollo de estas funciones y el seguimiento técnico de estos requerimientos se podrá contar con el apoyo de la Secretaría Técnica.

Art. 37. El Consejo Consultivo elaborará una propuesta a la Comisión Coordinadora Ejecutiva de cómo dará respuesta a los requerimientos que la CCA realice, indicando el consejero/a responsable para cada uno de ellos, independientemente que participen otros consejeros/as. Los requerimientos aprobados por la Comisión Coordinadora Ampliada estarán acotados en sus objetivos, tiempos y posibilidades de recursos para su desarrollo.

Art. 38. La Comisión Coordinadora Ejecutiva velará por el seguimiento de los objetivos, necesidades de tiempos y recursos para estos requerimientos. Todos estos elementos servirán para la elaboración de los planes de trabajo que orientarán la consecución de los requerimientos solicitados al CC.

Art. 39. Los productos realizados por el Consejo serán enviados a la Comisión Coordinadora Ejecutiva la cual transmitirá dichos productos y sus comentarios a las coordinaciones del FPH para su conocimiento.

## TÍTULO VI DISPOSICIONES COMUNES

### CAPITULO I RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 40. La CCE del FPH ALyC deberá rendir cuentas de los principales logros, retos y avances durante el año vigente en especial de tareas vinculadas con la declaración del foro del año anterior. El espacio para realizar dicha rendición será anualmente durante el Foro del FPH. Al final de cada Foro se realizará una declaración de compromisos a los que todos estarán obligados.

## CAPÍTULO II. OBSERVADORES E INVITADOS

Art. 41 – El FPH ALyC en sus actividades regionales puede contar con observadores en sus reuniones y/o actividades si así es requerido, siempre que cuente con una solicitud de acreditación presentada a la CCE y sea formalmente aceptada esta solicitud por ésta, quien establecerá los términos y condiciones de la participación de los observadores en las sesiones acordadas.

Art. 42. La CCE podrá establecer acuerdos interinstitucionales e interparlamentarios destinados a permitir la participación de invitados y socios estratégicos del FPH en sus actividades, tales como, Organismos Internacionales, Academia, Sociedad Civil, miembros de Parlamentos nacionales, subregionales e internacionales, cuando así lo soliciten y de conformidad con los intereses del FPH.

## CAPÍTULO III. IDIOMAS

Art. 43. Los idiomas oficiales del FPH de ALyC son el castellano, portugués y el inglés.

## CAPÍTULO IV REFORMAS AL REGLAMENTO

Art. 44. Es Facultad de la CCE proponer reformas a este reglamento a la CCA. La CCA buscará aprobar estas reformas por consenso. Solo en caso de no lograrlo este consenso se someterá a votación para su aprobación por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes en la reunión de la CCA.

## CAPÍTULO TRANSITORIO

Art. 45. El presente Reglamento entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

### **Anexo I.2: Carta abierta a Latinoamérica y el Caribe: el hambre y la malnutrición, la otra cara del COVID-19**

(31-3-2020) Mientras la pandemia del coronavirus se está conteniendo gradualmente en China, en América Latina y el Caribe se expande con gran velocidad y alcanza ya a todos sus países.

Como miembros del Frente Parlamentario contra el Hambre hacemos un llamado a las y a los tomadores de decisión a siempre considerar entre las medidas de emergencia: la protección del derecho a la alimentación de las y los latinoamericanos y caribeños.

No podemos abrir la puerta a la escasez. Debemos, entre todas y todos, velar que las cadenas de producción, transformación y suministro de alimentos se mantengan vivas.

En este punto, hacemos un llamado a los consumidores a que eviten el acaparamiento, y a las empresas privadas a que mantengan sus sistemas de distribución accesibles para la toda población, y promuevan la compra consciente y el no desperdicio de alimentos.

En América Latina y el Caribe no todo el mundo tiene los medios necesarios para alimentarse adecuadamente en un estado de cuarentena.

Por ello, también es crucial que los países aborden medidas de emergencia alimentaria orientadas a los sectores con mayor vulnerabilidad. Nos referimos, muy especialmente, a las niñas y niños, adultos mayores y aquellos que perciben menores ingresos.

Sólo por dar un ejemplo, unos 85 millones de niñas y niños en nuestra región se alimentan en las escuelas, y más alarmante aún, para cerca de 10 millones, este beneficio constituye la única fuente de alimentación segura que reciben al día.

Según la FAO, comer suficientes alimentos, diversos y nutritivos fortalece nuestro sistema inmunológico e incrementa nuestras capacidades de enfrentar enfermedades.

No olvidemos que ya existen 42,5 millones de latinoamericanos y caribeños que no cuentan con los nutrientes necesarios para llevar una vida sana y activa.

Hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para que este número no se dispare y, de esta forma, evitar una crisis sanitaria, económica y alimentaria.

No olvidemos también, que nuestros países conviven con una alta prevalencia de sobrepeso y obesidad. El estrés que supone el confinamiento y el distanciamiento social, puede llevar a empeorar los hábitos y acentuar el consumo de alimentos menos saludables.

Debemos proteger la agricultura familiar y dar alternativas a los pequeños productores para que puedan, considerando todos los resguardos sanitarios, hacer llegar alimentos frescos y nutritivos a nuestra población.

No cabe duda que en este momento, más que nunca, estamos obligadas y obligados a repensar también el rol social de nuestros sistemas alimentarios, fortalecerlos para los momentos de crisis y transformarlos en sistemas más sostenibles y saludables.

Es preciso buscar opciones de colaboración, no solamente para enfrentar el actual escenario, sino para mitigar las repercusiones futuras en la seguridad alimentaria y nutricional de millones de familias.

Una de ellas, sin duda, es el inaplazable acercamiento de las universidades y el mundo científico a la política pública alimentaria. Esto sí que se puede hacer y da resultados, un ejemplo claro es el trabajo político-académico del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe.

En materia económica, nuestro mensaje es que: no hay razones para aumentos de precios de alimentos, fuera de los normales por los ciclos estacionales de cada país.

Por otro lado, es importante prestar atención a las opciones de política comercial y tributaria que puedan tomarse y sus posibles impactos, y, a su vez, trabajar juntos para crear un ambiente favorable al comercio de alimentos.

Este virus no respeta fronteras y todo intento individual para combatirlo fracasará. En estos momentos nuestro mayor antídoto será la cooperación internacional y la solidaridad entre los países.

Agradecemos los esfuerzos de la FAO, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) y de las agencias de cooperación de España y de México que, pese al panorama actual que atravesamos como humanidad, han mantenido un gran apoyo hacia nosotros.

Somos alrededor de 500 legisladores de más de 20 países de la región, que llevamos 10 años luchando por la erradicación del hambre y la malnutrición, y hoy nos ponemos a disposición de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para afrontar esta enfermedad global.

Hemos trabajado por mucho tiempo de la mano del PARLATINO y de parlamentos subregionales, y de múltiples actores fuera de la región, entre ellos: las Cortes Generales de España, el Parlamento Europeo, el Parlamento Panafricano y la Organización Internacional de los Parlamentos (UIP); experiencia que nos permite intercambiar conocimiento y unir fuerzas.

Siendo el puente natural entre la gente y los gobiernos, nos compete a nosotros, los parlamentarios y parlamentarias, generar las condiciones y exigir resultados.

Entre nuestras tareas está el posicionamiento de los temas en la agenda pública, la elaboración de leyes, la aprobación de presupuestos y la fiscalización de las políticas.

Por último, invitamos a todos y todas a actuar con responsabilidad y solidaridad, y a seguir rigurosamente las instrucciones de las autoridades sanitarias nacionales e internacionales.

**Una América Latina y el Caribe libre de hambre, malnutrición y de coronavirus será posible.**

**¡Trabajando juntos saldremos adelante!**

### Anexo I.3: Diálogos Parlamentarios Virtuales: Seguridad Alimentaria y Nutrición en tiempos de COVID 19. Informe del primer encuentro: Mesoamérica y Sudamérica (3-3-2021)

Los Diálogos Parlamentarios Virtuales tienen como objetivo apoyar las actividades de creación de capacidad para parlamentarios y los procesos de diálogo político que se están desarrollando al respecto en cada región, poniendo el foco en iniciativas para enfrentar y mitigar el impacto de COVID-19. Con ello, se quiere situar la seguridad alimentaria, la nutrición y la inclusión en lo más alto de las agendas políticas, para asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos encuentros son organizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en alianza con el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), en seguimiento a los compromisos de la primera Cumbre Parlamentaria Mundial Contra el Hambre y la Malnutrición celebrada en Madrid en 2018.<sup>46</sup>

El primer encuentro de este ciclo de Diálogos Parlamentarios Virtuales tuvo lugar el miércoles, 3 de marzo de 2021. La agenda y la nota conceptual pueden consultarse en línea.<sup>47</sup>

#### Síntesis intervenciones

##### Primera Sesión - Palabras de bienvenida y presentación de los participantes por:

*Los y las agricultores familiares tienen potencial transformador para lograr los ODS*

**Marcela Villarreal**, directora de la División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas de la FAO, subrayó el nexo entre la agricultura familiar (AF), los sistemas alimentarios sostenibles y la realización del derecho a una alimentación adecuada (DHAA), destacando el papel de las y los parlamentarios en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar.<sup>48</sup> Cuatro países de la región han aprobado los Planes de Acción Nacionales y otros siete están trabajando en ello. También está en marcha un proceso para desarrollar un Plan Sub-Regional de la Agricultura Familiar, junto con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). Esos planes sirven para lidiar con la crisis y promover la recuperación económica de las áreas rurales a partir de las contribuciones de la AF.

46. Para más información, consultar <http://www.fao.org/about/meetings/global-parliamentary-summit/es/>

47. Para más información, consultar <http://www.fao.org/about/meetings/virtual-parliamentary-dialogues/es/>

48. Para más información, consultar <http://www.fao.org/americas/daf/es/>

*Los FPH son un referente en la cooperación de ida y vuelta*

El director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), **Fernando Jiménez-Ontiveros**, manifestó que la primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre fue un hito de la colaboración continua entre España y la región. Los FPH se basan en el intercambio de experiencias, que inspiraron a parlamentarios de España y todo el mundo. Por ello, los Frentes son un excelente modelo de “una cooperación de ida y vuelta”.

Entre las prioridades de España para este año se encuentran la Cumbre de Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición.

*Las y los parlamentarios son claves para el logro de los ODS 2, 5 y 16*

La senadora **Elena Diego**, presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para Desarrollo del Senado de España, anunció que el impulso de la Alianza Parlamentaria Española a favor del Derecho a la Alimentación tendrá lugar el 4 de marzo de 2021. La agenda de trabajo de las y los legisladores españoles se llevará a cabo de la mano de los Frentes latinoamericanos, con quienes colaboran desde hace años, y convertirá el ODS 5 en una prioridad horizontal de sus programas. Asimismo, la coordinación entre parlamentarios es fundamental en la consecución del ODS 16.

*La labor de los Frentes frente a la crisis es suprapartidaria e innovadora*

El diputado **Jairo Flores**, coordinador del FPH-Guatemala y coordinador general FPH-ALC, reconoció los logros legislativos de los Frentes en el último año, conseguidos a través de amplias alianzas y negociaciones. Entre ellos, en el ámbito de alimentación escolar y en prácticas innovadoras como la aprobación de leyes de manera virtual. Las y los parlamentarios juegan un rol clave al supervisar, fiscalizar, y acompañar los procesos legislativos y vigilar su plena implementación.

*Segunda Sesión - Palabras sobre la Seguridad Alimentaria y nutrición y el papel de los parlamentarios en el desarrollo de un entorno político propicio en tiempos de COVID-19*

*Dietas saludables y accesibles para todas las personas*

**Luiz Beduschi**, oficial de políticas de la Oficina de la FAO para América Latina y el Caribe, explicó que en la región hay problemas estructurales de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), que se han agravado con la pandemia. En 2019, casi 48 millones de personas padecían hambre. Además, la región es la más cara para adquirir alimentos nutritivos, donde 104 millones de personas no pueden permitirse una dieta saludable. La otra cara de la malnutrición es el sobrepeso y la obesidad, que afecta sobre todo a las poblaciones en las zonas rurales, a mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes. Uno de cada cinco territorios está muy rezagado, ya sea por retraso del crecimiento o por sobrepeso en niños menores de 5 años.

Los principales desafíos son garantizar el acceso a alimentos saludables, y enfrentar el sobrepeso y la obesidad.

Las políticas han de incentivar la creación de empleo y oportunidades económicas; incrementar los ingresos de las personas a través de instrumentos de protección social sensibles a la nutrición; y mejorar la eficiencia y la resiliencia de las cadenas alimentarias, para lo cual es clave la innovación y la tecnología.

### *Reconstruir con transformación*

**Luis Lobo**, oficial técnico del Programa ESPAÑA–FAO para América Latina y el Caribe recordó que los FPH se comprometieron en la Sesiones Parlamentarias Hambre Cero a: fortalecer el derecho a una alimentación adecuada en las constituciones y marcos legales de los países, efectivizar los programas de compras públicas a la AF, y visibilizar a la alimentación como un componente central de la respuesta frente a COVID-19.

La pandemia es una oportunidad para construir un sistema alimentario más inclusivo, resiliente, saludable, y respetuoso con el medio ambiente y las poblaciones rurales. Sin embargo, los presupuestos establecidos en los planes de recuperación no reflejan bien esta necesidad. Por ello, es urgente discutir este tema en los parlamentos nacionales.

[Tercera Sesión - Apertura de la Mesa Redonda Sub-regional sobre: Desafíos y oportunidades de los procesos políticos para la seguridad alimentaria y nutrición y el derecho a la alimentación](#)

## **Frente Parlamentario contra el Hambre de México**

### *Preocupación por las dietas saludables en un contexto de sobrepeso y obesidad*

En representación del FPH-México participó su coordinadora en el Senado de la República, la senadora **Ana Lilia Rivera**.

México ocupa el segundo lugar en el mundo por obesidad y sobrepeso en los adultos, lo que agrava el impacto de COVID-19.

Las acciones del FPH-México apuntan a generar cambios en los modelos productivos, reconociendo la interdependencia de los derechos económicos, sociales y culturales.

Los logros de 2020 incluyen: la presentación del Proyecto de Ley General de Aguas; la aprobación de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo de 2020; y la presentación de la iniciativa de la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.



## **Frente Parlamentario contra el Hambre de Honduras**

*Referente en el tema de los desastres naturales*

En representación del FPH-Honduras participó su coordinadora, la diputada **Teresa Cáliz**, quien, además, se desempeña como subcoordinadora del FPH en Mesoamérica.

EL FPH de Honduras ha promovido un paquete de medidas legales en respuesta a la pandemia y los desastres naturales que han azotado el país. Se han aprobado las siguientes leyes: Ley de Respuesta Financiera al COVID-19, Ley de Aceleramiento Económico y Protección Social, y Ley de Auxilio al Sector Productivo. Igualmente, Financiamiento a la Gestión de Riesgo, Desastres y Calamidades; Financiamiento a los Productores del Área Rural; Reformas a la ley para la Readequación de Deudas; y Autorización de Subsidios para pagos electrónicos. Como proyectos de leyes, están en proceso de aprobación: Ley de Agricultura Familiar, Ley de Empresas Asociativas Campesinas, y Reformas al Sistema y Compendio de Leyes de Seguridad Alimentaria.

## **Frente Parlamentario contra el Hambre de El Salvador**

*Visibilizar los y las agricultores familiares*

El diputado **Mauricio Linares** habló en representación del FPH- El Salvador.

La AF es un tema prioritario, ya que abarca el 87% del total de la agricultura en el país. Los avances son: el Proyecto de Ley de Agricultura Familiar, con enfoque de inclusión y género.

En respuesta a los efectos provocados por la pandemia de COVID-19, se aprobó la Ley Transitoria de medidas de apoyo al sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria ante la emergencia nacional, con lo cual se otorgó seis meses de plazo para que los pequeños productores resolvieran su situación de ingresos y se redujo a un 5% la tasa de interés de los préstamos; y la Ley para el Sector Ganadero, fijando presupuesto del Estado para compras de alimentos procedentes de productores nacionales para las instituciones públicas.

## **Frente Parlamentario contra el Hambre de Chile**

*Reunir a la ciencia, academia, sociedad civil y otros sectores para encontrar soluciones*

En representación del FPH- Chile participó su coordinador en la Cámara alta, el senador **Guido Girardi**.

Los sistemas alimentarios actuales generan altos costos para la salud y el medio ambiente. La regulación, basada en la ciencia, es fundamental, como se demostró en la elaboración de la Ley de Etiquetado. El FPH-Chile apoya el trabajo de otros Frentes en la regulación de la publicidad y el control del consumo.

El senador hizo un llamado a convocar a la ciencia, sociedad civil, academia, parlamentarios y sector privado, entre otros, para discutir el camino a seguir ante las consecuencias de COVID-19.

## **Frente Parlamentario contra el Hambre de Colombia**

*Una paz duradera con seguridad alimentaria e inclusión*

En representación del FPH-Colombia participó su coordinador, el representante a la Cámara, **Faber Muñoz**.

Asegurar la operatividad de las leyes requiere de la participación de los diferentes niveles del gobierno, tanto nacional como regional y local, así como la puesta en marcha de acciones concretas en las localidades.

La paz es un requisito para avanzar en la SAN en Colombia, para lo cual es fundamental continuar con el acompañamiento internacional.

Los principales logros durante el 2020 incluyen: la aprobación de la Ley de Prevención de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos; el impulso del Proyecto de Ley de Pesca Artesanal; y la ley de compras públicas locales (Ley 2046), la cual establece mecanismos para promover la participación de pequeños agricultores y productores locales agropecuarios y de la agricultura familiar campesina, familiar, comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

En este 2021, el FPH-Colombia seguirá impulsando el Proyecto de Ley de Lactancia Materna, como un derecho tanto para los bebés como para las madres.

## **Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)**

*Parlamentarios buscan participación en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.*

En representación del PARLATINO participó la senadora argentina **Silvia Giacoppo**, secretaria alterna de Comisiones y punto de enlace entre el PARLATINO y la FAO.

El PARLATINO y los Frentes trabajan en el fortalecimiento de alianzas con socios de otras regiones y en la movilización de recursos de cooperación internacional.

Durante el 2020, el PARLATINO presentó la Ley Modelo sobre Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento, en febrero 2021; y trabajó en la actualización de la Ley Modelo de Cambio Climático de PARLATINO, con Enfoque en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En este 2021, elaborará una Ley Modelo sobre Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, además de presentar a nivel regional la Guía práctica para Parlamentarios y Asesores en Inversión Responsable en Agricultura y Sistemas Alimentarios.

Su agenda de trabajo incluye apoyar el Año Internacional de las Frutas y Verduras y la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, sensibilizar en torno a la agroecología, y promover la alianza con la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana – EUROLAT.

## Frente Parlamentario contra el Hambre de Costa Rica

*Se requieren sistemas alimentarios inclusivos y capaces de asegurar dietas saludables*

En representación del FPH-Costa Rica participó su coordinadora, la Diputada **Paola Valladares**.

El FPH-Costa Rica logró durante el 2020 la aprobación de la Ley para asegurar el acceso a la canasta básica en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, en coordinación con la academia, y la reforma de la Constitución para reconocer la accesibilidad del agua como un derecho humano.

Durante el 2021, se discutirá el Proyecto de Ley Marco para la Seguridad Alimentaria y Malnutrición, el Proyecto de Ley para la Comercialización y Control del Comercio de Semillas en Costa Rica, y el Proyecto de Ley de Promoción de la Pesca Sostenible.

El FPH-Costa Rica apuesta por una agricultura resiliente al cambio climático, por lo que ha abierto discusión sobre los fondos y bonos verdes, y presentará un proyecto que ayude a mejorar las moléculas y agroquímicos.

También está trabajando en proyectos de pérdidas y desperdicios de alimentos, y de agricultura familiar, así como en la capacitación de las y los parlamentarios en materia del ODS y recuperación pos-COVID.

## Frente Parlamentario contra el Hambre de Guatemala

*Fiscalizar medidas de apoyo financiero es esencial*

En representación del FPH-Guatemala participó su coordinador, el diputado **Jairo Flores**.

Durante el 2020, el FPH de Guatemala presentó varias iniciativas para contener el impacto económico de COVID-19, como el pago diferenciado de productos básicos y la entrega de las bolsas de alimentos a familias vulnerables. También se aprobaron ayudas e incentivos al empleo, a través de préstamos y fondos para las pequeñas empresas, así como bonos de suspensión laboral. Igualmente, se reactivó la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y se apoyó la agricultura familiar para mantener el suministro. Todas estas medidas se sometieron a una actividad fiscalizadora.

*Cuarta Sesión - Discusión plenaria con la pregunta detonadora: ¿Qué apoyo necesitan los parlamentos para enfrentar y mitigar los impactos de COVID-19 en el logro del ODS 2, tanto en las fases de contención como de recuperación?*

*Los presupuestos deben responder a los efectos provocados por la crisis*

El senador español **Alberto Fabra**, anteriormente presidente de la Comisión de Cooperación Internacional, apeló a incrementar los esfuerzos ante el aumento del hambre y la pobreza. En un contexto en el que los gobiernos van a tener que modificar sus presupuestos, los parlamentarios no solo tienen que legislar, sino también controlar las partidas presupuestarias. Las

ayudas a los más vulnerables no pueden verse reducidas. Los países pueden beneficiarse de los programas específicos de COVID-19 que están poniendo en marcha las agencias de cooperación internacional.

#### *Asegurar la transparencia y recuperar el rol de órgano controlador*

La senadora **Silvia Giacoppo** afirmó que los parlamentos tienen que recuperar su función de control para asegurar la transparencia y efectividad en los programas de reconstrucción. Solicitó acompañamiento a la FAO para que los parlamentarios participen la Cumbre de la ONU sobre sistemas alimentarios y propuso trabajar con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para conocer los esfuerzos realizados en los distintos países.

#### **Cierre: Conclusiones, recomendaciones y propuestas**

- En respuesta a los efectos de COVID-19, los Frentes han demostrado su compromiso con los ODS, especialmente el ODS 2.
- A la fecha, se han realizado numerosos avances en diferentes áreas, como gestión del agua, pérdidas y desperdicios de alimentos, y cambio climático.
- En el contexto de la pandemia, se ha identificado trabajo legislativo de emergencia para asegurar el acceso a los alimentos; facilitar el funcionamiento de las cadenas alimentarias; asegurar que todos los actores, incluidos las y los agricultores familiares y pescadores artesanales, tengan acceso a crédito y a insumos productivos, además de su inserción en mercados. Igualmente, se han formulado iniciativas sobre cuidado y nutrición.
- Es importante adoptar un enfoque de derechos, en el que se reconozcan las desigualdades, las vulnerabilidades y la discriminación de género.
- Es fundamental asignar presupuesto a políticas, leyes y programas en favor del ODS 2, particularmente en la reconstrucción post-COVID.
- Es más necesario que nunca reforzar la función fiscalizadora de los parlamentos.
- Propuestas para dar seguimiento:
  - i. Organizar un encuentro entre parlamentarios, científicos, académicos y otros actores.
  - ii. Participar en los diálogos nacionales de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.
  - iii. Identificar y dar seguimiento a los esfuerzos llevados a cabo por los países frente a la crisis.

## **ANEXO 2: LA ALIANZA PARLAMENTARIA ESPAÑOLA POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.**

### **Anexo 2.1: Declaración de Conformación de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación**

*Hoy a día 18 de septiembre de 2018, miembros del Congreso y el Senado, en representación de las Cortes Españolas, declaran la conformación de una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación para contribuir desde su actividad política y parlamentaria al desarrollo efectivo en España del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, así como favorecer el desarrollo de este derecho y la eliminación del hambre y la malnutrición en el mundo.*

### **CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES QUE HACEN PERTINENTE UNA ALIANZA PARLAMENTARIA POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN ESPAÑA**

#### **De carácter mundial:**

*Que el Derecho a la Alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen; por un lado, derecho a estar libres de hambre y por otro, a tener acceso físico o económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad.*

*Que en 2004 se aprobaron por el Consejo de la FAO las “Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”. Directrices que incluyen aspectos presupuestarios, legislativos, de fortalecimiento institucional y de llamado a la construcción participativa de políticas públicas.*

*Que en diciembre de 2008 entró en vigor el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que hace un énfasis especial en el Derecho a la Alimentación y que es efectivo para España.*

*Que, durante la reunión de los y las parlamentarias previas a la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009 en Roma, se determinó que “nosotros, los miembros de los parlamentos, jugamos un rol clave en encontrar soluciones al problema del hambre y hay muchas cosas que como parlamentarios podemos hacer, como adoptar marcos legales y leyes para proteger el derecho a la alimentación”.*

*Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, firmada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, incluye como Objetivo 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.*

*Que nos encontramos en el Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Nutrición (2016-2025).*

*Que pronto iniciará el Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028) y en este marco es urgente reconocer que la agricultura familiar aporta el 70% de los alimentos que se consumen actualmente en el mundo y genera el 70% de los empleos en el campo.*

*Que, según el último informe sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo realizado por las Naciones Unidas, más de 800 millones de personas padecen de hambre en el mundo y si se mantienen las tendencias estaremos lejos de alcanzar el Objetivo Hambre Cero para 2030.*

*Que, según la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, el Cambio Climático supone graves riesgos y amenazas para la seguridad alimentaria y podría sumir a otros 600 millones de personas en la subnutrición en los próximos 60 años.*

*Que la Agenda 2030 reconoce la corresponsabilidad de todos los países del mundo en el cumplimiento de la Agenda y la correlación de objetivos de alimentación, sostenibilidad y desarrollo socioeconómico.*

*Que en la actualidad existe la capacidad productiva y los conocimientos técnicos para alimentar a la población mundial, pero no somos capaces de garantizar el acceso a una alimentación adecuada a esa población.*

*Que más de 600 millones de personas adultas padecen obesidad en el mundo y cerca de 2.000 millones sobrepeso.*

*Que una tercera parte de los alimentos producidos se pierden o desperdician y no llegan a la boca de las personas.*

*Que los sistemas agroalimentarios son responsables de cerca de la tercera parte de las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen con el cambio climático y son tremendamente dependientes de los combustibles fósiles.*

*Que las Alianzas Parlamentarias han funcionado y generado resultados palpables en América Latina y el Caribe y que existe la oportunidad de fortalecer estos procesos en el continente africano.*

*Que las instituciones españolas han sido impulsoras de esas iniciativas en las dos últimas décadas y existe en España una importante experiencia de trabajo en este ámbito en el espacio internacional.*

*Que las Cortes Españolas, por iniciativa del Senado, han convocado junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la FAO y los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe la primera Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición en Madrid los días 29 y 30 de octubre de 2018.*

## **CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES QUE HACEN PERTINENTE UNA ALIANZA PARLAMENTARIA POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN ESPAÑA**

### **De carácter nacional:**

*Que España está llamada, como el resto de los países del mundo, a una revisión de sus sistemas alimentarios para reducir sus disfuncionalidades, tales como la generación de desperdicios, obesidad, contaminación, degradación de suelos, dificultad de acceso a alimentación de determinados sectores de la población y abandono del medio rural.*

*Que la erradicación de la malnutrición es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.*

*Que, en la última década, con el paso de la crisis en España, se ha mostrado que sectores importantes de la sociedad han tenido problemas de acceso a una alimentación equilibrada y saludable y que se precisa generar nuevos mecanismos para asegurar el cumplimiento completo de este derecho. Más de 90 millones de euros se invierten anualmente en España en programas estatales de ayuda alimentaria, alcanzando a más de millón y medio de personas.*

*Que el cambio de estilos de vida y la evolución del sistema alimentario en las últimas décadas en España, está ocasionando un crecimiento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad, y una pérdida efectiva de la dieta mediterránea.*

*Según datos del Informe Mundial sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición, en España, se ha producido un incremento de la obesidad en personas adultas entre 2012 y 2016 del 25% al 27,1 %, lo que significa más de 10 millones de personas adultas con obesidad.*

*Esto lleva asociado el crecimiento de enfermedades presentes y futuras no infecciosas como diabetes, hipertensión, problemas psicológicos y de empleabilidad. Cuando las cifras son altas, deja de ser un problema individual e implica una responsabilidad social que amerita de medidas políticas para ser enfrentado, como en el caso del tabaco.*

*Que el sistema alimentario actual no es sostenible ni está respondiendo adecuadamente a las necesidades de las personas. Presenta tasas de pérdidas y desperdicios muy elevadas en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria. Los métodos de producción están afectando a los suelos, las aguas y la biodiversidad y el sistemático abuso de productos fitosanitarios, antibióticos y aditivos en su conjunto, representa un riesgo para la salud.*

*La transición a un sistema alimentario sostenible e inclusivo que evite la despoblación rural, se adapte al cambio climático y tenga en cuenta enfoques como el agroecológico requiere de una acción colectiva que promueva cambios en el comportamiento en todas las partes implicadas y a todos los niveles, en línea con los acuerdos internacionales en materia ambiental.*

*Que existe un contexto favorable para un avance decidido debido al conocimiento e interacción con los Frentes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, a la celebración de la Cumbre Mundial Parlamentaria en Madrid, de la que las Cortes son promotoras y organizadoras, a la existencia de diputados y senadores españoles con un fuerte interés y compromiso por la temática y a que se cuenta con el apoyo de la FAO y su Oficina en España.*

*Por todo ello:*

***Nosotras y nosotros, parlamentarias y parlamentarios, nos comprometemos***

*A constituir y desarrollar una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación.*

*A interactuar con otras Alianzas y Parlamentarios para elevar en la Agenda Mundial esta problemática.*

*A favorecer el incremento de la cooperación internacional española en la consecución de estos objetivos.*

*A analizar y profundizar en los mecanismos para eliminar la pobreza alimentaria y la subnutrición en España, así como todos los riesgos asociados a la misma.*

*A enfrentar la obesidad fomentando la batería de medidas que sea precisa para ello y contribuir a una recuperación de la dieta mediterránea.*

*A favorecer de forma decidida una evolución de la agricultura hacia enfoques más sostenibles ambiental, social y económicamente.*

*A contribuir a un mayor conocimiento de estos desafíos en los grupos políticos y en las comisiones parlamentarias a las que pertenecemos.*

*A impulsar medidas legislativas en los ámbitos anteriores que puedan hacer viables los compromisos de la Alianza.*

*A tener un papel activo en la próxima Cumbre Parlamentaria Mundial que se desarrollará en Madrid y contribuir a la conformación de una Alianza Parlamentaria Mundial por el Derecho a la Alimentación.*

*A impulsar la sensibilización y articulación con los distintos parlamentos autonómicos respecto a la importancia de que se busque la plena incorporación del Derecho a la Alimentación a las legislaciones vigentes, a fin de establecerlo de forma definitiva entre los marcos institucionales.*

*A reafirmar el rol fundamental de la Sociedad Civil en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de combate de la malnutrición. Por lo que se hace un llamado a todas las organizaciones, órganos académicos, sector privado y la ciudadanía en general a articular y participar en los foros nacionales que se construyan, a fin de reforzar el diálogo nacional e internacional entre todos los actores involucrados en el impulso del Derecho a la Alimentación.*

*A trabajar, en definitiva, para poner fin a la pobreza y al hambre, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y a alcanzar de manera indivisible y universal los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a que la generación de los medios de subsistencia de las personas, la gestión de los recursos naturales y el desarrollo inclusivo, se traten de forma integral.*



## Anexo 2.2: Listado de Adhesiones a la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en la XII Legislatura.

A fecha de 19 de febrero de 2019

**Número total de adhesiones = 188.** PP (78) + PSOE (49) + Unidos Podemos (25) + Ciudadanos (29) + Compromís (3) + Esquerra Republicana (2) + PDeCat

### Partido Popular (78)

#### Congreso

1. María del Carmen Hernández Bento
2. Beatriz Marta Escudero Berzal
3. Raquel Alonso Hernández
4. Silvia Valmaña Ochaíta
5. Elena María Bastidas Bono
6. José Ignacio Llorens Torres
7. Miguel Ángel Viso Diéguez
8. María Luz Bajo Prieto
9. María del Carmen Quintanilla Barba
10. José María Chiquillo Barber
11. Rubén Moreno Palanques
12. Celia Alberto Pérez
13. Manuel Blasco Marqués
14. María Ángeles Esteller Ruedas
15. Óscar Gamazo Micó
16. Ángel Luis González Muñoz
17. Teófilo de Luis Rodríguez
18. Ramón Moreno Bustos
19. Pilar Rojo Noguera
20. Rosa María Romero Sánchez
21. José Ignacio Echániz Salgado
22. María del Carmen Navarro Cruz
23. María Ascensión Carreño Fernández
24. Joaquín María García Díez
25. Javier Calvente Gallego
26. Carmelo Romero Hernández
27. Ernesto Aguiar Rodríguez
28. Miguel Barrachina Ros
29. Loreto Cascales Martínez
30. Emilio Del Río Sanz
31. María Teresa de Lara Carbó
32. Diego Movellán Lombilla
33. Juan Vicente Pérez Aras
34. Ana Isabel Alós López
35. Carolina España Reina
36. Silvia Heredia Martín
37. María Dolores Marcos Moyano
38. Ana María Zurita Expósito
39. Ana María Pastor Julián
40. Pablo Casado Blanco

41. Dolors Montserrat Montserrat
42. Pedro Acedo Penco
43. Ernesto Aguiar Rodríguez
44. Ramon Aguirre Rodríguez
45. María Dolores Alba Mullor
46. Joaquín Albaladejo Martínez
47. José Jaime Alonso Diaz-Guerra
48. María Teresa Angulo Romero
49. José Luis Ayllón Manso
50. María Fátima Báñez García
51. Leopoldo Barreda de los Ríos
52. José María Barrios Tejero
53. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández
54. María Mar Blanco Garrido
55. María Dolores Bolarín Sánchez
56. María Jesús Bonilla Domínguez
57. Isabel María Borrego Cortés
58. Juan Bravo Baena

#### Senado

59. Alberto Fabra Prat
60. Rosa Santos Fernández
61. Gonzalo Robles Orozco
62. José Cruz Pérez Lapazarán
63. Manuel Marmolejo Setién
64. Pedro María Sanz Alonso
65. Jesús Femosel Díaz
66. Jaime González Taboada
67. Carmen Leyte Coello
68. José Antonio Rubio Mielgo
69. Marta Valdenebro Rodríguez
70. Diego Sánchez Duque
71. Jesús Ramón Aguirre Muñoz
72. Manuel Betegón Baeza
73. María Isabel García Luis
74. Gabino Puche Rodríguez-Acosta
75. Carlos Manuel Cotillas López
76. Juan Carlos Álvarez Cabrero
77. Asunción Sánchez Zaplana
78. Pío García-Escudero Márquez

## Partido Socialista Obrero Español (49)

### Congreso

79. Miriam Alconchel Gonzaga
80. Carmen Baños Ruiz
81. Gregorio Cámara Villar
82. Pilar Cancela Rodríguez
83. Ricardo Cortés Lastra
84. Carmen Cuello Pérez
85. Salvador de la Encina Ortega
86. Jesús María Fernández Díaz
87. Sonia Ferrer Tesoro
88. Dolores Galovart Carrera
89. Josefa Inmaculada González Bayo
90. Miguel Ángel Heredia Díaz
91. Juan Jiménez Tortosa
92. Adriana Lastra Fernández
93. César Luena López
94. Guillermo Meijón Couselo
95. Carlota Merchán Mesón
96. Micaela Navarro Garzón
97. Ester Peña Camarero
98. Margarita Pérez Herraiz
99. Alicia Piquer Sancho
100. Toni Quintana Martínez
101. Elvira Ramón Utrabo
102. María Tamara Raya Rodríguez
103. Isabel Rodríguez García

## Unidos Podemos (25)

### Congreso

128. Rosana Pastor Muñoz
129. Rita Bosaho Gori
130. Antón Gómez Reino
131. Mae de la Concha García-Mauriño
132. Pablo Iglesias Turrión
133. Carolina Bescansa Hernández
134. Txema Guijarro García
135. Pedro Arrojo Agudo
136. Juantxo López de Uralde
137. Yolanda Díaz Pérez
138. Ángela Ballester Muñoz
139. Noelia Vera Ruiz-Herrera
140. Ana Terron Berbel

104. Soraya Rodríguez Ramos
105. Amalia Rodríguez Hernández
106. Mar Rominguera Salazar
107. María Jesús Serrano Jiménez
108. Victoria Begoña Tundidor Moreno
109. Soledad Amanda Velasco Baidés

### Senado

110. Emilio Álvarez Villazán
111. María Perla Borao Aguirre
112. Antonio Casimiro Gavira
113. María José Fernández Muñoz
114. Andrés Gil García
115. Manuel Guerra González
116. María del Carmen Iglesias Parra
117. Juan Francisco Martínez–Aldama Sáenz
118. Francisco Menacho Villalba
119. Miguel Ángel Nacarino Muriel
120. Begoña Nasarre Oliva
121. Juan Carlos Pérez Navas
122. Antonio Julián Rodríguez Esquerdo
123. Juan José Rubio Ruiz
124. Riansares Serrano Morales
125. Matilde Valentín Navarro
126. Pío Zelaya Castro
127. Jesús Manuel Alonso Jiménez

141. Jorge Luis Bail
142. Sara Carreño Valero
143. Eduardo Santos Itoiz
144. Rosa Martínez Rodríguez
145. José David Carracedo Verde
146. Joan Miquel Mena Arca

### Senado

147. Concepción Palencia García
148. Joan Comorera Estarellas
149. Sara Vilà Galán
150. María Pilar Lima Gozávez
151. María Freixanet Mateo
152. Ignacio Bernal Lumbreras

### Ciudadanos (29)

#### Congreso

- 153. Miguel Ángel Gutiérrez Vivas
- 154. Marta Martín Llaguno
- 155. Saúl Ramírez Freire
- 156. José Cano Fuster
- 157. Sergio Del Campo Estáun
- 158. María Sandra Julià Julià
- 159. Vicente Ten Oliver
- 160. Melisa Rodríguez Hernández
- 161. Luis Miguel Salvador García
- 162. Marcial Gómez Balsera
- 163. Marta Rivera De La Cruz
- 164. Fernando Navarro Fernández-Rodríguez
- 165. Irene Rivera Andrés
- 166. Juan Carlos Girauta Vidal
- 167. José Manuel Villegas Pérez

### Compromís (3)

#### Congreso

- 182. Enric Bataller i Ruiz

### Esquerra Republicana (2)

#### Congreso

- 185. Francesc Xavier Eritja Ciuró

### PDeCat (2)

#### Congreso

- 187. Antoni Postius i Terrado
- 188. Jordi Xuclà i Costa

- 168. José Luis Martínez González
- 169. Antonio Cantó García del Moral
- 170. José Ignacio Prendes Prendes
- 171. Francisco Javier Cano Leal
- 172. María Virginia Millán Salmerón
- 173. Rodrigo Gómez García
- 174. Patricia Reyes Rivera
- 175. Diego Clemente Giménez
- 176. Miguel Ángel Garaulet Rodríguez
- 177. Félix Álvarez Palleiro

#### Senado

- 178. Francisco Xavier Alegre Buxeda
- 179. Lorena Roldan Suárez
- 180. Tomas Marcos Arias
- 181. Luis Crisol Lafront

#### Senado

- 183. Carles Mulet García
- 184. Jordi Navarrete Pla

#### Senado

- 186. Anna Azamar Capdevila

## Anexo 2.3: Desafíos y elementos estratégicos en los primeros pasos de una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación

Derivados de la experiencia del trabajo de las distintas Alianzas Parlamentarias la Oficina de la FAO en España elaboró esta serie de elementos estratégicos y operacionales que facilitan el éxito en el cumplimiento de los objetivos de una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación, en especial en las primeras fases del proceso en las que está en juego su consolidación.

### A. Institucionales

En el ámbito institucional existen varios retos en los que avanzar:

#### i. Definición de coordinación y portavocía

Es fundamental definir cómo va a gestionarse la Coordinación y portavocía de la Alianza. Existen distintos tipos de modelos, desde una rotatoria o una compartida por varios miembros. Es importante alcanzar un consenso al respecto para facilitar la articulación práctica de la Alianza y su interacción con otros actores.

#### ii. Encaje de la Alianza en la institucionalidad de las Cámaras Legislativas

Un paso fundamental es el reconocimiento formal de las Alianzas por parte de las Cámaras legislativas y en la medida de lo posible que faciliten algunos fondos para su funcionamiento.

### B. Operacionales

A nivel operacional hay algunas claves a considerar de las que depende en buena parte el éxito del trabajo:

#### i. Secretaría Técnica

La existencia de una Secretaría Técnica que tome acta de las reuniones realizadas, recuerde los compromisos, lleve a cabo algunas de las tareas definidas y facilite la interacción con otros actores, es básica.

#### ii. Reuniones periódicas

La realización de reuniones periódicas de trabajo y de sesiones más amplias de planificación estratégica son vitales para el avance coordinado y para mantener la sintonía precisa entre los miembros activos de la Alianza.

La voluntad de entendimiento y la flexibilidad para calendarizar las reuniones será fundamental, siendo importante combinar la representatividad de las mismas y la participación de diputados y/o senadores de los diferentes grupos políticos con la efectividad de los procesos en curso.

### **C. Definición de prioridades y desarrollo de intervenciones**

En términos reales lo más importante de la Alianza es que produzca resultados, es decir que facilite o provoque cambios en el ámbito presupuestario, en el seguimiento riguroso y propositivo de la acción gubernamental y el impulso de legislación.

Para ello es importante que se produzca una definición de las prioridades de avance temático sobre las cuales trabajar anualmente y poder lograr resultados visibles, pragmáticos a la vez que ambiciosos.

De ello se puede derivar el impulso y promoción de **diagnósticos, investigaciones** y espacios de diálogo para avanzar en dichas propuestas y en su viabilidad.

Todo ello se tendrá que ver reflejado en el Plan de Trabajo anual.

### **D. Formativos**

En la experiencia de desarrollo de las Alianzas Parlamentarias en América Latina han sido vitales los procesos formativos de los miembros impulsores de las mismas, tanto a nivel de parlamentarios como de asesores parlamentarios.

Existen instrumentos on-line y cursos específicos sobre Derechos a la Alimentación, Nutrición, Agricultura Familiar, Alimentación Escolar y Compras Públicas, con una clara orientación hacia el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Algunos de estos cursos han sido desarrollados por la FAO a través de su Núcleo de Capacitación en Política Públicas, que fue proviene de una iniciativa de la Cooperación Española y del antiguo programa FODEPAL.

Pueden generarse algunas formaciones ad-hoc, o jornadas específicas de formación ya sea de carácter general o de algún área más específica para los miembros de las Alianzas.

### **E. Estrategia comunicativa (interna y externa)**

Uno de los objetivos de estas Alianzas es contribuir a la concienciación de la sociedad y el conjunto del ámbito político sobre las problemáticas vinculadas al hambre y la malnutrición.

En este sentido es muy importante que la Alianza y su Grupo de Trabajo logren transmitir los mensajes claves sobre la evolución de la realidad y de la importancia de tomar medidas, a todos los miembros de la Alianza, al resto de parlamentarios y al seno de sus partidos políticos. En este sentido se recomienda trabajar una estrategia de comunicación interna.

A nivel externo y de la sociedad, no siempre es sencillo transmitir los mensajes relacionados con el Derecho a la Alimentación de una manera clara y constructiva. Es importante, por tanto, trabajar en una estrategia de comunicación dirigida a los medios.

La definición de una marca de la Alianza, un logo, puede también ayudar.

## **F. Interacción con actores (internacional-nacional)**

La filosofía de estas Alianzas se basa en su carácter participativo y en que las iniciativas propuestas cuenten con el apoyo y diálogo con la sociedad y sus actores principales.

Por ello la apertura al diálogo entre las Alianzas y otros actores es fundamental, como por ejemplo los de carácter académico (Observatorios del Derecho a la Alimentación), entidades de la Sociedad Civil especialmente involucradas en la temática u organismos internacionales.

Es básico mantener e incrementar estos diálogos, incluyendo también a las propias instituciones públicas estatales y a los ámbitos autonómicos y locales.

Un elemento motivador y enriquecedor es la participación en las Redes Internacionales de impulso del Derecho a la Alimentación, y desde ahí contribuir a la constitución de una Alianza Parlamentaria Mundial, nuevas Cumbres Mundiales, Foros Regionales, etc.

## ANEXO 3: LA CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN Y LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA

### Anexo 3.1: Resumen Oficial de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición

## Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición

Madrid, 29-30 de octubre de 2018



### Resumen de las sesiones

Abrió la primera sesión el Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado de España, senador Alberto Fabra. Siguieron los discursos del director general de FAO, José Graziano da Silva; el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Pérez-Castejón y cerró el presidente del Senado de España, Pío García- Escudero Márquez.

La segunda parte se centró en el papel de los parlamentarios y las parlamentarias y sus experiencias regionales consolidadas a lo largo de los años. Tuvieron la palabra: la presidenta de la Unión Interparlamentaria, Gabriela Cuevas Barrón; el vice-Presidente del Parlamento Panafricano, Stephen Julius Masele; el coordinador general de los Frentes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, Hugo Richer; y el coordinador de la Alianza Parlamentaria Europea “Lucha contra el Hambre”, Paolo De Castro.

Se abordaron los desafíos críticos relacionados con la inseguridad alimentaria y la malnutrición, el papel de los parlamentarios para superar esos obstáculos y lograr el Hambre Cero. Si bien todos los elementos claves mencionados por los oradores de alto nivel, los cuales se detallan más abajo, se discutieron en profundidad durante las sesiones siguientes, es importante señalar que se prestó una atención particular a las mujeres y a los niños. Se puso énfasis en cómo los esfuerzos coordinados y una mayor colaboración entre parlamentarios, socios técnicos y de recursos son fundamentales para revertir la reciente y preocupante tendencia al alza del número de personas con hambre, sobrepeso y obesidad; así como para frenar el que un tercio de todos los alimentos producidos se pierdan o se desperdicien.

Tras la sesión de apertura, se inició un panel a cargo de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, Hilal Elver y el senador chileno, Guido Girardi. Elver se refirió a los factores que contribuyen al hambre tales como el cambio climático, conflictos, guerras y los desafíos nutricionales que enfrentan los países. Girardi explicó la Ley de Etiquetado vigente en Chile y que está siendo estudiada por varios países, así como el papel de las grandes empresas de alimentos que comercializan productos que afectan la dieta y salud de las personas, en particular de los niños. Ambos temas estimularon el debate a lo largo de los dos días de Cumbre, facilitando 16 intervenciones por parte de los parlamentarios asistentes. El tema del etiquetado de alimentos generó un amplio debate respecto a cómo combatir el sobrepeso y la obesidad.

Las tres sesiones temáticas efectuadas fueron:

- Acabar con el hambre y sus causas.
- El reto de una nutrición saludable para todos.
- Los medios para alcanzar el ODS 2.

Cada una fue moderada por un/a parlamentario/a de una determinada región, al mismo tiempo que un/a comentarista de otra región se encargó de presentar los elementos clave de la misma. A lo largo de las tres sesiones temáticas se realizaron aproximadamente 80 intervenciones, cada una de tres o cinco minutos de duración. Concretamente, hubo 30 intervenciones durante la primera sesión temática; 27 en la segunda y 23 durante la tercera. Pese a que más delegaciones solicitaron intervenir, se tuvo que limitar su intervención debido a la falta de tiempo.

El martes por la tarde se celebró un panel sobre el acompañamiento al trabajo de los parlamentarios con representantes de la FAO, del FIDA, del PMA y de la Comisión Europea. Los comentarios hechos por socios técnicos y de recursos sobre su trabajo en una multitud de áreas a través de ejemplos concretos dieron lugar a 7 intervenciones de delegaciones en la audiencia, las cuales generaron discusiones sobre aspectos específicos de la labor conjunta e individual de estos organismos. Los diferentes panelistas subrayaron la importancia de coordinar sus esfuerzos, garantizar acciones basadas en la evidencia, y aprovechar las experiencias recientes para fortalecer su trabajo y la cooperación con los parlamentarios.

La sesión de cierre contó con los discursos del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, Josep Borrell; de la presidenta del Congreso de los Diputados de España, Ana Pastor; y de la directora de la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur de la FAO, Marcela Villarreal. Los comentarios recapitularon lo que se había hablado durante los dos días acerca de los desafíos comunes; y destacaron que el logro del Hambre Cero y la realización del derecho a una alimentación adecuada de todos, con una atención particular a los más vulnerables, debería estar en el centro de las decisiones de las instituciones estatales, de los organismos gubernamentales y de los socios técnicos y de recursos.

A continuación, la vicepresidenta de la Cumbre, Hina Rabbani Khar, miembro de la Asamblea Nacional de Pakistán de Pakistán, hizo una recapitulación del encuentro, instando a que la Cumbre sea un punto de partida para promover el trabajo conjunto con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para concluir, la presidenta del Congreso de los Diputados de España, Ana Pastor, leyó la Declaración de Madrid, aclamada y adoptada por consenso general.

El período previo a la Cumbre contribuyó de manera decisiva al establecimiento de alianzas parlamentarias en varios países, entre ellos el Congo, España, Haití, Sierra Leona y Uganda. Además de las numerosas discusiones durante las sesiones en el interior del Hemiciclo, con más de 100 intervenciones, la Cumbre fue un excelente espacio para que los participantes tuvieran un gran número de reuniones bilaterales oficiales, incluso entre parlamentarios de



diferentes regiones y entre parlamentarios y socios técnicos y de recursos, así como una cantidad aún mayor de discusiones informales y oportunidades de creación de redes. Esas reuniones formales e informales establecieron el camino para una mayor colaboración y cooperación a nivel mundial, regional y nacional.

Con este fin, el senador Alberto Fabra hizo un llamado a los parlamentarios participantes y socios de recursos para facilitar la organización de una segunda Cumbre Parlamentaria Mundial. Numerosos oradores reiteraron esta apelación, indicando que, dado que restan 12 años para el 2030, al menos podrían organizarse tres de estas cumbres mundiales: una en América Latina, otra en África y una tercera en Asia.

Por último, la Cumbre también tuvo mucho éxito desde el punto de vista de la comunicación: más de 150 apariciones en los medios de comunicación monitorizadas en todo el mundo, cuatro comunicados de prensa producidos y seis columnas de opinión firmadas y publicadas durante la semana de la Cumbre, entre otras iniciativas que ayudaron a difundir los principales mensajes.

### **Desafíos claves recurrentes**

Durante los dos días de la Cumbre, se debatieron obstáculos, desafíos y áreas prioritarias del hambre y la malnutrición. Los temas que se abordaron con mayor urgencia y prioridad fueron los siguientes.

Garantizar que el trabajo legislativo, la supervisión de políticas y el control del presupuesto se centren siempre en las personas y se esfuercen por mejorar sus medios de vida. De manera transversal en todas las reuniones, se subrayó que el trabajo de los parlamentarios debe contribuir de manera positiva y activa al derecho de todos a alimentarse con dignidad, especialmente los grupos vulnerables como los niños, las mujeres y los pueblos indígenas.

Promover la agricultura familiar y sostenible, asegurando el acceso de los pequeños agricultores a recursos productivos como la tierra y el agua, y creando empleos decentes, es esencial para lograr el hambre cero en 2030. Dado que los pequeños agricultores producen más de la mitad de todos los alimentos que se consumen en el mundo, se debe impulsar la producción local y el acceso a los mercados locales alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

También se mostró una preocupación general sobre cómo el sobrepeso y la obesidad se están extendiendo rápidamente, una epidemia en el siglo XXI a la que ninguna región es inmune, a la vez que este fenómeno convive con el hambre y la desnutrición en ciertos países. Se recalcaron sus consecuencias sobre la vida de los afectados y la carga que representa para los recursos de los Estados.

Además, el impacto del cambio climático y de los eventos relacionados con el clima en nuestros sistemas alimentarios y la realización del derecho a una alimentación adecuada se mencionaron en numerosas ocasiones. Descrito como un desafío crítico que nos afecta a todos de diferentes maneras y en diferentes grados, un mensaje general fue cómo el cambio climático exacerba los problemas estructurales que afectan a los más vulnerables.

No menos importante, el hecho de que las personas se están muriendo de hambre, mientras que estamos desperdiciando y perdiendo casi un tercio de los alimentos en todo el mundo fue denunciado por varios parlamentarios. La pérdida y el desperdicio de alimentos en las distintas fases de los sistemas alimentarios, aunque diferentes de una región a otra, es un problema global. Se subrayó que estamos desperdiciando recursos valiosos que no podemos permitirnos en este momento.

## **Principales conclusiones de la Cumbre**

A continuación, presentamos las principales conclusiones de la Cumbre, cuyos principales compromisos asumidos por los parlamentarios se expresan en la Declaración de Madrid y en un informe exhaustivo de la Cumbre que se publicará en los próximos meses.

La primera conclusión general de la Cumbre es que, aunque cada país tiene prioridades de contexto específicas y componentes particulares de desnutrición que son más prominentes, todos enfrentamos problemas comunes y obstáculos a superar. Por lo tanto, es crucial que los parlamentarios colaboren entre sí y aprendan de las experiencias de cada uno, tanto de los desafíos como de los éxitos, entre países y regiones.

Otra conclusión general se relaciona con los desafíos estructurales, como las desigualdades e las injusticias, agravados cuando se enfrentan a algunos de los temas claves mencionados anteriormente. Dado el papel fundamental de los parlamentarios para abordar y actuar frente estos temas, es imperativo garantizar que la seguridad alimentaria y nutricional se posicione en el nivel más alto de la agenda política, al mismo tiempo que se fomente la voluntad política necesaria para superar dichos retos.

En relación con el sobrepeso y de la obesidad, descritos como una epidemia en el siglo XXI, es urgente su prevención mediante la promoción de dietas saludables, poniendo énfasis en la educación nutricional y, en muchos contextos, prestando una atención especial al etiquetado de los alimentos y a las prácticas de comercialización del sector privado. Para alcanzar estos objetivos, es necesario centrarse en acciones basadas en la evidencia y fomentar amplias coaliciones sociales, junto con la sociedad civil, las asociaciones de consumidores y la academia.

En lo que se refiere al cambio climático, se deben generar leyes, políticas y programas que abarquen desde la mitigación hasta la resiliencia, especialmente considerando el impacto de sus consecuencias en nuestros sistemas alimentarios y en la realización del derecho a una alimentación adecuada de todos nosotros, en particular de los más vulnerables.

Otra conclusión es la necesidad de abrir el diálogo e involucrar a todos los socios claves a través de procesos participativos, lo que produce mejores resultados y más sostenibles. Son evidentes los beneficios de una gobernanza inclusiva basada en la coordinación y la cooperación entre las diferentes instituciones del Estado. También se recomendó fortalecer la colaboración de los parlamentarios con diferentes socios, como la academia y los Observatorios sobre el derecho a una alimentación adecuada, ya establecidos en varios países, para aumentar el conocimiento sobre las causas subyacentes de la desnutrición y del hambre, y sobre las formas de abordarlos y de mejorar la difusión de la información a la población.

Ignorar el hambre y la desnutrición y aceptar la situación actual no es una opción, ya que ser complacientes solo perpetúa y puede acrecentar el problema. Para ello, se urgió a aprovechar el impulso creado por la Cumbre, en la que participaron activamente más de 200 parlamentarios de cerca de 80 países a través de debates y más de 100 intervenciones. También, a construir una alianza parlamentaria global desde la que abordar los principales desafíos y esfuerzos comunes para hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Hambre Cero.

La conclusión general y más ilustrativa de la Cumbre fue que el momento de actuar es ahora, de manera decisiva y conjunta, a fin de garantizar que para 2030, el hambre solo sea un recuerdo horrible y distante.

Roma/Madrid, 16 de noviembre de 2018

## Anexo 3.2: Declaración final adoptada por consenso y aclamación

# Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición

Madrid, 29-30 de octubre de 2018



Llamamiento a la acción para lograr el Hambre Cero y hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada para todos

**Nosotros, los parlamentarios reunidos en Madrid los días 29 y 30 de octubre de 2018 con motivo de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, declaramos que:**

Haciendo hincapié en nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el modo de lograr un futuro mejor para todos, con un énfasis especial en el Objetivo 2 – Hambre Cero para el año 2030.

Recordando los numerosos instrumentos internacionales y regionales que constituyen la columna vertebral de nuestros esfuerzos colectivos para erradicar la desnutrición en todas sus formas y asegurar la realización del derecho a una alimentación adecuada para todos.

Preocupados porque, a pesar de los reiterados compromisos y esfuerzos para erradicar el hambre en el marco de la Agenda 2030, estamos alejándonos de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 en lugar de avanzar hacia su logro. Inquietados porque, a pesar de los considerables avances registrados hasta 2015, en los últimos años ha vuelto a aumentar el hambre y la desnutrición en el mundo, y en la actualidad casi 821 millones de personas padecen una privación crónica de alimentos.

Consternados porque más de 150 millones de niños menores de cinco años sufren retraso en el crecimiento, 99 millones padecen insuficiencia ponderal y 50 millones tienen su vida amenazada por desnutrición aguda, mientras que el sobrepeso afecta a más de 38 millones de niños.

Alarmados por la prevalencia de la obesidad entre adultos, que se ha triplicado entre 1975 y 2016 – y ha aumentado a un ritmo acelerado en la última década –, alcanzando 672 millones de adultos, lo que significa que más de uno de cada ocho adultos es obeso, mientras más de 1.900 millones de adultos tienen sobrepeso.

Insistiendo en que el acceso deficiente a los alimentos saludables contribuye a la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, mientras que la malnutrición en todas sus formas es un problema del que no se escapa ningún país y que es imperativo eliminar.

Destacando los obstáculos persistentes para asegurar el acceso y la propiedad de la tierra y otros recursos productivos, especialmente para grupos como los pueblos indígenas y las mujeres, que

dificultan significativamente sus medios de subsistencia y el disfrute de su derecho a una alimentación adecuada, y también subrayando la necesidad de fortalecer la gobernanza de los recursos naturales y crear un entorno propicio para las inversiones responsables en el sistema alimentario.

Resaltando que, dada la interconexión entre nuestros sistemas alimentarios y el medio ambiente, son necesarios esfuerzos adicionales por parte de los actores estatales, privados y de la sociedad civil para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Destacando la necesidad de una transformación sostenible de los sistemas alimentarios – lo que incluye la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos –, mediante una mejora de la gestión y las técnicas aplicadas en agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.

Subrayando nuestro papel vital como parlamentarios para lograr el Hambre Cero y hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada para todos a través de la legislación, la supervisión de las políticas y las asignaciones presupuestarias, así como la sensibilización sobre estos temas y sus causas en nuestras circunscripciones.

Recordando la importancia de favorecer el diálogo parlamentario a nivel nacional, regional y mundial para compartir las experiencias, las buenas prácticas y los desafíos a los que nos enfrentamos, así como de fomentar una colaboración más amplia y fortalecer la cooperación con aliados estratégicos, como las agencias de cooperación, las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, los centros de investigación y las empresas, para lograr el Hambre Cero y hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada.

Destacando los valiosos avances logrados a nivel regional y nacional por las Alianzas Parlamentarias al estimular medidas legislativas y políticas sobre una amplia variedad de temas orientados a lograr el Hambre Cero y la realización del derecho a una alimentación adecuada.

**Reafirmamos que todas las personas tienen derecho a una alimentación adecuada, segura, suficiente, saludable, nutritiva, y a no pasar hambre. Reconocemos la necesidad de medidas legislativas y políticas específicas para garantizar el disfrute de esos derechos y alcanzar el Hambre Cero para el año 2030, teniendo en cuenta especialmente a los grupos vulnerables como las mujeres, los niños y niñas, los pueblos indígenas y las comunidades marginadas con acceso limitado o ningún acceso a los servicios sociales. Por lo tanto:**

**Instamos** a la comunidad parlamentaria, como custodia de los compromisos políticos, a fomentar y fortalecer la voluntad política necesaria para revertir el curso actual y garantizar el Hambre Cero para el año 2030 y que todos puedan alimentarse con dignidad.

**Nos comprometemos** a compartir y aprender de las experiencias, construir sobre los importantes avances conseguidos, fortalecer nuestra colaboración en y entre los países y regiones, y redoblar nuestros esfuerzos para mejorar la contribución de los parlamentarios para garantizar el Hambre Cero para el año 2030 y hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada.

**Invitamos** a los Parlamentos donde no existan Alianzas Parlamentarias contra el Hambre y la Malnutrición a crearlas y fortalecerlas como forma de compromiso político y contribución para lograr un mundo libre del hambre en 2030.

**Procuraremos** estimular la adopción de legislaciones, políticas y programas para mejorar y asegurar un acceso sostenible a una dieta saludable, especialmente a través del apoyo a la agricultura familiar y la producción sostenible de alimentos, así como de medidas sensibles al género, de reducción de la pobreza, empleo decente y protección social para empoderar a los más vulnerables, como medio para alcanzar el Hambre Cero y lograr el derecho a una alimentación adecuada.

**Reafirmamos** la necesidad de actuar en un modo decisivo para erradicar la discriminación en todas sus formas, especialmente la discriminación basada en género, y eliminar las barreras que impiden que las personas disfruten de su derecho a una alimentación adecuada, especialmente los grupos vulnerables como los pueblos indígenas, y que obstaculizan nuestros esfuerzos comunes para garantizar un mundo libre del hambre y la desnutrición para el año 2030.

**Nos esforzaremos** por fortalecer nuestro trabajo relativo a la legislación, supervisión de políticas y asignación presupuestaria mediante la creación de capacidades, la creación de alianzas y el reforzamiento de la coordinación con otros actores – incluyendo las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, los centros de investigación, las empresas así como las agencias de cooperación, consolidando una amplia gama de competencias y recursos que se complementan para hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada y alcanzar el Hambre Cero para el año 2030.

**Llamamos** a los legisladores a apoyar la producción y el consumo de alimentos saludables, así como la educación e información alimentaria y nutricional a fin de reducir la obesidad que conduce a enfermedades no transmisibles y representa una enorme carga para los sistemas de salud y los recursos públicos.

**Recomendamos** prestar una atención especial a la provisión de asignaciones presupuestarias adecuadas, predecibles y sostenidas para alcanzar el Hambre Cero y hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada para todos, dado su papel clave en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Solicitamos** a los Parlamentos, parlamentarios, parlamentarias y gobiernos apoyar y promover el trabajo que realizan los organismos internacionales de Naciones Unidas, como son FAO, FIDA, OMS y PMA, comprometidos, junto a todos los países, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, con alcanzar la meta de Hambre Cero para 2030.

**Prometemos** promover las ideas mencionadas a nivel global, regional, nacional y subnacional, a fin de obtener una participación amplia y activa para alcanzar el Hambre Cero de una manera sostenible.

Madrid, martes 30 de octubre de 2018

### Anexo 3.3: Intervenciones de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación en la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición de Madrid 2018

A continuación, se presenta, por orden de intervención, la lista de participaciones de los miembros del grupo de trabajo de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación:



- **Rosana Pastor Muñoz**  
38:50-45:26  
[https://www.senbox.senado.es/app#folder/vxMJ/Sala%20de%20Inform%C3%A1tica/29102018\\_FAO\\_15-52\\_17-11\\_HORAS.mp4?a=7JpHyikZhoY](https://www.senbox.senado.es/app#folder/vxMJ/Sala%20de%20Inform%C3%A1tica/29102018_FAO_15-52_17-11_HORAS.mp4?a=7JpHyikZhoY)
- **Asunción Sánchez Zaplana**  
1:08:42-1:10:27  
[https://www.senbox.senado.es/app#folder/vxMJ/Sala%20de%20Inform%C3%A1tica/29102018\\_FAO\\_15-52\\_17-11\\_HORAS.mp4?a=7JpHyikZhoY](https://www.senbox.senado.es/app#folder/vxMJ/Sala%20de%20Inform%C3%A1tica/29102018_FAO_15-52_17-11_HORAS.mp4?a=7JpHyikZhoY)
- **Miguel Ángel Garaulet Rodríguez**  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxGg7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxGg7aA_o)  
20:20 a 25:30
- **Pepa González Bayo**  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxGg7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxGg7aA_o)  
52:50 a 55:20
- **Soraya Rodríguez Ramos**  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxGg7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxGg7aA_o)  
3:54:32 a 4:03:55
- **Alberto Fabra Part:**  
  
Inauguración  
<https://www.youtube.com/watch?v=5s0ULaQxKpk>  
55:22 - 59:37  
  
Mesa “Una acción efectiva para alcanzar el ODS 2”  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxGg7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxGg7aA_o)  
4:00:56 - 4:09:31

Clausura

[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxPg7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxPg7aA_o)

5:38:08 - 5:39:29

- **Ana Pastor Julián**, Presidenta del Congreso de los Diputados de España:  
[https://www.youtube.com/watch?v=w7vxPg7aA\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=w7vxPg7aA_o)  
6:01:00
- **Pío García-Escudero Márquez**, Presidente del Senado de España:  
<https://www.youtube.com/watch?v=94S1aZoP-c8&feature=youtu.be>  
0:00:48  
[https://www.youtube.com/watch?v=5s0ULaQxKpk&list=PLzp5Ngj2-dK6qr\\_zEj4Vy4LoRI-JrUUvqB&index=3&t=1199s](https://www.youtube.com/watch?v=5s0ULaQxKpk&list=PLzp5Ngj2-dK6qr_zEj4Vy4LoRI-JrUUvqB&index=3&t=1199s)



Sesión de clausura<sup>49</sup>

---

49. Alberto Fabra y Ana Pastor, Presidenta del Congreso de los Diputados, participó en el acto de clausura de la Cumbre y procedió a la lectura de la Declaración de la Cumbre, en una mesa de clausura de la Cumbre compartida por Josep Borrell (Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación), Marcela Villarreal (Directora de la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur de la FAO) y Hina Rabbani Khar (Miembro de la Asamblea Nacional, ex ministra de Finanzas y ex ministra de Relaciones Exteriores de Pakistán), Ana Pastor (Presidenta del Congreso de los Diputados) y Alberto Fabra (Presidente de la Comisión de la Cooperación del Senado).



## ANEXO 4: OBSERVATORIOS DE DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

Los observatorios de Derecho a la Alimentación son unos espacios de articulación del mundo académico sensibilizado por la temática. Trabajan de forma articulada tanto en América Latina y el Caribe como en España con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre. En este anexo se comparte la información básica del origen, funciones y funcionamiento de estos Observatorios que desde su origen han contado con el soporte técnico de la FAO a través del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, financiado por la AECID.

### Anexo 4.1: Observatorio del Derecho a la Alimentación para América Latina y el Caribe

De forma paralela a la construcción de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre surgen en 2011 el **Observatorio del Derecho a la alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC)**, como una red regional conformada por múltiples centros de información, investigación y difusión interesados en promover el intercambio y gestión de conocimiento en torno a la seguridad alimentaria y nutricional.

En 2021 el ODA-ALC cuenta con más de 70 universidades miembros de 17 países de la región que, además, impulsan la participación activa del mundo académico en la construcción de políticas públicas orientadas a garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

En concreto, el Observatorio impulsa la generación de estudios, indicadores y recomendaciones que pueden ser de gran utilidad en los procesos de desarrollo, implementación y fiscalización de legislaciones y/o políticas públicas aplicadas a nivel local, nacional o regional.

Dentro de sus principales acciones, se destaca la realización de una convocatoria anual de investigaciones por el Derecho Humano a la Alimentación y de un encuentro regional por año, en el que delegados de las diferentes universidades miembros comparten conocimiento y coordinan acciones para efectivizar el camino hacia la erradicación del hambre y la malnutrición.



Ilustración 5220. Portada de la memoria del VII encuentro regional del ODA-ALC celebrado en Cartagena de Indias en 2017

El Observatorio cuenta con una Secretaría Técnica encargada de representar a todos sus miembros y coordinar sus principales actividades que se realizan a nivel regional o internacional. Se trata de una instancia directiva integrada por siete docentes que se eligen anualmente y que cuentan con el apoyo técnico y administrativo permanente de la **Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe**.

El ODA-ALC trabaja de forma conjunta con los distintos Gobiernos, Parlamentos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, agencias de Naciones Unidas y otros programas de cooperación internacional comprometidos con el Derecho Humano a la Alimentación y el Desarrollo Sostenible, a fin de contribuir a la erradicación del hambre y la malnutrición. Destacan sus alianzas con: i) el Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E), el Grupo Especial “Seguridad Alimentaria y Nutricional: innovación en políticas públicas (FAO-CLACSO), el Consejo Interuniversitario de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutrición de Nicaragua (CIUSSAN), el Parlatino, el FPH-ALC, el FPH de Guatemala y Costa Rica, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.

En la página web del [Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe \(oda-alc.org\)](http://www.oda-alc.org) puede consultarse su información y agenda actualizada, así como su reglamento interno: [http://www.oda-alc.org/documentos/institucionales/Reglamento\\_ODA\\_DIC\\_2012.pdf](http://www.oda-alc.org/documentos/institucionales/Reglamento_ODA_DIC_2012.pdf)

#### **Anexo 4.2: Observatorio del Derecho a la Alimentación en España (ODA-E)**

A finales de 2016 se conformó en España una red de personas del ámbito académico con el objetivo de crear un **Observatorio del Derecho a la Alimentación en España (ODA-E)**, siguiendo la experiencia del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) y con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El ODA-E, promovido en un principio por la Universidad de Barcelona, la Universidad de Oviedo y la Universidad Politécnica de Madrid, está integrado en 2021 por más de treinta instituciones académicas, como Facultades, Escuelas Universitarias, Departamentos, Institutos, Cátedras y Observatorios, además de la colaboración de varias entidades sociales.

Los **objetivos** del ODA-E son los de promover iniciativas de investigación multidisciplinar – como la elaboración de diagnósticos sobre la situación del derecho a la alimentación en España- que puedan incidir en las políticas públicas y que garanticen la exigibilidad del derecho a la alimentación adecuada y temáticas relacionadas. Además, pretende favorecer el intercambio de experiencias y el diálogo entre instituciones académicas, parlamentos, sociedad civil, organismos internacionales, con el fin de garantizar una alimentación para toda persona de manera justa, sostenible, equitativa y saludable.

Las principales **áreas de trabajo** que se han definido en el ODA-E son: a) Político-Institucional/ Social, b) Ámbito Jurídico, c) Salud y malnutrición; d) Sistemas alimentarios sostenibles (producción, cambio climático, cuestiones territoriales...).

El desarrollo del ODA-E se ha llevado a cabo a través de un **Grupo Impulsor** formado por representantes de siete universidades españolas: Universidad de Barcelona, Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Loyola Andalucía, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad Carlos III de Madrid. Este grupo impulsor será sustituido por un Equipo de Coordinación de acuerdo al **Reglamento interno** y con respeto de los principios del **Código ético**.

El ODA-E organiza encuentros anuales abiertos a todos sus miembros y participa en foros de discusión sobre el derecho a la alimentación en España, Europa o Iberoamérica.

Durante el primer semestre de 2018, el ODA-E se reunió con diferentes grupos parlamentarios para ofrecer su colaboración a la Alianza parlamentaria española por el derecho a la alimentación, que estaba en ese momento en formación.

Así mismo, con motivo de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (Madrid, 29 y 30 de octubre de 2018), el ODA-E preparó un documento de propuestas, que recoge los principales elementos de discusión en el seno del Observatorio. En septiembre de 2018, después de casi dos años de preparación y rodaje, El Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E) se presentó públicamente.

El **Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (derechoalimentacion.org)** posee una **web muy activa y rica en contenidos**. La ONGD Enraiza Derechos realiza un papel fundamental en su actualización continua.



Ilustración 53. Portada de la Web del ODA-E: [www.derechoalimentacion.org](http://www.derechoalimentacion.org)

## ANEXO 5: DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: DEFINICIONES Y EVOLUCIÓN POLÍTICA Y LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

### Anexo 5.1: La construcción del Derecho a la Alimentación

Desde la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 ha habido una evolución importante en el concepto del Derecho a la Alimentación y en su aplicación práctica con destacadas iniciativas para velar por su cumplimiento o facilitar su desarrollo.

El **Derecho a la Alimentación** aporta un enfoque de derecho y su vinculación directa con el marco legal y su justiciabilidad. Es un derecho humano universal, lo cual significa que todas las personas tienen, por un lado, derecho a estar libres de hambre y por otro, a tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) lo define de la siguiente manera desde 1999:

“El **derecho a la alimentación adecuada** se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 12<sup>50</sup>.

La realización del derecho a una alimentación adecuada no es, pues, meramente una promesa que debe cumplirse a través de la caridad<sup>51</sup>. Es un **derecho humano que debe hacerse efectivo a través de acciones apropiadas por parte los Estados**. Está, además, inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos.

El Estado es la entidad responsable de normar, regular y direccionar la implementación de un sistema alimentario, con base en las necesidades específicas y la cultura, para que éste sea sostenible en el tiempo y sensible a la nutrición, además de involucrarse en la regulación de la inocuidad de los alimentos, el funcionamiento de los mercados y la elaboración de estándares de agricultura y alimentación. Así se detalla en las “*Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*”, aprobadas por el Consejo de la FAO en su 127° período de sesiones (2004).

En ellas se enfatiza que los Estados son los responsables últimos de garantizar este Derecho, teniendo la obligación de **respetar, proteger y satisfacer** el derecho a la alimentación como se indica en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) tomando las medidas oportunas para lograr progresivamente su plena realización.

50. [https://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos\\_hum\\_base/cescr/00\\_1\\_obs\\_grales\\_cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html#GEN12](https://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos_hum_base/cescr/00_1_obs_grales_cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html#GEN12)

51. <https://www.fao.org/right-to-food/es/>

- **Respetar** el acceso existente a una alimentación adecuada absteniéndose de adoptar medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir ese acceso.
- **Proteger** el derecho de toda persona a una alimentación adecuada adoptando medidas para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas de su acceso a una alimentación adecuada.
- **Promover** políticas encaminadas a contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada de la población participando de manera activa en actividades orientadas a fortalecer el acceso de la población a los recursos y medios necesarios para garantizar su subsistencia, incluida la seguridad alimentaria, así como a reforzar la utilización de los mismos. Los Estados deberían establecer y mantener, en la medida en que lo permitan los recursos, redes de seguridad u otros mecanismos de asistencia para proteger a quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

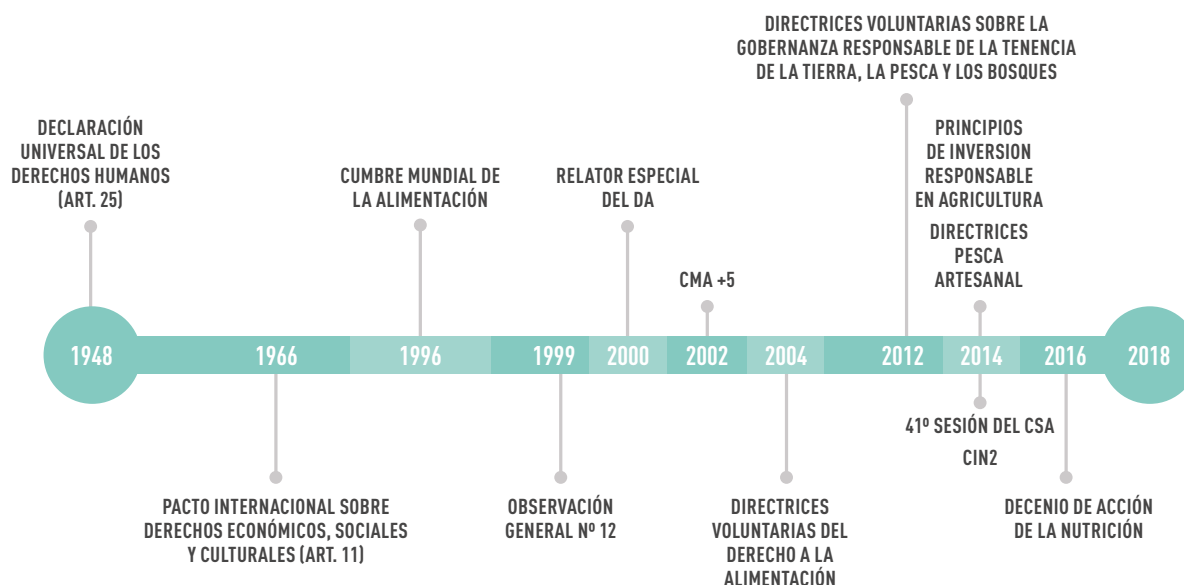
El derecho a estar libre de hambre, no es de realización progresiva, a este respecto la responsabilidad de los Estados es plena y si carece de medios suficientes para ello debe buscar el apoyo de la cooperación internacional.

A continuación, se muestran las áreas sobre las que versan estas 19 Directrices Voluntarias aprobadas en 2004.

LAS 19 DIRECTRICES VOLUNTARIAS	
D1. Democracia, buena gestión pública, Derechos humanos y el Estado de derecho	D11. Educación y sensibilización
D2. Políticas de Desarrollo Económico	D12. Recursos financieros nacionales
D3. Estrategias	D13. Apoyo a los grupos vulnerables
D4. Sistemas de Mercado	D14. Redes de seguridad
D5. Instituciones	D15. Ayuda Alimentaria Internacional
D6. Partes interesadas	D16. Catástrofes naturales y provocadas por el hombre
D7. Marco Jurídico	D17. Vigilancia, indicadores y puntos de referencia
D8. Acceso a los Recursos y Bienes (mercado laboral, tierra, agua, recursos genéticos, sostenibilidad y servicios)	D18. Instituciones nacionales de derechos humanos
D9. Inocuidad de alimentos y protección del consumidor	D19. Dimension internacional
D10. Nutrición	

A nivel mundial, el derecho a una alimentación adecuada ha sido un derecho humano jurídicamente vinculante en la legislación internacional desde hace más de 35 años; y se han otorgado garantías jurídicas adicionales a grupos específicos, como mujeres, niños y personas con discapacidad. Actualmente, 30 países han reconocido explícitamente el derecho a una alimentación adecuada en sus constituciones.

En el ámbito multilateral de las **Naciones Unidas** se han impulsado diferentes iniciativas dirigidas al desarrollo del derecho humano a la alimentación (como se detalla en la línea del tiempo). El anexo 4.2 presenta una tabla con los hitos internacionales, y su explicación posterior de forma detallada (anexo 4.3).



La **Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)**<sup>52</sup> – celebrada en noviembre de 2014 – fue una reunión intergubernamental de alto nivel que centró la atención mundial en la lucha contra la malnutrición en todas sus formas. Los gobiernos participantes en la conferencia aprobaron los dos principales documentos resultantes de la CIN2 —la **Declaración de Roma sobre la nutrición**<sup>53</sup> y el **Marco de Acción**<sup>54</sup>—, que comprometen a los líderes mundiales a establecer políticas nacionales encaminadas a la erradicación de la desnutrición y a la transformación de los sistemas alimentarios para conseguir que las dietas nutritivas estén disponibles para todos.

El lanzamiento del **Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)**, en el que actualmente nos encontramos, proporciona un marco para que un amplio abanico de partes interesadas – gobiernos nacionales, organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico – colaboren conjuntamente para abordar cuestiones apremiantes relacionadas con la nutrición.<sup>55</sup>

La FAO cuenta con un **Equipo de Derecho a la Alimentación**, que trabaja en pro del derecho humano a una alimentación adecuada brindando apoyo a los países miembros. Desarrolla métodos e instrumentos para ayudar a las partes interesadas en la implementación del derecho a la alimentación, informa y educa para aumentar la concienciación y comprensión por parte de los titulares de los derechos, la sociedad civil y el público en general sobre el derecho a la alimentación y apoya la implementación inicial del derecho a la alimentación y las Directrices a nivel nacional.

52. <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>

53. <https://www.fao.org/3/ml542s/ml542s.pdf>

54. <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>

55. <http://www.fao.org/news/story/es/item/409073/icode/>

Entre los muchos materiales realizados, algunos de los cuales pueden consultarse en los anexos se encuentran los Cuadernos de Trabajo sobre Derecho a la Alimentación que abordan temáticas como: i) El derecho a la alimentación en el marco internacional de los derechos humanos y en las constituciones, ii) el desarrollo de leyes específicas sobre el derecho a la alimentación, iii) revisión de la compatibilidad de leyes sectoriales con el derecho a la alimentación, iv) aspectos generales y procedimientos para el monitoreo y la evaluación del derecho a la alimentación, o v) cómo trabajar el ámbito presupuestario para promover el Derecho a la Alimentación.

No debe olvidarse que existe una sintonía clara entre este tipo de recomendaciones y compromisos y la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**<sup>56,57</sup>, firmada en 2015, fija como plazo para cumplir 17 objetivos, el 2030. La Agenda 2030 reconoce la corresponsabilidad de todos los países del mundo en su cumplimiento y la correlación de objetivos de alimentación, sostenibilidad y desarrollo socioeconómico. La llamada a erradicar la malnutrición está presente en, al menos, 12 de los 17 ODS, especialmente en el ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Es imprescindible que el Derecho a la Alimentación esté vinculado a la generación de sistemas sostenibles en el tiempo que puedan garantizar ese derecho a las generaciones venideras.

## Anexo 5.2: Definiciones clave

**Malnutrición**<sup>58</sup>: El término malnutrición se refiere a una inadecuada nutrición que puede tener causas muy diversas: comer muy poco, comer mucho, combinar incorrectamente los alimentos, ingerir alimentos con poco o ningún valor nutricional, o alimentos contaminados. Más específicamente, es una condición fisiológica anormal causada por un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes que aportan energía alimentaria (hidratos de carbono, proteínas y grasas) y los micronutrientes (vitaminas y minerales) que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo de las personas. La malnutrición manifiesta de muchas formas, entre ellas *subalimentación* y *desnutrición* (ingesta de alimentos insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria), *deficiencias de micronutrientes* (deficiencias de una o más vitaminas y minerales esenciales), y *sobrenutrición* y *obesidad* (acumulación anormal o excesiva de grasa que puede perjudicar la salud). Las diferentes manifestaciones de la malnutrición pueden coexistir en un país, región, hogar o, incluso, persona. Esto se denomina *triple carga de la malnutrición*. Bajo este paraguas descrito, el fenómeno de malnutrición en España es especialmente preocupante en la vertiente del sobrepeso y la obesidad.

## Seguridad alimentaria y nutricional

Existe **seguridad alimentaria** cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.<sup>59</sup>

56. [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)

57. <https://sustainabledevelopment.un.org/sdgs>

58. <http://www.fao.org/3/a-as603s.pdf>

59. Directrices Voluntarias FAO 2005

**Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)** se define como la garantía de que los individuos, las familias y la comunidad en su conjunto, accedan en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, principalmente producidos en el país en condiciones de competitividad, sostenibilidad y equidad, para que su consumo y utilización biológica les procure óptima nutrición, una vida sana y socialmente productiva, con respeto de la diversidad cultural y preferencias de los consumidores. La seguridad alimentaria tiene **cuatro componentes**<sup>60</sup>:

- **Disponibilidad:** La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes, obtenidos a través de la producción de un país o de importaciones (incluyendo la ayuda alimentaria).
- **Accesibilidad:** El acceso de toda persona a los recursos adecuados (recursos a los que se tiene derecho) para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva. Estos derechos se definen como el conjunto de todos los grupos de productos sobre los cuales una persona puede tener dominio en virtud de acuerdos jurídicos, políticos, económicos y sociales de la comunidad en que vive (comprendidos los derechos tradicionales, como el acceso a los recursos colectivos).
- **Utilización:** La utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas.
- **Estabilidad:** Para tener seguridad alimentaria, una población, un hogar o una persona deben tener acceso a alimentos adecuados en todo momento. No deben correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas de cualquier índole, ni de acontecimientos cíclicos. De esta manera, el concepto de estabilidad se refiere tanto al sentido de la disponibilidad como a la del acceso a la alimentación.

El enfoque de la **seguridad alimentaria basado en los derechos humanos** resalta la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos y las interrelaciones entre éstos, las obligaciones de los Estados y los papeles de las partes interesadas pertinentes. Asimismo, hace hincapié en la consecución de la seguridad alimentaria en cuanto resultado de la realización de los derechos existentes.<sup>61</sup>

## **Sistema alimentario**

Un sistema alimentario reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.), y actividades (relacionadas con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos), así como los productos de estas actividades, y los resultados socioeconómicos y ambientales. El HLPE considera sistemáticamente que la seguridad alimentaria y la nutrición no son solo un resultado sino también una condición propicia para la sostenibilidad.<sup>62</sup> Generar **sistemas alimentarios sostenibles** es,

---

60. [http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project\\_m/doc/Ley\\_Marco\\_DA\\_Parlartino.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_m/doc/Ley_Marco_DA_Parlartino.pdf)

61. Directrices Voluntarias FAO 2005 p.8

62. HLPE (2017) p. 23



pues, una condición necesaria para contribuir a la realización progresiva del derecho **humano a la alimentación**.<sup>63</sup> (HLPE). Se da una relación bidireccional: los sistemas alimentarios existentes influyen en las opciones y las dietas de los consumidores, afectando de ese modo a la nutrición y la salud; a la vez que una elección adecuada de los alimentos por parte de los consumidores podría configurar sistemas alimentarios más sostenibles.<sup>64</sup>

### **Sistema alimentario sostenible**

Un sistema alimentario sostenible es uno que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales que permiten proporcionar seguridad alimentaria y nutrición a las generaciones futuras. Este concepto es complejo y requiere una explicación de mayor profundidad, lo que escapa al objetivo de este documento.

### **Derecho humano a la alimentación<sup>65</sup>**

“El **derecho a la alimentación adecuada** se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.” Así lo define el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) en su Observación General 12. La realización del derecho a una alimentación adecuada no es, pues, meramente una promesa que debe cumplirse a través de la caridad. Es un derecho humano que debe hacerse efectivo a través de acciones apropiadas por parte de gobiernos y actores no estatales. Está, además, inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos. A nivel mundial, el derecho a una alimentación adecuada ha sido un derecho humano **jurídicamente vinculante en la legislación internacional** desde hace más de 35 años; se han otorgado garantías jurídicas adicionales a grupos específicos, como mujeres, niños y personas con discapacidad. Actualmente, 30 países han reconocido explícitamente el derecho a una alimentación adecuada en sus constituciones.

---

63. HLPE (2017) p. 23

64. HLPE (2017) p. 23

65. <http://www.fao.org/right-to-food/es/>

### Anexo 5.3: Cronología de los principales hitos internacionales para la consecución progresiva del Derecho a la Alimentación (1948 – 2018)

CRONOLOGÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: PRINCIPALES HITOS <sup>66</sup>			
1.	Aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), París, France	10 diciembre 1948
2.	Aprobación de la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, Roma 1974	Roma, Italia	16 noviembre 1974
3.	Entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Asamblea General de las Naciones Unidas (EEUU)	3 enero 1976
4.	Entrada en vigor de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, NYC, EEUU, 1981	Asamblea General de las Naciones Unidas (EEUU)	3 septiembre 1981
5.	Establecimiento del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ginebra, Suiza, 1985	Ginebra, Suiza	28 mayo 1985
6.	Entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño, NYC, EEUU, 1990.	Asamblea General de las Naciones Unidas (EEUU)	2 septiembre 1990
7.	Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación	Sede de la FAO, Roma, Italia	17 noviembre 1996
8.	Observación General 12: El Derecho a una alimentación adecuada. Ginebra, Suiza 1999	Ginebra, Suiza	12 mayo 1999
9.	Establecimiento del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación	Comisión de Derechos Humanos, Ginebra, Suiza	17 abril 2000
10.	Objetivo de Desarrollo del Milenio 1: Erradicar la pobreza y el hambre, NYC, EEUU 2000	Asamblea General de las Naciones Unidas (EEUU)	8 septiembre 2000
11.	Aprobación de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después <sup>67</sup>	Sede de la FAO, Roma, Italia	10 junio 2002
12.	Aprobación de las Directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación	Sede de la FAO, Roma, Italia	27 noviembre 2004
13.	Día Mundial de la Alimentación “El Derecho a la Alimentación, hacerlo posible”	Sede de la FAO, Roma, Italia	16 octubre 2007
14.	Entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, NYC, EEUU, 2008	Asamblea General de las Naciones Unidas (EE.UU.)	3 mayo 2008
15.	Primera reunión del Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria	Nueva York. EEUU	12 mayo 2008
16.	Foro sobre el Derecho a la Alimentación	Sede de la FAO, Roma, Italia	1 octubre 2008
17.	La reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma 2009	Sede de la FAO, Roma, Italia	17 octubre 2009
18.	Aprobación de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, Roma 2009	Sede de la FAO, Roma, Italia	18 noviembre 2009

66. <http://www.fao.org/right-to-food-timeline/en/>

67. <http://www.fao.org/3/a-y7937s.pdf>

19.	Aprobación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (VGGT, por sus siglas en inglés), Roma 2012	Sede de la FAO, Roma, Italia	11 mayo 2012
20.	Aprobación del documento “El futuro que queremos”	Rio de Janeiro, Brasil	22 junio 2012
21.	Aprobación del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, Roma 2012	Sede de la FAO, Roma, Italia	20 octubre 2012
22.	Entrada en vigor del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, NYC, EEUU, 2013	Asamblea General de las Naciones Unidas (EEUU)	5 mayo 2013
23.	Aprobación de la Declaración Viena+20 OSC	Viena, Austria	26 junio 2013
24.	Aprobación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza	Sede de la FAO, Roma, Italia	10 junio 2014
25.	10º aniversario de las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación	Sede de la FAO, Roma, Italia	14 octubre 2014
26.	Aprobación de los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios	Sede de la FAO, Roma, Italia	15 octubre 2014
27.	CIN2 Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, Roma 2014	Sede de la FAO, Roma, Italia	21 noviembre 2014
28.	Adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, NYC, EEUU, 2015	Asamblea General de las Naciones Unidas (EEUU)	25 septiembre 2015

## Anexo 5.4: El derecho a la alimentación en el derecho internacional <sup>68</sup>

El derecho a la alimentación o algunos aspectos de este derecho se ha ido incorporando a diversos instrumentos de derechos humanos vinculantes y no vinculantes, tanto a nivel internacional como regional. Se presentan aquí diversos instrumentos internacionales pertinentes en los que se consagra la realización progresiva del derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida alimentación adecuada. El **anexo 4.3** presenta una cronología de todos los instrumentos internacionales que recogen el derecho a la alimentación.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos**<sup>69</sup> (DUDH) fue el primer instrumento internacional en reconocer formalmente el derecho humano a la alimentación en el marco del derecho a un nivel de vida adecuado,<sup>70</sup> en su artículo 25. I: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación”.

**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y Protocolos Facultativos.** (1976)<sup>71, 72</sup> (PIDESC) es el instrumento que aborda el derecho humano a la alimentación de manera más exhaustiva. Representa una codificación de la norma previa incluida en la DUDH, y entró en vigor en 1976, diez años después de que fuera ratifi-

68. <http://www.fao.org/right-to-food-timeline/es#2>

69. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

70. Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación (FAO 2010)

71. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

72. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opcescr.aspx>

cado. En julio de 2018 eran 168 los Estados que habían ratificado el Pacto, es decir, que están obligados jurídicamente a cumplir sus disposiciones<sup>73,74</sup>. España lo firmó el 28 de septiembre de 1976, y ratificó el 27 de abril de 1977. Por ello tiene, como el resto de los Estados Partes en el PIDESC, la obligación de respetar, promover y proteger el derecho a una alimentación adecuada, así como tomar las medidas oportunas para lograr progresivamente su plena realización.<sup>75</sup> Los artículos más relevantes del Pacto son el 11 y el 2, que se citan a continuación:

Existen otros instrumentos internacionales aplicables al derecho a la alimentación, entre ellos, algunos tratados internacionales de derechos humanos que abordan los derechos de ciertas categorías de personas (por ejemplo, niños, mujeres, refugiados y personas con discapacidades) y situaciones específicas como los conflictos armados. La **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)**<sup>76</sup><sup>77</sup> incluye varias disposiciones pertinentes para la realización del derecho a una alimentación adecuada de las mujeres, entre ellas los artículos 12 (los Estados Partes “asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia”) y 14 (“eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas”). La **Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña (1990)**<sup>78</sup> incluye disposiciones específicas sobre el derecho a la alimentación adecuada de la infancia y la responsabilidad de los Estados Partes en dar efectividad a este derecho. La Convención ha conseguido la ratificación casi universal, con 196 Estados Partes en marzo de 2016.<sup>79</sup>

Existen también diversas declaraciones internacionales y resoluciones de la ONU que tratan el derecho a la alimentación, como las siguientes:

**Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (1974)**<sup>80</sup> firmada tras la Conferencia Mundial de la Alimentación. Los Estados reconocen que es un objetivo común de todas las naciones eliminar el hambre y la desnutrición. La Conferencia proclama que “Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales” (art. 1).

**Declaración Mundial sobre la Nutrición**, aprobada en la Conferencia Internacional sobre la Nutrición en 1992.

Tras la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (que tuvo lugar en Roma en noviembre de 1996), dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea firmaron la **Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial**<sup>81</sup>, y el **Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación**. Establecen las bases de diversas trayectorias hacia un objetivo común: la seguridad alimentaria a nivel individual, familiar, nacional, regional y mundial.

---

73. Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación (FAO 2010)

74. [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-3&chapter=4&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-3&chapter=4&lang=en)

75. Directrices Voluntarias FAO 2005 p.7

76. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>

77. Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación (FAO 2010)

78. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

79. [https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py\\_convencion\\_espanol.pdf](https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_convencion_espanol.pdf)

80. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx>

81. <http://www.fao.org/docrep/003/W3613S/W3613S00.HTM>

**La Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: 5 años después**<sup>82, 83, 84, 85</sup> fue adoptada por unanimidad. Pedía a la comunidad internacional cumplir el anterior compromiso de reducir el número de personas hambrientas a alrededor de 400 millones para el año 2015<sup>86</sup>. También establecía la creación de un Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTIG), que, posteriormente, redactaría las **Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional**.<sup>87</sup>

Las **Directrices Voluntarias** (2005) proporcionan orientación práctica a los Estados para lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Las directrices incluyen aspectos presupuestarios, legislativos, de fortalecimiento institucional y de llamado a la construcción participativa de políticas participativas. La **directriz 7.1** invita a los Estados “a considerar, de conformidad con sus marcos jurídicos y sus políticas nacionales, la posibilidad de incorporar disposiciones en su ordenamiento jurídico interno, en su caso con revisión constitucional o legislativa, para facilitar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”.

La **Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria** (2009) fue firmada en Roma, en noviembre de 2009, por 60 Jefes de Estado y Gobierno, y 192 ministros/as de 182 países y de la Comunidad Europea. En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en vistas de alcanzar el ODM 1 antes de 2015, los Estados acordaron, como dice la Declaración, “aplicar todas las medidas necesarias [...] para que deje inmediatamente de aumentar y se reduzca considerablemente el número de personas que sufren a causa del hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria.”<sup>88</sup> La Declaratoria incluye cuatro **Objetivos Estratégicos**, cuyo cumplimiento sería guiado por cinco principios; llamados los **Principios de Roma para una Seguridad Alimentaria Mundial Sostenible**<sup>89, 90</sup>.

---

82. La Cumbre fue en 2002, pero la Declaración no se aprobó hasta 2009. Las Directrices 2005.

83. <http://www.fao.org/3/a-y7937s.pdf>

84. Nombre completo: Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

85. <http://www.fao.org/3/a-y7106s.pdf>

86. <http://www.fao.org/wsfs/cumbre-mundial/es>

87. <http://www.fao.org/worldfoodsummit/spanish/newsroom/news/8580-es.html>

88. [http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/Summit/Docs/Final\\_Declaration/K6050S\\_WSFS\\_OEWG\\_06.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/Summit/Docs/Final_Declaration/K6050S_WSFS_OEWG_06.pdf)

89. <http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/Meeting/018/k6050s.pdf>

90. Los cinco Principios de Roma son los siguientes:

Principio 1: Invertir en planes nacionales que tengan por finalidad canalizar recursos hacia asociaciones y programas bien diseñados y basados en resultados.

Principio 2: Fomentar la coordinación estratégica en los planos nacional, regional y mundial para mejorar la gobernanza, promover una mejor asignación de los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y determinar insuficiencias en las respuestas.

Principio 3: Fomentar un planteamiento dual amplio de la seguridad alimentaria que comprenda: i) medidas directas destinadas a las personas más vulnerables para hacer frente inmediatamente al hambre y ii) programas sostenibles a medio y largo plazo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural a fin de eliminar las causas fundamentales del hambre y la pobreza, entre otros medios a través de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

Principio 4: Asegurar un papel importante del sistema multilateral mediante la constante mejora de la eficiencia, capacidad de respuesta, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales.

Principio 5: Garantizar el compromiso sustancial y duradero de todos los asociados de invertir en la agricultura, así como en la seguridad alimentaria y la nutrición, proporcionando de forma oportuna y previsible los recursos necesarios para planes y programas plurianuales.

## Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). (Roma, 2014).

Como resultado de la Conferencia se adoptaron dos documentos: la *Declaración de Roma sobre la Nutrición*<sup>91</sup> y el *Marco de Acción*<sup>92</sup>. La Declaración compromete a los países a erradicar el hambre y a prevenir todas las formas de malnutrición en el mundo —especialmente la desnutrición infantil y la anemia en las mujeres y niños, entre otras carencias de micronutrientes— así como a invertir la tendencia al aumento de la obesidad. El marco cuenta con **60 recomendaciones** de política para fortalecer los sistemas alimentarios sostenibles, por ejemplo, mediante inversiones a favor de la agricultura de los pobres y la agricultura en pequeña escala, mejorar las dietas y los niveles de nutrición, o promover la educación e información nutricionales, entre otros. Algunos de los compromisos son los siguientes:

La **Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)**<sup>93</sup> celebrada en noviembre de 2014 fue una reunión intergubernamental de alto nivel que centró la atención mundial en lucha contra la malnutrición en todas sus formas. Más de 2.200 participantes asistieron a la reunión, incluyendo representantes de más de 170 gobiernos, 150 representantes de la sociedad civil y cerca de 100 de la comunidad empresarial. Los gobiernos participantes en la conferencia aprobaron los dos principales documentos resultantes de la CIN2 —la **Declaración de Roma sobre la nutrición**<sup>94</sup> y el **Marco de Acción**<sup>95</sup>—, que comprometen a los líderes mundiales a establecer políticas nacionales encaminadas a la erradicación de la desnutrición y a la transformación de los sistemas alimentarios para conseguir que las dietas nutritivas estén disponibles para todos. Son, pues, un documento de compromiso político y un marco normativo flexible, respectivamente, que aspiran a responder a los principales desafíos nutricionales actuales e identificar las prioridades para mejorar la cooperación internacional en materia de nutrición.

- Erradicar totalmente el hambre, a diferencia de anteriores acuerdos que fijaban como objetivo su reducción a la mitad, y poner fin a todas las formas de malnutrición.
- Aumentar la importancia de la nutrición en las políticas públicas.
- Revertir la tendencia ascendente del sobrepeso y la obesidad y reducir la carga de las enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la dieta.
- Elaborar políticas para la promoción de dietas saludables.
- Promover sistemas alimentarios sostenibles.

---

91. <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>

92. <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>

93. <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>

94. <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>

95. <https://www.fao.org/3/mm215s/mm215s.pdf>

## ANEXO 6: BIBLIOGRAFÍA ESTRATÉGICA

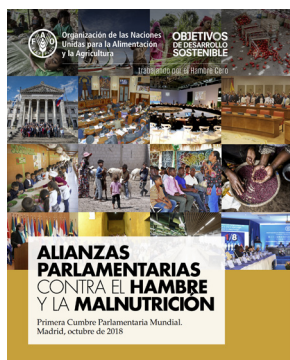


### Frentes Parlamentarios contra el Hambre e iniciativas legislativas para el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. La experiencia de América Latina y el Caribe 2009-2016 FAO, 2017

En su introducción, el estudio proporciona antecedentes sobre el contexto y el proceso que condujo al establecimiento de los FPH, y presenta una visión general del estado de los frentes parlamentarios en 2016. Luego resume las áreas legislativas en las que han trabajado los Frentes, que incluyen enmiendas constitucionales para reconocer explícitamente el derecho a una alimentación adecuada, leyes marco de seguridad alimentaria y nutrición, alimentación escolar y alimentos saludables, y agricultura familiar. Finalmente, el último capítulo del informe establece una serie de lecciones aprendidas. En el anexo, 15 cuadros proporcionan información sobre una selección de leyes que han sido aprobadas con el apoyo de los FPH a nivel nacional o regional. El objetivo del estudio es contribuir a un intercambio de experiencias y al mismo tiempo destacar el valor de la cooperación interregional Sur-Sur.

El estudio es el resultado de un proceso colaborativo entre el equipo de Derecho a la Alimentación de la División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales (ESP), las oficinas regional para América Latina y el Caribe (RLC) y Subregional para Mesoamérica (SLM), la Oficina Jurídica y la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de las Capacidades, y el Equipo del Programa Estratégico de FAO para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (PE1) y al apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Link: [Frentes parlamentarios contra el hambre e iniciativas legislativas para el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas \(fao.org\)](https://www.fao.org/publications/default.aspx?info/97920170000)



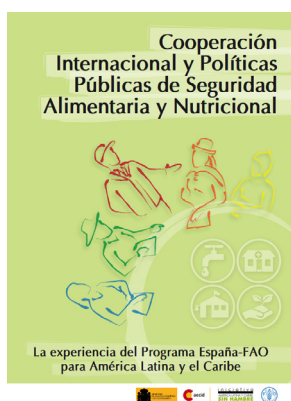
### Alianzas Parlamentarias contra el Hambre y la Malnutrición. Primera Cumbre Parlamentaria Mundial. Madrid, octubre 2018. FAO, 2018

Esta publicación expone las causas estructurales del hambre y la malnutrición e introduce el marco de trabajo propuesto por la FAO para conseguir una sólida voluntad política y diseñar medidas duraderas en favor del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Con ejemplos de éxitos legislativos en diferentes países, como enmiendas constitucionales, leyes de alimentación escolar y programas de agricultura familiar, la publicación muestra el papel clave de las alianzas parlamentarias para realizar el derecho a la alimentación adecuada.

Link: [CA1681ES.pdf \(fao.org\)](https://www.fao.org/publications/default.aspx?info/97920180000)



### Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición: Antecedentes, mensajes clave y objetivos FAO-AECID, 2018



**Cooperación Internacional y Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La experiencia del Programa España-FAO para América Latina y el Caribe**  
FAO-AECID, 2014

Este libro explica las formas de trabajar diferente en el ámbito de políticas públicas en SAN.

Link: <http://www.fao.org/3/i3529s/i3529s.pdf>



**Contra el Hambre, por la tierra y por el agua. Testimonio de una legisladora.**  
Guadalupe Valdez, 2016

Link:

[http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/pdf/Doc\\_-CONTRA-EL-HAMBRE-POR-LA-TIERRA-Y-POR-EL-AGUA.pdf](http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/pdf/Doc_-CONTRA-EL-HAMBRE-POR-LA-TIERRA-Y-POR-EL-AGUA.pdf)



**10 Contribuciones de los parlamentarios y parlamentarias al Objetivo "Hambre Cero"**  
FAO, 2018

Link: <http://www.fao.org/3/CA2183ES/ca2183es.pdf>



**Mujeres Parlamentarias en la Lucha contra el Hambre en Mesoamérica**  
FAO, 2016

Link: <http://www.fao.org/3/i6216s/i6216s.pdf>





## 7 Notas de Orientación Jurídica para Parlamentarios en América Latina y el Caribe. FAO, 2020

El Servicio del Derecho para el Desarrollo de la FAO junto al “Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025” de la alianza España – FAO, ha desarrollado un conjunto de siete Notas de Orientación Jurídica para Parlamentarios de América Latina y el Caribe.

Las Notas cubren siete áreas diferentes del derecho para el desarrollo que afectan directamente la realización del derecho a la alimentación adecuada, y ofrecen información útil y sucinta sobre el marco jurídico internacional relevante, así como ejemplos de las mejores prácticas regulatorias en esta región. Cada Nota incluye también un listado de acciones que las y los parlamentarios pueden impulsar para fortalecer los marcos normativos nacionales sobre estas áreas del derecho.

Las Notas destacan el rol estratégico que el **Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe** ha jugado en esta región e invita a las y los parlamentarios interesados a unirse a estas alianzas en la lucha contra el hambre y el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

Los temas abordados son:

1. El derecho a una alimentación adecuada en las constituciones
2. Leyes Marco sobre el derecho a una alimentación adecuada
3. Legislar para una alimentación y nutrición escolar adecuada
4. Legislar para una gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques
5. Legislar para promover una inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios
6. Estrategias legislativas para mejorar la nutrición
7. Medidas legislativas destinadas a erradicar la pobreza rural

Las Notas están disponibles tanto en español como en inglés y han sido realizada con la colaboración financiera de la AECID.

Link: <http://www.fao.org/publications/card/en/c/CB0448es>



## Notas de Orientación Jurídica para Parlamentarios en África. FAO, 2019

### El derecho a una alimentación adecuada en las constituciones - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 1

Los países de África han reafirmado su compromiso de poner fin al hambre a través de declaraciones internacionales y regionales como, por ejemplo, la Declaración de Malabo de 2014 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2016, entre otras. Si éstas son respaldadas por una legislación efectiva, incluida la protección constitucional, las ventajas a futuro para el continente en términos económicos, sociales y culturales se hacen evidentes.



## Leyes marco sobre el derecho a una alimentación adecuada - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 2

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2) de 2015, los países se comprometieron a poner fin al hambre para 2030 a través de la acción decisiva nacional y la cooperación internacional y regional. Para cumplir esta meta global todos los países deberán emprender acciones afirmativas y creativas. Fundamentándose en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul) y otros instrumentos regionales en materia de derechos humanos, los países africanos se comprometieron a garantizar la seguridad alimentaria para toda persona a través de la Declaración de Malabo de 2014.



## Legislar para una alimentación y nutrición adecuada en las escuelas - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 3



## Marco legislativo propicio para la gobernanza responsable de la tenencia - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 4

Contar con seguridad en los derechos de tenencia es importante para la producción de alimentos para fines de subsistencia, semicomerciales y comerciales, y por lo tanto, para la disponibilidad de alimentos en general y la accesibilidad física, social y económica de quienes están involucrados. La seguridad alimentaria implica que las personas tienen que poder acceder a los medios de producción o de adquisición de alimentos y que el desarrollo debe ser sostenible a fin de garantizar ese derecho para todos, ahora y en el futuro. La gobernanza responsable de la tenencia reviste una importancia fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional y contribuye a medios de vida más sostenibles y equitativos, estabilidad social, desarrollo rural, protección medioambiental y la erradicación a largo plazo del hambre y la pobreza.



## Marco jurídico propicio para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 5

Incrementar las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios es reconocido ampliamente hoy como un elemento vital para garantizar una alimentación y nutrición adecuada, reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible. Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS1 de poner fin a la pobreza y todas sus formas y en todo el mundo, y el ODS 2 de acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible para 2030 no será posible sin inversiones más éticas, informadas, con rendición de cuentas y sostenibles en aquellos ámbitos donde más se necesiten.



### Estrategias legislativas para mejorar la nutrición - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 6

Cerca del 50% de los niños menores de cinco años en el África Subsahariana tiene insuficiencia de vitamina A; el 33% sufre de retraso en el crecimiento; el 7% sufre de hambruna y el 5% padece sobrepeso. La anemia afecta al 39% de las mujeres en edad reproductiva (15-49), mientras que el 20% de los hombres adultos y el 40% de las mujeres adultas de la región padecen sobrepeso u obesidad (FAO, 2017), todas ellas formas de malnutrición. La presencia simultánea de sobrepeso, deficiencia de vitaminas y retraso del crecimiento es común en la mayoría de los países del África Subsahariana y a menudo tiene lugar dentro de la misma familia. Esto es lo que se conoce como la doble carga de la malnutrición.



### Medidas legislativas destinadas a erradicar la pobreza rural - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 7

A pesar de los esfuerzos realizados a nivel mundial, se estima que alrededor de 2.200 millones de personas viven aún en condiciones de pobreza<sup>1</sup> y que aproximadamente el 80% de ellas se encuentran en zonas rurales. Según el Banco Mundial (2018), poner fin a la pobreza se está transformando en uno de los desafíos más importantes en materia de derechos humanos a los que se enfrenta el mundo moderno. De hecho, poner fin a la pobreza es el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030.



### Hambre de saber, saber de hambre: Los programas PESA de Centroamérica: quince años de cooperación para la seguridad alimentaria y nutricional. Logros y lecciones aprendidas (fao.org) FAO, 2014

Link: <http://www.fao.org/3/a-i4323s.pdf>



### Estudio sobre el concepto de la Soberanía Alimentaria en los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Suramérica desde el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Consejo Consultivo del FPH de América Latina y el Caribe, 2016

Link: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/estudio-soberania-alimentaria.pdf>



## Ley modelo de Agricultura Familiar del PARLATINO. Bases para la formulación de Leyes y Políticas Públicas en América Latina y el Caribe.

FAO-PARLATINO, 2017

Link: <http://www.fao.org/3/I7354ES/I7354ES.pdf>

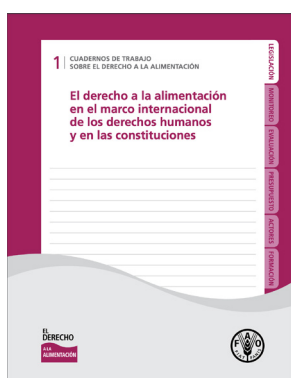
## Cuadernos de trabajo sobre el derecho a la alimentación 1-10

FAO, 2013

### Cuaderno 1

#### El derecho a la alimentación en el marco internacional de los derechos humanos y en las constituciones

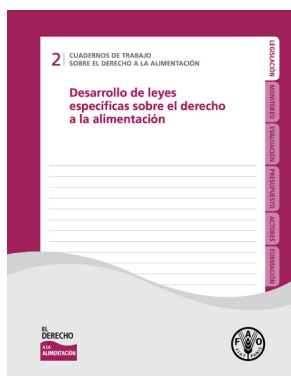
El primer cuaderno del grupo dedicado a legislación presenta el derecho a la alimentación en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, especialmente el PIDESC y otros instrumentos relevantes, así como las diferentes formas de reconocimiento constitucional. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la **“Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación”**. Se presenta la caracterización de este derecho en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente su contenido normativo y las obligaciones de los Estados. En el ámbito nacional, se señalan las diferentes formas de reconocimiento constitucional: explícito, implícito y como principio rector de las políticas.



### Cuaderno 2

#### Desarrollo de leyes específicas sobre el derecho a la alimentación

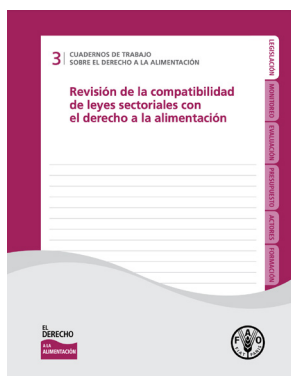
El propósito de este cuaderno es proporcionar información práctica y directrices a los legisladores nacionales y a personas o grupos interesados de cara al proceso de elaboración de una ley marco sobre el derecho a la alimentación. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la **“Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación”**. Presenta algunas cuestiones previas a la elaboración de la ley, describe cómo debe ser el proceso y cuáles deben ser las disposiciones que recoja en cuanto a aspectos generales, a aspectos sustantivos y a implementación de la propia ley.

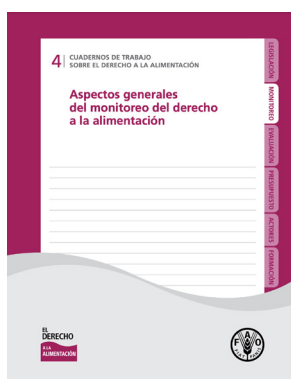


### Cuaderno 3

#### Revisión de la compatibilidad de leyes sectoriales con el derecho a la alimentación

Este cuaderno presenta el procedimiento para realizar la revisión de la compatibilidad de la legislación sectorial que puede afectar a diversos aspectos del derecho a la alimentación con el fin de garantizar que el marco legislativo del país constituye un entorno jurídico favorable para la realización progresiva de este derecho. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la **“Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación”**. En él, además de explicar el proceso de revisión de la compatibilidad y de aportar algunas pautas y herramientas metodológicas para su realización, se presentan algunos ejemplos de disposiciones sectoriales que pueden afectar al derecho a la alimentación en sectores muy importantes, como tierra, agua, pesca, etc.

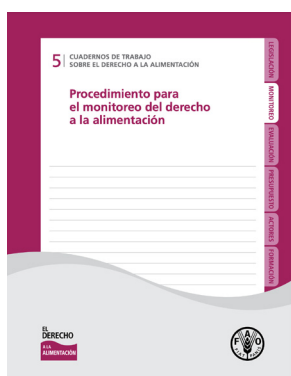




#### Cuaderno 4

### Aspectos generales del monitoreo del derecho a la alimentación

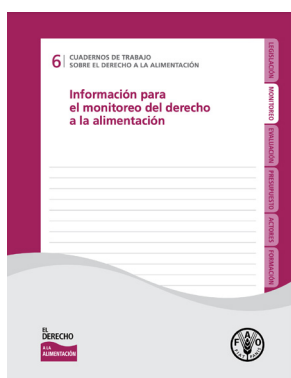
Este cuaderno, introductorio al grupo de los que están dedicados al monitoreo del derecho a la alimentación, quiere presentar las bases conceptuales para el monitoreo centrado en los derechos y basado en los derechos, describiendo la agenda analítica y metodológica del monitoreo. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la guía **“Métodos para monitorear el derecho humano a la alimentación adecuada (volumen I y volumen II)”**. En él se cualifica el monitoreo desde el enfoque de derechos humanos que implica hacer seguimiento de la aplicación de los principios de derechos humanos en la formulación, financiamiento e implementación de políticas, programas, proyectos y actividades pertinentes y de los impactos significativos en la realización de los derechos. Asimismo, se trata de verificar que el propio proceso de monitoreo se ha inspirado y es coherente con los principios de los derechos humanos.



#### Cuaderno 5

### Procedimiento para el monitoreo del derecho a la alimentación

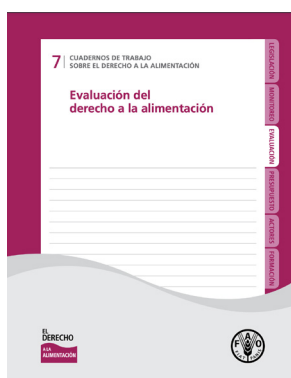
Este cuaderno presenta las bases procedimentales para el monitoreo de las políticas, programas y proyectos orientados al derecho a la alimentación, a partir de los componentes que lo distinguen de un marco de monitoreo convencional: el contenido básico del derecho a la alimentación, las obligaciones del Estado y los principios de los derechos humanos. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la guía **“Métodos para monitorear el derecho humano a la alimentación adecuada (volumen I y volumen II)”**. Junto a la presentación del marco de monitoreo para el derecho a la alimentación, se profundiza en los indicadores –estructurales, de proceso y de resultado- y en el monitoreo de políticas y programas.



#### Cuaderno 6

### Información para el monitoreo del derecho a la alimentación

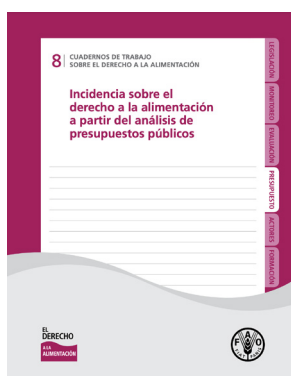
En este tercer cuaderno sobre el monitoreo del derecho a la alimentación se presentan las necesidades de información para el monitoreo, los métodos de recopilación de la información, los sistemas de información y bases de datos para el monitoreo y la difusión de la información. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la guía **“Métodos para monitorear el derecho humano a la alimentación adecuada (volumen I y volumen II)”**. El acceso a la información oportuna, pertinente y válida debería contribuir a mejorar la capacidad de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones sobre el derecho a la alimentación y debería mejorar la capacidad de los titulares de derechos para defenderlos, reclamarlos y hacerlos valer.



#### Cuaderno 7

### Evaluación del derecho a la alimentación

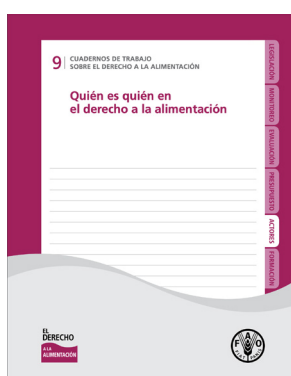
Este cuaderno proporciona información práctica y herramientas para realizar una evaluación del derecho a la alimentación como primer paso para desarrollar una estrategia y tomar las medidas pertinentes que respondan a la obligación de realizarlo progresivamente. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la **“Guía para la evaluación del derecho a la alimentación”**. La evaluación del derecho a la alimentación debe contemplar la evaluación de las causas de la inseguridad alimentaria y nutricional –respondiendo a las preguntas: ¿quiénes sufren inseguridad alimentaria y vulnerabilidad? ¿Dónde se encuentran? ¿Por qué sufren inseguridad alimentaria o son vulnerables?- y la evaluación del entorno, es decir, el marco legal, el marco político, el marco institucional, la participación de la sociedad civil y el análisis presupuestario.



#### Cuaderno 8

### Incidencia sobre el derecho a la alimentación a partir del análisis de presupuestos públicos

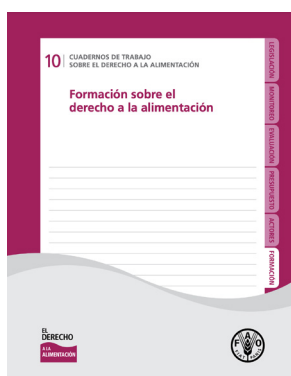
En este cuaderno se presentan algunos de los aspectos en los que el presupuesto público es un factor importante para el reconocimiento del derecho a la alimentación y se aborda la realización de acciones de incidencia política a partir del análisis de los presupuestos públicos. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la guía **“Presupuestar para promover el derecho a la alimentación”**. El trabajo sobre el presupuesto puede ser una herramienta muy útil para que las organizaciones de la sociedad civil, los legisladores y las comisiones de derechos humanos puedan incidir en la realización del derecho a la alimentación, ya que el presupuesto es el modo más real y objetivo de medir el compromiso de un gobierno con el reconocimiento del derecho a la alimentación.



#### Cuaderno 9

### Quién es quién en el derecho a la alimentación

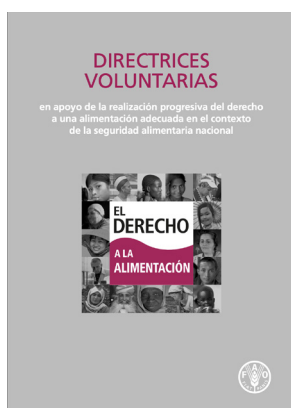
Este cuaderno ofrece una visión de conjunto sobre quién es quién y cuál es su papel en la realización del derecho humano a la alimentación, facilitando así las posibilidades de coordinación y colaboración, así como la rendición de cuentas. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la guía **“Currículo educativo sobre el derecho a la alimentación”**. Partiendo de la distinción entre titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades respecto al derecho a la alimentación, presenta cuáles son las principales funciones y tareas que cada uno desempeña en la realización del derecho humano a la alimentación.



#### Cuaderno 10

### Formación sobre el derecho a la alimentación

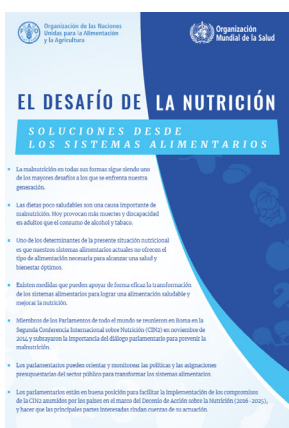
El propósito de este cuaderno dedicado a formación es ofrecer orientaciones sobre la forma adecuada de implementar procesos formativos sobre el derecho a la alimentación adaptándolos a los destinatarios. El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la guía **“Currículo educativo sobre el derecho a la alimentación”**. Partiendo de la distinción hecha en el cuaderno anterior entre titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades respecto al derecho a la alimentación, así como las funciones y tareas que cada uno desempeña, se identifican cuáles deben ser los contenidos formativos prioritarios para cada uno y se aportan algunas pautas para la adaptación de la formación a los diferentes grupos.



### Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

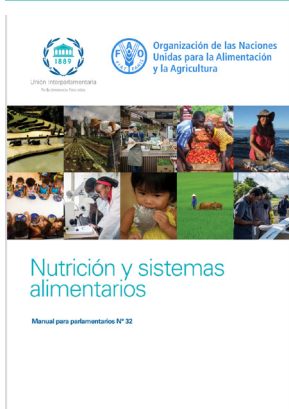
FAO, 2005

Link: <http://www.fao.org/3/a-y7937s.pdf>



**El desafío de la nutrición. Soluciones desde los sistemas alimentarios**  
FAO, OMS, 2018

Link: <http://www.fao.org/3/ca2024es/CA2024ES.pdf>



**Nutrición y sistemas alimentarios: manual para parlamentarios**  
FAO-UIP, 2020

En el documento se identifican puntos de partida para las intervenciones parlamentarias. En estos puntos se describen medidas recomendadas utilizando estudios de caso existentes, que abarcan cuatro esferas: representación, legislación, presupuesto y fiscalización.

Link: <http://www.fao.org/3/cb2005es/cb2005es.pdf>



**El estado de la alimentación y la agricultura**  
FAO, publicación anual

Migración, agricultura y desarrollo rural  
2018

Links: <http://www.fao.org/state-of-food-agriculture/es/>  
<http://www.fao.org/3/I9549ES/i9549es.pdf>



Progresos en la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos  
2019

Link: [www.fao.org/3/ca6030es/ca6030es.pdf](http://www.fao.org/3/ca6030es/ca6030es.pdf)



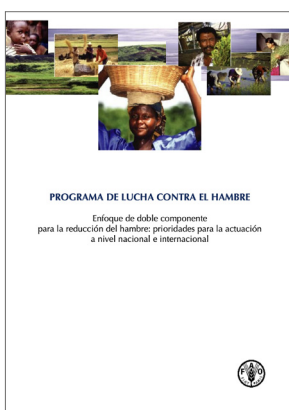
Superar los desafíos relacionados con el agua en la agricultura  
2020

Link: [www.fao.org/documents/card/en/c/cb1447es](http://www.fao.org/documents/card/en/c/cb1447es)



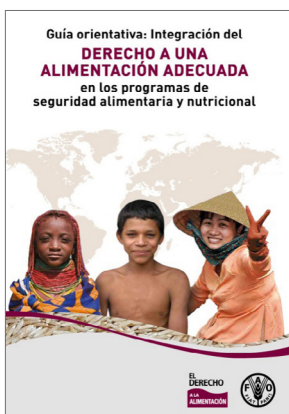
El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo – Transformación de los Sistemas Alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables  
FAO, OMS, OMA, FIDA, UNICEF, 2020 (publicación anual)

Link: [El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo - 2020 | FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura](http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/2020)



Programa de lucha contra el hambre. Enfoque de doble vía para la reducción del hambre: prioridades de actuación a nivel nacional e internacional.  
FAO, 2003

Link: [Programa de lucha contra el hambre - Enfoque de doble componente para la reducción del hambre: prioridades para la actuación a nivel nacional e internacional \(fao.org\)](http://www.fao.org/3/a/i3154s.pdf)



Guía orientativa: Integración del Derecho a una Alimentación Adecuada en los programas de seguridad alimentaria y nutricional  
FAO, 2013

Link: <http://www.fao.org/3/a-i3154s.pdf>





**Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación**  
FAO, 2010

Link: <http://www.fao.org/3/a-i0815s.pdf>

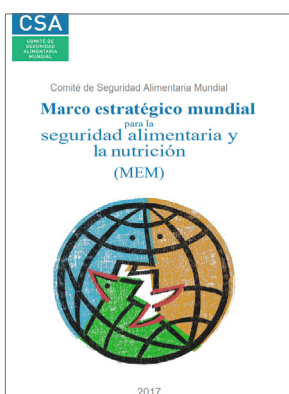


**La nutrición y los sistemas alimentarios**

Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (En inglés: High Level Panel of Experts, HLPE) 2017

Link: <http://www.fao.org/3/i7846ES/i7846es.pdf>

Todos los informes del HLPE: <http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/informes/es/>



**Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición**. CSA (Comité de Seguridad Alimentaria)

Comité de Seguridad Alimentaria (CSA), 2017)

Link: <http://www.fao.org/3/a-mt648s.pdf>



**Objetivo hambre cero. El papel decisivo de las inversiones en la protección social y la agricultura**  
FAO, FIDA, PMA, 2016

Link: <http://www.fao.org/3/a-i4951s.pdf>

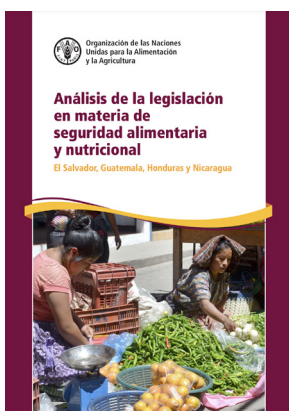


**Serie de orientación sobre políticas**  
FAO, UE

Link: <http://www.fao.org/publications/policy-guidance-series/es/>



**Proyecto "Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe" sin Hambre. Resultados 2020.**  
FAO, 2021

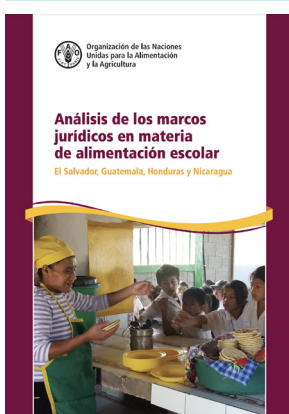


**Análisis de la legislación en materia de seguridad alimentaria y nutricional. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**  
FAO, 2015

Los países de América Latina han estado a la vanguardia del desarrollo normativo del derecho a la alimentación y Centroamérica es una de las regiones que más ha avanzado con la adopción de leyes en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los marcos jurídicos en la región, y tomando como referencia el enfoque de derechos humanos, este estudio presenta un análisis comparado de la legislación de SAN en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (países del CA-4). El documento analiza las disposiciones constitucionales y el contenido de las leyes SAN en dichos países y a escala regional, estudia el marco institucional y las facultades de los organismos de integración centroamericana y foros parlamentarios. Las conclusiones y recomendaciones que se presentan en este informe toman como base las obligaciones derivadas del derecho internacional de los derechos humanos e identifican ciertos avances y desafíos en la legislación nacional.

**Link:** [Análisis de la legislación en materia de seguridad alimentaria y nutricional – El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua \(fao.org\)](#)

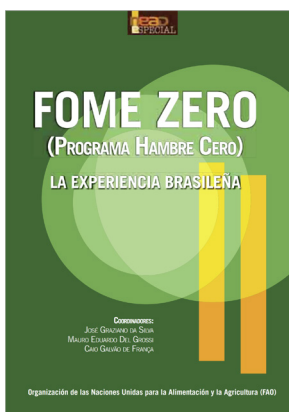


**Análisis de los marcos jurídicos en materia de alimentación escolar El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**  
FAO, 2016

Partiendo del presupuesto que la alimentación escolar vincula una multiplicidad de ámbitos normativos que no requieren necesariamente estar regulados en un único instrumento jurídico, esta publicación identifica una serie de objetivos regulatorios cuya normativa se considera indispensable para contar con un marco jurídico completo que garantice la adecuada implementación de los programas de alimentación escolar. El estudio brinda una metodología para el análisis de los marcos jurídicos en la materia y presenta una visión de conjunto del estado actual de la legislación en los países del CA-4 (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).

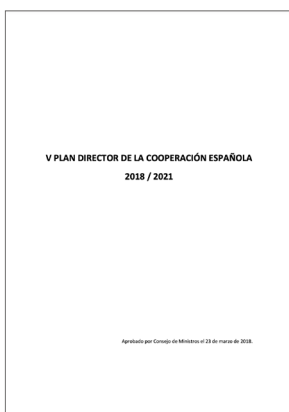
Esta publicación ha sido elaborada en respuesta a las solicitudes de los países del CA-4 y de varias instancias regionales bajo el componente jurídico del Proyecto de apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (Proyecto GCP/RLA/160/SPA), denominado: Fortalecimiento de los marcos jurídicos para realizar la seguridad alimentaria y nutricional, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y ejecutado por la Oficina Jurídica de la FAO en colaboración con el Equipo del Derecho a la Alimentación y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

**Link:** [Informe Regional Alimentación Escolar \(fao.org\)](#)



### Fome Zero (Programa Hambre Cero): la experiencia Brasileña FAO, 2012

Link: [Fome zero \(Programa Hambre Cero\): la experiencia brasileña \(fao.org\)](http://www.fao.org)



### V Plan Director de la Cooperación Española, 2018-2021

Link:

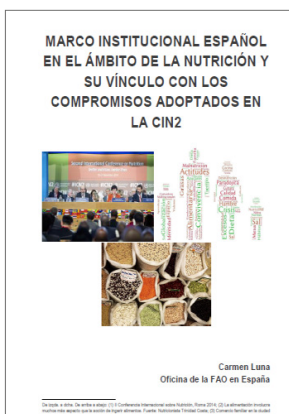
[http://www.cooperacion.espanola.es/sites/default/files/v\\_plan\\_director\\_de\\_la\\_cooperacion\\_espanola\\_2018-2021\\_0.pdf](http://www.cooperacion.espanola.es/sites/default/files/v_plan_director_de_la_cooperacion_espanola_2018-2021_0.pdf)



### Seguridad Alimentaria y Nutrición en la Cooperación Española: pasado, presente y futuro AECID, 2018.

Link:

[http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/180626\\_publicacion\\_SAN\\_DEF.PDF](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/180626_publicacion_SAN_DEF.PDF)



### Marco institucional español en el ámbito de la nutrición y su vínculo con los compromisos adoptados en la CIN2

Oficina de la FAO en España, 2017

La Oficina de la FAO en España elaboró en 2017 un primer **mapeo del marco institucional español en el ámbito de la nutrición**.

En él se exponen las iniciativas desarrolladas por en España lo largo del periodo 2000-2018 que han sido identificadas como las más relevantes en el ámbito del derecho a la alimentación. Se clasifican según las recomendaciones que conforman el Marco de Acción de la CIN2. Se ha de mencionar que estas 60 recomendaciones se han compilado en seis pilares; esta clasificación procede del Programa de Trabajo desencadenado con motivo del Decenio sobre la Nutrición (2016-2025). Se exponen los elementos que conforman el **Marco Institucional**; esto es, el **marco legislativo, órganos, estrategias y planes, y programas**.

Link: <https://drive.google.com/file/d/1z455UIQvUuy3HFyLOGfwbZP35i4M3j3p/view?usp=sharing>



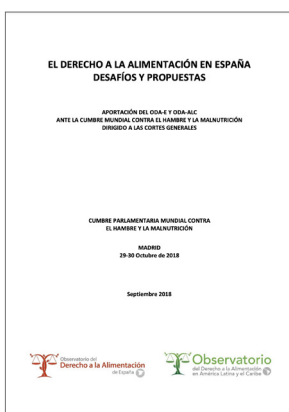
## Haciendo realidad el derecho a la alimentación en España

Observatorio del derecho a la alimentación de España – ODA-E, 2018

La presente publicación es el primer fruto de la colaboración del Observatorio del Derecho a la Alimentación de España. Es un libro eminentemente interdisciplinar; los/as autores/as provienen de diversas disciplinas científicas, no sólo del campo del Derecho, requisito indispensable para abordar un derecho tan complejo y multidimensional como el que tratamos. La obra pretende además hacer investigación aplicada; se quieren ofrecer conocimientos aplicables a la realidad de nuestro país. Este es el hilo conductor que se sigue a lo largo del trabajo en las diversas aportaciones, que se orientan a reivindicar la plena realización de este derecho

Link:

[https://www.derechoalimentacion.org/sites/default/files/pdf-materiales/Haciendo\\_realidad\\_derecho\\_alimentaci%C3%B3n\\_Espa%C3%B1a.pdf](https://www.derechoalimentacion.org/sites/default/files/pdf-materiales/Haciendo_realidad_derecho_alimentaci%C3%B3n_Espa%C3%B1a.pdf)

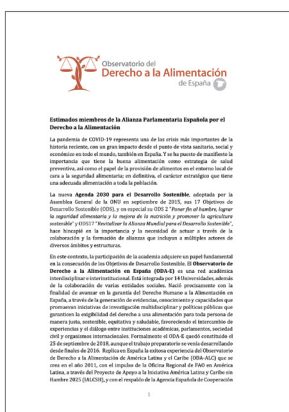


## El derecho a la alimentación en España. Desafíos y propuestas

Observatorio del derecho a la alimentación de España – ODA-E, 2018

Documento del ODA-E y del ODA-ALC ante la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el hambre y la malnutrición, dirigido a las Cortes Generales. Las Universidades, organizaciones sociales e investigadores/as que forman estos Observatorios aportan sus reflexiones de cara a la celebración de la Cumbre Parlamentaria Mundial de Madrid 2018.

Link: [Derecho\\_alimentacion\\_desafios\\_propuestas\\_COMPLETO.pdf](#)

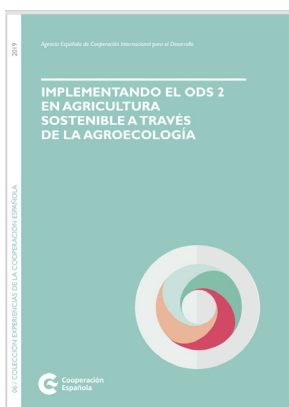


## Recomendaciones ante la crisis del COVID 19

Observatorio del derecho a la alimentación de España – ODA-E, 2020

El Observatorio del Derecho a la Alimentación de España ha compartido con la Alianza Parlamentaria Española la por el Derecho a la Alimentación un conjunto de recomendaciones ante la crisis del COVID 19.

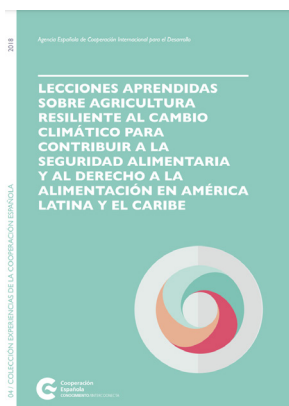
Link: [Recomendaciones del ODA-E ante la crisis del COVID 19](#)



## Implementando el ODS 2 en Agricultura Sostenible a través de la Agroecología

AECID, 2019

Link: [AECID\\_Agroecologia.pdf](#)



**Lecciones aprendidas sobre agricultura resiliente y cambio climático para contribuir a la seguridad alimentaria y al derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe**  
AECID, 2018

Link:

[https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/Agricultura\\_resiliente.pdf](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/Agricultura_resiliente.pdf)



**Diez contribuciones que los parlamentarios pueden hacer para lograr un mundo #HambreCero**

Link: <https://www.fao.org/3/CA2183ES/ca2183es.pdf>



**Mujeres Parlamentarias en la lucha contra el Hambre en Mesoamérica**

Link: <https://www.fao.org/3/i6216s/i6216s.pdf>



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN



aecid



Cooperación  
Española

Av. Reyes Católicos, 4  
28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00  
[www.aecid.es](http://www.aecid.es)